

# Plan de Desarrollo Local / Comuna 10

La Candelaria



Construido con la  
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín  
todos por la vida







# Plan de Desarrollo Local / Comuna 10

L a C a n d e l a r i a

**El Ser es nuestro Centro**  
“Un proceso, un escenario, un presente, un futuro con  
Seguridad Humana”

**Alcaldía de Medellín**  
Departamento Administrativo de Planeación  
Plan de Desarrollo Local - Documento Estratégico  
Contrato N°. 4600056021 de 2014



Medellín  
todos por la vida





**Alcaldía de Medellín**



**Medellín**  
todos por la vida

**Plan de Desarrollo Local  
Comuna 10 La Candelaria**

**Alcalde de Medellín**

Aníbal Gaviria Correa

**Director Departamento Administrativo de  
Planeación DAP**

Jorge Alberto Pérez Jaramillo

**Subdirección de Planeación Social y  
Económica DAP**

María Eugenia Gallego Urrego  
Olga Astrid Velásquez Echeverri

**Equipo de trabajo DAP**

Luis Alfredo Ramírez Castro  
Mary Luz Aguirre Pulgarín  
Isabel Cristina Hoyos Murillo  
Jasmid Fernández Sánchez  
María Mercedes Hoyos Rojas  
Manuela Arboleda Echavarría  
Paola Marcela Ochoa Betancur  
Marta Cecilia Ramírez Arboleda  
Alejandra Vélez Giraldo  
Zulema Atehortúa Cano

**Equipo de trabajo de CISP**

Álvaro Santos Zuluaga  
Eliana Ramírez Zapata  
Bibiana Álvarez Rueda  
Mauricio López Betancur  
Eliana Torres Toro  
Sara Giraldo Barón  
Marisol Urrego Arcila  
Alberto Henao Rodríguez  
Angélica María Salazar Teherán

**Profesional a cargo de la revisión y ajuste del  
PDL Comuna 10**

Omar Isaza Gómez

**Equipo de trabajo Interventoría**

María Alejandra Echeverri Arango  
Myriam Suárez Serna  
Germán E. Ossa O.  
Franquelina Zapata Zapata  
Edwin Cadavid Hurtado  
Marcelena Pineda Correa  
Santiago Ruiz  
Norbert Ayala Ocampo

**Equipo de Comunicaciones**

María Lucelly Úsuga  
Margarita Zuluaga Esquivel  
Diana Álvarez Restrepo

**Fotografía portada**

Colegio Maestro I. E. San Benito  
Casa Ingenia

**Diseño, diagramación edición de contenido,  
corrección de estilo e impresión**

Divegráficas LTDA.

**Agradecimientos**

Este plan de desarrollo fue construido con la participación activa de las fuerzas vivas, organizaciones y ciudadanía en general de la Comuna 10 - La Candelaria, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.

**ISBN:** 978-958-8888-25-5

Medellín Colombia.

Copyright © - ©

Alcaldía de Medellín, 2015.

Distribución gratuita.

Primera edición. **Septiembre** de 2015.



# Contenido

Presentación .....	7
Introducción.....	9
<b>Capítulo I.</b> Contexto del proceso de revisión y actualización.....	11
Antecedentes .....	12
Marco normativo de la participación .....	13
<i>Marco normativo para la participación en Colombia</i> .....	13
<i>Marco normativo para la participación en Medellín</i> .....	17
La Planeación Participativa como fundamento del trabajo comunitario en la Comuna 10 – La Candelaria.....	18
Metodología.....	20
<b>Capítulo II.</b> Generalidades de la Comuna 10 - La Candelaria .....	29
Aspectos históricos .....	30
Origen .....	30
Dinámica espacial.....	32
Etapas del desarrollo .....	33
Aspectos Geográficos y Constitución Político Administrativa.....	35
Barrios de la Comuna 10 - La Candelaria.....	36
Dinámica y Estructura Poblacional.....	43
<b>Capítulo III.</b> Marco Estratégico .....	49
La Concepción Estratégica del Plan.....	52
Vigencia del Plan.....	52
Enfoque del Desarrollo del PDL.....	53
Visión .....	55
Principios.....	55
Objetivo General del PDL.....	57
<b>Lineas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local</b> .....	58
Línea de Seguridad Política .....	59
<i>Diagnóstico</i> .....	59
<i>Objetivo de la Línea de Seguridad Política</i> .....	66
<i>Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Política</i> .....	66
Línea de Seguridad Económica .....	68
<i>Diagnóstico</i> .....	68
<i>Objetivo de la Línea de Seguridad Económica</i> .....	77
<i>Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Económica</i> .....	77
Línea de Seguridad Comunitaria .....	78
<i>Diagnóstico</i> .....	78
<i>Objetivo de la Línea de Seguridad Comunitaria</i> .....	82
<i>Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Comunitaria</i> .....	82

<b>Línea de Seguridad Educativa</b> .....	84
<i>Diagnóstico</i> .....	84
<i>Objetivo de la Línea de Seguridad Educativa</i> .....	95
<i>Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Educativa</i> .....	95
<b>Línea de Seguridad en Salud</b> .....	96
<i>Diagnóstico</i> .....	96
<i>Objetivo de la Línea de Seguridad en Salud</i> .....	100
<i>Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad en Salud</i> .....	100
<b>Línea de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b> .....	101
<i>Diagnóstico</i> .....	101
<i>Objetivo de la Línea de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i> .....	104
<i>Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Alimentaria y Nutricional</i> .....	104
<b>Línea de Seguridad en Hábitat</b> .....	105
<i>Diagnóstico</i> .....	105
<i>Objetivo de la Línea de Seguridad en Hábitat</i> .....	122
<i>Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad en Hábitat</i> .....	122
<b>Línea de Seguridad Cultural, Deportes, Recreación y Comunicaciones</b> .....	123
<i>Diagnóstico</i> .....	123
<i>Objetivo de la Línea de Seguridad Cultural, Deportes, Recreación y Comunicaciones</i> .....	128
<i>Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Cultural, Deportes, Recreación y Comunicaciones</i> .....	128
<b>Anexos</b> .....	130
Modelo de Gestión	
Matriz Síntesis del PDL	
Plan Indicativo	
Plan Plurianual	
<b>Lista de tablas</b> .....	144
<b>Lista de gráficas</b> .....	146
<b>Lista de mapas</b> .....	148
<b>Lista de fotos</b> .....	148
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	148



# Presentación

**N**uestra Nueva Medellín es modelo nacional en participación gracias a ciudadanos empoderados y formados en procesos de desarrollo, que inciden positivamente en el crecimiento integral de sus comunidades. Para nosotros es motivo de orgullo entregarle este libro, producto del proceso de revisión y actualización de los planes de desarrollo local de comunas y corregimientos de la ciudad, un proceso que ha contado con la participación ciudadana y el diálogo en cada territorio entre actores sociales y comunitarios interesados en su futuro.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia en la ciudad, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de planes zonales y a la creación de una red de planes zonales en la ciudad, que posteriormente evolucionó a procesos de planificación más microterritoriales, llevando a definir planes de desarrollo local que tomaron fuerza en la última década.

Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo local, cuyo horizonte temporal es de 12 años, el mismo del Plan de Ordenamiento Territorial, que ha fijado su visión al año 2027 y que ha sido construido en equipo con quienes también fueron partícipes de este proceso.

Estos planes locales tienen la madurez de una ciudadanía que se ha capacitado especialmente para asumir el reto, logrando avanzar en estructura y medición, facilitando procesos posteriores de evaluación, dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros.

Contamos en el proyecto con seres humanos que desde su territorio han visto y vivido las carencias y las fortalezas de un sector de la ciudad, al cual llaman mi comuna o mi corregimiento. La formación, sumada a las vivencias particulares, permitió trazar la ruta de los nuevos planes de desarrollo local.

Esta publicación que compartimos con ustedes, será la ruta de trabajo para los próximos 12 años. Sin embargo, sabemos que puede ser objeto de revisiones y ajustes de corto y mediano plazo, en la medida en que el proceso continúa y varían las metas de las comunidades.

Esperamos que los Planes de Desarrollo Local conserven lo verdaderamente fundamental: el desarrollo de las comunas y corregimientos donde se privilegie el respeto por la Vida y la búsqueda de la Equidad.

ANÍBAL GAVIRIA CORREA  
Alcalde de Medellín





# Introducción

**E**n la parte inicial de este documento se encuentra un componente de contexto general en donde se hace alusión a los antecedentes del proceso de planeación participativa de la Comuna 10, así como el marco normativo que lo rige y sustenta tanto en el país como en la ciudad. Luego se hace referencia a los aspectos históricos de La Candelaria, retomando para ello un texto preexistente en la comuna, para después centrar la atención en el contexto geográfico y poblacional de esta.

Posteriormente se entra a formular el plan y allí se plantea cómo se construyó el diagnóstico y se remite al anexo que lo contiene. Aquí se recomienda consultar este material porque contiene un cúmulo importante de información que aporta elementos para entender y conocer diversos aspectos de la comuna y del proceso PDL. Así mismo, se presentan los resultados de las discusiones y decisiones de los habitantes de la comuna respecto a la concepción estratégica del plan, lo cual comprende el nombre, slogan, símbolo, vigencia, enfoque, visión, principios y el objetivo general del PDL.

Luego se plantean el examen y la formulación final obtenidos para cada una de las ocho Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local, para cada una de las cuales se desarrollan tres aspectos principales: el diagnóstico, el objetivo de la línea y los componentes, así como los programas y proyectos que la constituyen. Estas líneas son las siguientes:

- 1) Línea Estratégica de Seguridad Política
- 2) Línea Estratégica de Seguridad Económica
- 3) Línea Estratégica de Seguridad Comunitaria
- 4) Línea Estratégica de Seguridad Educativa
- 5) Línea Estratégica de Seguridad en Salud
- 6) Línea Estratégica de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 7) Línea Estratégica de Seguridad en Hábitat
- 8) Línea Estratégica de Seguridad Cultural, Deportes, Recreación y Comunicaciones

A continuación se presenta el Modelo de Gestión, con los ajustes generados en su estructura, así como una alusión general de sus distintas instancias: Comité Gestor, Equipo Facilitador con sus dos elementos de soporte (el Equipo de Apoyo Técnico y el Equipo de Comunicaciones), el Equipo de Seguimiento y Monitoreo del Plan, el Equipo Asesor para la Formulación y Gestión de Proyectos, ocho Mesas de Trabajo por Línea Estratégica del Plan.

Finalmente y, anexos al documento, se encuentran el Plan Indicativo y el Plan Plurianual de Inversiones. Adicionalmente se presenta una carpeta virtual para cada una de las líneas con información relacionada.



**Pabellón Verde**  
Alcaldía de Medellín



# Capítulo 1

CONTEXTO DEL  
PROCESO DE REVISIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN

# Antecedentes

**T**al y como se retoma del Plan de Desarrollo Local-PDL 2010-2014 de la Comuna 10, esta comunidad inicia en 2008 la formulación participativa del PDL, a la que se vinculan sus líderes, organizaciones y distintos actores privados y públicos, a través de un proceso de caracterización de su territorio con sus respectivas problemáticas, lo que se logró a partir de diálogos que además de producir elementos diagnósticos, buscaban aportar a la capacidad discursiva de los participantes, con un interés pedagógico y de formación para estos, quienes intervinieron en las discusiones acerca del enfoque del plan (allí se decide que será el de seguridad humana), la revisión de los distintos enfoques de desarrollo y el análisis de la comuna.

Parte del éxito de este proceso estuvo en la convocatoria apoyada por los distintos medios de comunicación comunitarios, así como por la Gerencia del Centro también articulada a la actividad de formulación. Quizá el elemento más importante, fue que esta comunidad le dio al plan el carácter de proceso social y político y de escenario de encuentro para la gestión del desarrollo. Con ello se buscaba y, así se continúa en la actualidad, consolidar prácticas democráticas y consensos para el mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población de la Comuna 10. Así mismo, se definieron las líneas estratégicas que integrarían el plan, los objetivos, los programas y proyectos, el plan de acción y el plan financiero. Además de la formulación, se trabajó en el elemento organizativo y de gestión y, se definieron, su estructura y el Modelo de Gestión, buscando con ello la incorporación de nuevos líderes, quienes asumieron un papel activo, apropiándose del proceso y por tanto, de la gestión comunitaria del territorio, para lo cual conformaron el Equipo Facilitador, plenamente vigente a la fecha, posicionado y legitimado en la comuna.

Ya para 2014 y, por determinación del Departamento Administrativo de Planeación-DAP, del Municipio de Medellín, se abre una contratación por concurso de méritos para adelantar un proceso de revisión y actualización de los PDL de las comunas y corregimientos de Medellín, en donde se parte del examen de todos y cada uno de los elementos contenidos en el Plan y señalados anteriormente, para ajustar y modificar los elementos a que hubiera lugar, proceso que estuvo en curso desde octubre de 2014 hasta abril de 2015.

Debe resaltarse aquí, el alto nivel de apropiación de la comunidad sobre el proceso, el manejo de componentes técnicos de planeación y sobre todo el compromiso y la participación activa y constante sobre el avance de este, cuyos trabajo propio, aportes al proceso y decisiones tomadas de manera democrática son presentadas en el grueso del texto que se presenta a continuación.



# Marco Normativo de la Participación

**L**a participación no sólo es un derecho, es un deber de cada persona y su fin es el de involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en pro del mejoramiento de la calidad de vida y se fundamenta en las siguientes leyes:

A nivel internacional la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública aprobada por la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado en Lisboa, Portugal, 25 y 26 de junio de 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Estoril, Portugal, 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2009, presenta pautas importantes que apoyan y orientan la gestión pública desde la participación ciudadana, resaltando el concepto de participación ciudadana en la gestión pública donde... *se entiende por participación Ciudadana en la gestión pública el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.*<sup>1</sup>

En orden jerárquico se presenta la normativa más relevante desde la Constitución Política de Colombia.

## Marco normativo para la participación en Colombia

**Tabla 1.** La participación – Normativa de orden Nacional

Marco Normativo	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991	<p><b>Artículo 103:</b> Son el mecanismo de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La Ley los reglamentará.</p> <p>El Estado contribuirá a la organización promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamental, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.</p>

<sup>1</sup> Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Resolución No. 38 del "Plan de Acción de Lisboa" Pág. 3.

**Tabla 1.** La participación – Normativa de orden Nacional

Marco Normativo	Descripción
<p><b>Constitución Política de Colombia de 1991</b></p>	<p><b>Artículo 106:</b> Previo al cumplimiento de los requisitos que la ley señale y en los casos que ésta determine, los habitantes de las entidades territoriales podrán presentar proyectos sobre asuntos que son de competencia de la respectiva corporación pública, la cual está obligada a tramitarlos; decidir sobre las disposiciones de interés de la comunidad a iniciativa de la autoridad o corporación correspondiente o por no menos del 10% de los ciudadanos inscritos en el respectivo censo electoral; y elegir representantes en las juntas de las empresas que prestan servicios públicos de la entidad territorial respectiva.</p> <p><b>Artículo 270.</b> La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.</p> <p><b>Artículo 311:</b> Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes<sup>2</sup>.</p> <p><b>Artículo 315:</b> Atribuciones del alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley los decretos de Gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo (...).</p> <p>En el <b>Artículo 318</b> expresa: Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.</p> <p>En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones: 1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas<sup>3</sup>.</p>
<p><b>Ley 152 de 1994</b></p>	<p>Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, cuyo propósito es establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo<sup>5</sup>.</p>

<sup>2</sup> Constitución Política de Colombia 1991. Art. 311.

<sup>3</sup> Constitución Política de Colombia 1991. Art. 318.

<sup>4</sup> Ley 101 de 1993. Diario oficial N° 41.149 de diciembre de 1993.

<sup>5</sup> Ley 152 de 1994 art. 1°.

**Tabla 1.** La participación – Normativa de orden Nacional

Marco Normativo	Descripción
Ley 134 de 1994	<p>Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles<sup>6</sup>.</p> <p><b>Artículo 99.</b> <i>De la participación administrativa como derecho de las personas.</i> La participación en la gestión administrativa se ejercerá por los particulares y por las organizaciones civiles en los términos de la Constitución y de aquellos que se señalen mediante la ley que desarrolle el inciso final del Artículo 103 de la Constitución Política y establezcan los procedimientos reglamentarios requeridos para el efecto, los requisitos que deban cumplirse, la definición de las decisiones y materias objeto de la participación, así como de sus excepciones y las entidades en las cuales operarán estos procedimientos.</p>
Ley 388 de 1997	<p>Ley de Ordenamiento Territorial. Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la ley orgánica del plan de desarrollo, la ley orgánica de áreas metropolitanas y la ley por la que se crea el Sistema Nacional Ambiental<sup>7</sup>.</p> <p><b>Artículo 21.</b> Armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio. El Plan de Ordenamiento Territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.</p> <p><b>Artículo 22.</b> De la participación comunal en el ordenamiento del territorio. Para efectos de organizar la participación comunal en la definición del contenido urbano del plan de ordenamiento, las autoridades municipales o distritales podrán delimitar en el área comprendida dentro del perímetro urbano, los barrios o agrupamientos de barrios residenciales usualmente reconocidos por sus habitantes como referentes de su localización en la ciudad y que definen su pertenencia inmediata a un ámbito local o vecinal. Lo pertinente regirá para la participación comunitaria en la definición del contenido rural, caso en el cual la división territorial se referirá a veredas o agrupaciones de veredas.</p> <p>En el curso de la formulación y concertación de los planes de ordenamiento territorial, las organizaciones cívicas debidamente reconocidas de dichos agrupamientos de barrios o veredas, a través de mecanismos democráticos que aseguren la representatividad de los elegidos, podrán designar representantes para que transmitan y pongan a consideración sus propuestas sobre los componentes urbano y rural del plan.</p>

<sup>6</sup> Ley 134 art. 1°.<sup>7</sup> Ley 388 de 1997. Art. 1° . numeral 1.

**Tabla 1. La participación – Normativa de orden Nacional**

Marco Normativo	Descripción
<p><b>Ley 850 de 2003</b></p>	<p><i>Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas</i></p> <p><b>Artículo 1°</b> Definición. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley.</p> <p>Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente.</p>
<p><b>Ley 1454 de 2011</b></p>	<p>Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.</p> <p>En el <b>Artículo 3°</b>. Principios rectores del ordenamiento territorial. Se destacan:</p> <p><b>5. Regionalización.</b> El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.</p> <p><b>6. Sostenibilidad.</b> El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.</p> <p><b>7. Participación.</b> La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.</p>

**Tabla 1.** La participación – Normativa de orden Nacional

Marco Normativo	Descripción
Ley 1454 de 2011	<p><b>8. Solidaridad y equidad territorial.</b> Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.</p> <p><b>15. Equidad social y equilibrio territorial.</b> La Ley de Ordenamiento Territorial reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial.</p> <p>Sobre los esquemas asociativos territoriales:</p> <p><b>Artículo 9°.</b> Objeto. El Estado promoverá procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo autónomo y auto sostenible de las comunidades.</p>

Fuente: *Elaboración propia***Marco Normativo para la participación en Medellín****Tabla 2.** La participación – Normativa de orden Municipal

Acuerdo Municipal 22 de 2003	<p>Por medio del cual se expide la Política Pública para las Mujeres Urbanas y Rurales del Municipio de Medellín.</p> <p>Se resalta el <b>Artículo cuarto:</b> Objetivo General. Promover y consolidar los procesos de empoderamiento de las mujeres del Municipio de Medellín, en el ejercicio de la ciudadanía plena para el incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo, sustentable y sostenible con énfasis en la educación, salud, empleo y derechos humanos.</p>
Acuerdo 043 de 2007	<p>Por el cual se crea e institucionaliza la Planeación Local y el Presupuesto Participativo en el marco del Sistema Municipal de Planeación – Acuerdo 043 de 1996 - y se modifican algunos de sus artículos.</p> <p><b>Artículo 60.</b> Definición plan de desarrollo local de comuna o de corregimiento: es un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local.</p>

**Tabla 2.** La participación – Normativa de orden Municipal

<b>Decreto 1073 de 2009</b>	<p>“Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 43 de 2007 en lo referente a la planeación local y el presupuesto participativo de Medellín”.</p> <p><b>Artículo 5.</b> Definición de los planes de desarrollo local de comuna y corregimiento. Son un instrumento de planeación participativa de mediano y largo plazo, que orienta bajo un propósito común, el desarrollo integral de la comuna y el corregimiento y crea capacidades colectivas para la gestión del desarrollo local.</p>
<b>Acuerdo 48 de 2014</b>	<p>Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias.</p>
<b>Acuerdo 07 de 2012</b>	<p>Plan de Desarrollo Municipal 2012– 2015 “Medellín un hogar para la vida”.</p>

Fuente: *Elaboración propia*

### La Planeación Participativa como fundamento del trabajo comunitario en la Comuna 10 – La Candelaria

Los procesos de Planeación Participativa representan para las comunidades que los asumen, una posibilidad abierta y potente, para volver reales las aspiraciones del colectivo tendientes a la transformación de las condiciones negativas que obstaculizan su desarrollo e impiden generar mejores condiciones de vida, como también para aprovechar y potenciar los elementos positivos y las oportunidades que se presentan en su territorio.

Pero es claro también que dichos procesos son bastante complejos pues involucran un sinnúmero de factores que en muchos casos afectan su normal desenvolvimiento. Aspectos como la multiplicidad de sujetos (individuales o colectivos), que participan en el proceso, cada uno con una mirada de la realidad, con una percepción del mundo, con una posición política determinada y con unos intereses concretos, para solo mencionar unos de ellos, imponen a las prácticas de planeación participativa, exigencias que no estarían presentes en procesos de otro tipo.

En el caso de la Comuna 10- La Candelaria, tales complejidades están presentes, pero esta comunidad y sus organizaciones cuentan con una serie de fortalezas, como lo son un gran sentido de pertenencia hacia su territorio, una conciencia y visión de comuna antes que de barrio o sector, un alto nivel organizativo y quizás lo más importante, un pleno convencimiento respecto a la obligación y las posibilidades de transformar la realidad de la comuna, entre otras, que hacen –o hicieron- que cuando en el proceso se presentaran “complejidades” o dificultades, se analizaran y se les buscaran salidas óptimas.

Del mismo modo, la comuna tiene un conjunto de líderes con un alto nivel de formación en lo público y concretamente en asuntos de planificación, así como con un nivel de conciencia, compromiso y disciplina, digno de reconocimiento y que puede servir de referente para otras comunas de la ciudad.

Lo anterior se vio reflejado en la ejecución del Contrato para la Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local, en este caso de la Comuna 10- La Candelaria”, en donde en todo momento y



de manera exhaustiva, la comunidad estuvo presente en el desarrollo de todas y cada una de las actividades del proyecto así como en la discusión, ajuste y validación de los productos generados.

Lo anterior, representa una ventaja, una garantía para la comunidad, pero a la vez un costo para el proceso y es el hecho de que requiere mucho más esfuerzo, recursos y tiempo, lo que ante la limitante de un *contrato*, vuelve aún más compleja la situación, en especial para el operador, que se ve obligado a armonizar los ritmos de la comunidad (que no son tan rápidos como los que se fija la Administración-DAP), con las obligaciones contractuales en materia de tiempos y productos.

Hoy son claros muchos de los beneficios derivados: una comunidad que de nuevo se toma el tiempo para pensarse a futuro como comuna, una comunidad que reposiciona y revalora su propio Plan de Desarrollo, una comunidad que vuelve y se piensa en el contexto de la ciudad y de su relación política con la Administración Municipal y con sus medidas y determinaciones estratégicas (como el POT, por ejemplo). Unas organizaciones que tuvieron la oportunidad de volver sobre sí mismas, de mirarse y preguntarse por su real articulación con la misma comunidad alrededor del PDL. Un Equipo Facilitador y un Comité Gestor que, a partir de la Revisión y Actualización del Plan, comienzan a reconfigurar un proceso que saben, les es esencial para fortalecerse y fortalecer la participación y la democracia en la Comuna 10, pues son claros los buenos resultados que lo anteceden.

Muestra de ello es el desempeño de la comunidad en el proceso de revisión y actualización del PDL, en donde la cualificación del trabajo comunitario derivó por ejemplo, en la consolidación de un Modelo de Gestión, que con un trabajo adelantado desde sus distintas instancias logró la realización de buena parte de los asuntos propuestos en dicho plan. Pero quedan aspectos por trabajar y mejorar, como lo relacionado con la formulación, ejecución y gestión de proyectos, que constituye la esencia de todo proceso de planificación y por supuesto, de todo plan de desarrollo. En este trascurso se generó el balance de este tema, el cual deberá servir a cada una de las líneas estratégicas y al PDL, como tal, para reconocer aciertos e identificar debilidades y aspectos por mejorar o superar.

El tema financiero y de los recursos con los que cuenta el PDL para apalancar el desarrollo de la comuna, debe ser fortalecido y consolidado. Durante el proceso de revisión y actualización fue claro que el plan no se gestionaba solo a partir de los recursos generados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, PL y PP, o de "PP" como comúnmente se le conoce. Es evidente, que se está ante una situación "nueva" para la comunidad en términos de gestionar otras fuentes tales como los recursos ordinarios de la Administración Municipal, los aportes sociales de la misma comunidad (no valorados consistentemente), la responsabilidad social empresarial, el sector cooperativo y solidario, la economía social y la cooperación técnica internacional, entre otras.

Son pues un reto y un compromiso para la Comuna 10- La Candelaria, continuar, fortalecer y consolidar lo hecho hasta ahora en los distintos procesos del Plan de Desarrollo Local, que son uno mismo y con un único objetivo: hacer que los seres vivos sean el centro de toda acción colectiva que busque un vivir bien.

# Metodología

Como se sabe, el proceso del PDL, es dinámico, continuo y “no para”, en este sentido, se da hoy la Revisión y Actualización del PDL que se formuló para el periodo 2010-2014, con una particularidad, se fusiona con la formulación de un nuevo plan, pues la vigencia del anterior había terminado.

No obstante lo anterior, las actividades llevadas a cabo correspondieron a las que regularmente han de adelantarse en la formulación de todo plan. Así, y en primer lugar, en el proceso de revisión y actualización, el diagnóstico levantado por la misma comunidad, con información obtenida o aportada directamente por ella, ya sea de fuentes primarias (entrevistas, talleres, charlas, mesas temáticas, etc.), o de fuentes secundarias, propias de ella misma, como es el caso de los materiales escritos, audiovisuales, mapas, presentaciones u otros, elaborados a lo largo del trabajo comunitario, en especial el referido a los procesos de planeación y más concretamente a un diagnóstico por barrios que llevaron a cabo en el segundo semestre de 2014 y, que se retomó, como insumo principal de este proceso, dada su consistencia y validez temporal, pues estaba recién realizado.

En el caso concreto de la Comuna 10- La Candelaria, el primero de ellos, es decir, la Información que aporta la propia comunidad es consistente, pues cuenta con una serie de materiales técnicamente elaborados, además, con un trabajo comunitario participativo que los soporta y con un nivel de actualidad adecuado porque el proceso de planeación en la Comuna viene de tiempo atrás con una continuidad ininterrumpida y con un nivel de elaboración de productos concretos, tales como los diagnósticos por barrios, materiales estos que han sido aportados por esta comunidad y que ya hacen parte de este proceso. Adicionalmente, están los aportes directos de los líderes y líderes en sesiones puntuales para indagar por temas específicos, o en sesiones más concurrencias con la comunidad en general, para construir planteamientos conjuntos, alternativas y respuestas a problemáticas sentidas, que son parte integrante y, como se señaló antes, pieza clave para indagar, producir, confrontar y validar tanto la información como los conceptos emitidos por los distintos equipos que participan en la revisión y actualización del PDL.

Los análisis aquí presentados hacen uso de la Información institucional -Municipio de Medellín a través de las dependencias o instrumentos que estas producen- y de los cuales se optó por centrar la atención en el análisis descriptivo de la comuna desde la Encuesta de Calidad de Vida 2013, ECV-2013, instrumento estadístico de la ciudad por excelencia<sup>8</sup>, que permite conocer la comuna en sus aspectos esenciales, brindando la posibilidad de contextualizarla en la ciudad, pues la información referida a ella, está disponible también para las demás comunas y corregimientos, lo que permite realizar comparaciones bajo unos mismos parámetros. Y desde otro punto de vista, la ECV, permite tanto a la comunidad como a los técnicos en planeación, confrontar una información general de la ciudad con la realidad cotidiana del habitante del barrio, pudiéndose incluso generar aportes a dicho instrumento y por supuesto, beneficiarse de los datos allí contenidos. Además

<sup>8</sup> Según el Municipio de Medellín, “La Encuesta de Calidad de Vida es un instrumento diseñado para realizar el seguimiento y la medición de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las 16 comunas y 5 corregimientos que conforman el municipio de Medellín. Es un compendio estadístico que permite conocer de primera mano los índices en temas tales como: Población, Viviendas, Hogares, Actividad Económica, Educación, Salud y Seguridad Social, Percepción Ciudadana, Indicadores y la Ficha Técnica de la encuesta para el año 2013”.



el uso de la ECV, en este proceso representa el aprovechamiento de un activo de alto valor de la ciudad, pues se constituye en un compendio estadístico que se actualiza año por año.

También el aspecto diagnóstico contó con la generación de espacios de discusión en donde estuvieron presentes expertos convocados para aportar sus saberes y experiencias a través de una actividad denominada “Mesas de Expertos”, en las que por cada una de las líneas del plan, profesionales conocedores o técnicos aportaron elementos de análisis a la comunidad y al equipo de trabajo, contribuyendo así a la objetividad y rigurosidad, tanto en el plano diagnóstico, como en el de la formulación de las líneas estratégicas y sus respectivos programas y proyectos.

Así mismo, la actualización del Plan de Desarrollo Local, PDL, permite examinar lo que contenía el plan anterior, construir un “balance rápido” y conocer la percepción fundamentada o de lo que ha sido el plan, igualmente, lo que es necesario cambiar y lo nuevo para incluir. Lo anterior, realizado desde tres focos de análisis: la comunidad, los conceptos técnicos y los planteamientos y síntesis que realiza el profesional a cargo del proceso, lo cual representa en conjunto el proceso y producto: un PDL revisado y actualizado.

En ese sentido, el diagnóstico de la Comuna 10 y, a partir de este las formulaciones estratégicas que allí se diseñaron, se construyeron desde la información generada por la comunidad y por fuentes institucionales.

Desde la comunidad se aportaron o se tuvieron como fuentes:

**Un balance general del plan**, obtenido con la realización de múltiples sesiones de talleres con la comunidad, en donde el aporte de conceptos y percepciones fundamentadas compartidas por los integrantes de cada una de las ocho líneas temáticas que constituyen el plan, constituyó el principal insumo. Dicho balance fue construido en las sesiones taller en las que se retomó el PDL, línea por línea, con sus respectivos programas y proyectos, a los que se les aplicó un instrumento evaluativo denominado “Matriz de Proyectos”.

**Material diagnóstico de la comuna realizado por nodos**, en cada barrio, se evaluaron las problemáticas –con su respectiva georeferenciación- y desde allí, se realizó una nueva lectura, identificando elementos que era necesario precisar y que luego fueron complementados o ajustados por la comunidad en las sesiones de talleres, para construir finalmente una lectura síntesis de los problemas o problemáticas para toda la Comuna 10 - La Candelaria.

**Mesas de expertos por cada una de las líneas estratégicas**, para el tratamiento en detalle de la problemática relacionada con la línea.

**Sesiones específicas** para el tratamiento de dos componentes gruesos del plan, en donde se trataron los asuntos financieros del PDL o plan de inversiones y se profundizó en la temática relacionada con el Plan de Ordenamiento Territorial-POT, y su incidencia en la comuna.

Desde lo institucional, las fuentes fueron:

**Encuesta de Calidad de Vida- 2013, análisis de la situación actual de la comuna**, realizada para cada una de las Líneas Estratégicas del Plan y generada desde este instrumento estadístico. Así mismo se contó con el marco general del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y con información de algunas de las secretarías y dependencias municipales, aun cuando se mantuvo la perspectiva de concentrarse en lo comunitario.

Lo anterior se consolida documentalmente en el Anexo-1, Diagnóstico, el cual está integrado por seis bloques de información disponible para el soporte de la formulación del plan. Son estos los siguientes:

**1) Lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín 2013, ECV-2013:** revisión y actualización de la información para cada una de las ocho líneas del plan.

**2) El Diagnóstico que se tenía en el PDL anterior (2010-2014),** el cual se retoma de manera textual y como referencia para su revisión y ajuste.

**3) La síntesis del diagnóstico por barrios y nodos,** realizado por la comunidad en el segundo semestre de 2014. Los nodos y los barrios que los integran, son los siguientes:

**Nodo-1:** Chagualo, Jesús Nazareno, Prado, Villa Nueva.

**Nodo-2:** Estación Villa, Corazón de Jesús, San Benito, Guayaquil.

**Nodo-3:** Colón, Calle Nueva, Perpetuo Socorro, San Diego, Las Palmas.

**Nodo-4:** Los Ángeles, Boston, La Candelaria, Bomboná.

**4) La Lectura crítica o análisis del desempeño de cada línea** en la ejecución del PDL-2010-2014: aplicación del instrumento Desempeño en la Ejecución de Proyectos, consistente en una matriz en donde se mide el nivel de gestión y de ejecución que tuvieron los proyectos a lo largo de ese periodo<sup>9</sup>.

**5) La Síntesis del proceso de revisión y actualización** del diagnóstico que integra, entre otros, los aportes de las mesas de expertos. Es decir, se tomaron todas las fuentes diagnósticas trabajadas en la revisión para finalmente agrupar o sintetizar los problemas.

**6) La Revisión del Plan Plurianual de Inversiones 2010- 2014,** en la que se construyeron indicadores y se realizó el análisis de la estructura de los recursos financieros de dicho plan.

## La Reformulación como producto de la Revisión y el Ajuste.

Con ese marco de análisis como base, se procedió a la formulación de alternativas de solución para los problemas mediante la revisión y el ajuste de lo existente en el anterior plan, lo que derivó en una discusión en lo referente a cada una de las líneas estratégicas, obteniéndose como resultado una "reformulación" para cada una de estas. Como elemento nuevo se introdujo el agrupamiento por "componentes" dentro de las líneas, haciendo mucho más coherente, desde el punto de vista técnico, cada una de las líneas al seguir la lógica Línea-Componentes-Programas-Proyectos.

Y como se señaló en otro aparte, se volvió de manera más certera sobre la real importancia de dos aspectos que determinan la viabilidad de un Plan de Desarrollo Local: la formulación y gestión de los proyectos y el modelo de gestión del plan, todo ello bajo la conciencia de la necesidad de gestionar recursos desde diversas fuentes.

<sup>9</sup> En este caso se aplicó el Instrumento (Matriz de Proyectos), más no su análisis específico, pues la información solicitada a la comunidad no fluyó al ritmo de los tiempos del contrato. No obstante la información generada se presenta en el Anexo del Diagnóstico, pues es de gran importancia para la gestión del plan, aspecto que sirvió como insumo clave para la revisión y ajuste del Modelo de Gestión del PDL, componente vertebral en la Comuna 10.



Así, el documento plan que se entrega es una guía, un mapa para evidenciar una ruta en el camino hacia superar problemas y aprovechar las oportunidades de la comuna.

Como referente general es pertinente mostrar algunas de las actividades más importantes desarrolladas con la comunidad a lo largo del proceso de revisión y actualización.

**Tabla 3.** Actividades realizadas durante el proceso de revisión y actualización del PDL

Fecha	Actividad	Lugar	Descripción breve de la actividad-observaciones
<b>Diciembre de 2014</b>			
L-01	Preparación Sesión Comuna 10 con DAP.	DAP-Piso 8	Reunión con profesional DAP, Manuela Arboleda. Objetivo: solicitud de compartir información de la comunidad y acordar mecanismo de revisión.
M-02	Sesión Comuna 10 : presentación Recorrido Virtual realizado por la comunidad.	Sede Social del Centro	Sesión con la Junta del Equipo Facilitador en donde se presentó y examinó la Información diagnstica preexistente para ser integrada al proceso de Revisión y actualización PDL.
J-04*	Sesión con Comuna 13: información y motivación para articulación al proceso PDL.	Unaula	Apoyo al proceso en Comuna 13. Intervención en dos grupos del Diplomado de Formación con líderes de la Comuna 13. Presentación y motivación a vinculación al proceso PDL. Asiste también DAP, con el Dr. José Alfredo.
L-15	Herramientas para Enfoque de Género en los PDL.	Plaza de la Libertad	Equipo-DAP-Secretaría de la Mujer: aporte temático para el proceso PDL.
M-16	Planeación actividades 2015 en C10 con DAP.	DAP-Alpujarra	Reunión con profesional DAP, Manuela Arboleda. Objetivo: convenir y discutir actividades planteadas para 2015 .
M-23	Gerencia del Centro-Funcionarias de la Gerencia.	DAP-Alpujarra	Reunión con profesional DAP, Manuela Arboleda y dos funcionarias de la Gerencia. Objetivo: presentar el proceso e intercambiar opiniones para llegar, inicialmente, a acuerdos operativos en la comuna.
M-23	Posicionamiento PDL- C10. Inspiralab- Operador de Proyecto en Comuna 10 .	DAP-Alpujarra	Sesión de intercambio respecto a la labor que se adelanta en cada uno de los contratos. Puntos en común y acuerdos operativos de beneficio mutuo. Manuela Arboleda-DAP.

**Tabla 3.** Actividades realizadas durante el proceso de revisión y actualización del PDL

Fecha	Actividad	Lugar	Descripción breve de la actividad-observaciones
<b>Enero de 2015</b>			
W-07	Reunión de Coordinación.	CISP	Sesión del equipo CISP..
V-16	Reunión con DAP.	DAP-Alpujarra	Manuela Arboleda DAP- Discusión y ajustes a los talleres que se realizarán con la comunidad.
W-21	Sesión Equipo Facilitador.	Sede Social del Centro	Reunión previa con la Junta Directiva para tratar aspectos generales del proceso de revisión y actualización con miras al reinicio de actividades.
J-22*	Sesión de intercambio C-9.	UPB	Sesión de intercambio con la profesional de Comuna 9 - Buenos Aires.
W-28	Reunión con JAL.	Sede Social del Centro	Preparación sesión Equipo Facilitador del mismo día. Ultimación de detalles para la sesión con el E.F.
W-28	Sesión del Equipo Facilitador.	Sede Social del Centro	Taller PDL. Actividad de revisión del plan.
J-29	Gerente del Centro.	Alpujarra- Piso 10	Gerente del Centro- DAP- Presentación síntesis del proceso y propuesta de articulación con PDL. Se concreta articulación con esta instancia, la cual es de suma importancia para la comuna. Asisten además del gerente dos funcionarias y DAP.
J-29	Mesa del Adulto Mayor.	Concejo de Medellín.	Actividad con DAP, cuyo propósito es el de articular las propuestas de este grupo poblacional. Queda establecida la relación y por recoger sus propuestas para el plan.
V-30	Comité Gestor.	Sede Social del Centro	Taller PDL.
<b>Febrero de 2015</b>			
W-04	Preparación sesión del Equipo Facilitador.	Sede Social del Centro	Preparación sesión del Equipo Facilitador.
W-04	Equipo Facilitador	Sede Social del Centro	Actividad de taller. Presentación y discusión de los instrumentos propuestos para la generación de información primaria insumo fundamental del diagnóstico.
V-06	JAL	Sede Social del Centro	Depuración balance en matriz PDL.

**Tabla 3.** Actividades realizadas durante el proceso de revisión y actualización del PDL

Fecha	Actividad	Lugar	Descripción breve de la actividad-observaciones
V-06	Comité Gestor.	Sede Social del Centro	Actividad de taller. Presentación y discusión de instrumentos propuestos para la generación de información primaria insumo fundamental del DX.
W-11	Equipo Facilitador.	Sede Social del Centro	Actividad de taller: presentación avances DX: ECV, Matriz Proyectos.
V-13	Comité Gestor.	Sede Social del Centro	Actividad de taller: Ajuste presentación avances DX: ECV, Matriz Proyectos.
M-17	Comisión del PDL.	Sede Social del Centro	Preparación del Foro PDL.
W-18	Guía de presentación para Ponente de la comunidad.	CISP	Elaboración de presentación Power Point.
V-20	Reunión de trabajo con DAP.	DAP	Manuela Arboleda-Programación y preparación para el trabajo con Mesas Sectoriales.
S-21	Foro Plan de Desarrollo Local.	Censa	PDL: ¿Por qué es importante el PDL? ¿Qué se ha hecho? ¿Qué sigue?
S-28	Foro POT.	Censa	PDL: incidencia del POT en la Comuna 10.
<b>Marzo de 2015</b>			
W-04	Sesión del Equipo Facilitador.	Sede Social del Centro	Evaluación del Proceso PDL.
J-05	Reunión CISP.	CISP	Revisión aspectos evaluados en sesión del E.F, del 04 de marzo. Revisión instrumento de monitoreo PDL.
J-05	Línea de Seguridad Económica.	CEDEZO Centro	Sesión taller con la Línea- Problemáticas Comuna 10.
W-11	Equipo Facilitador-EVALUACION.	Sede Social del Centro	Evaluación del proceso PDL.
J-12	Sesión POT con DAP.	DAP-Piso 8	Asisten cuatro funcionarias de POT-DAP. Objetivo: preparar sesión de POT para Comuna 10.
V-13	Equipo Facilitador-EVALUACION-II.	Sede Social del Centro	Continuación discusión continuidad del Proceso PDL- Sesión extraordinaria. Asiste por DAP, la Subdirectora Dra. Astrid y Manuela Arboleda- Por CISP, la Dra. Eliana Ramírez, Gerente del contrato.

**Tabla 3.** Actividades realizadas durante el proceso de revisión y actualización del PDL

Fecha	Actividad	Lugar	Descripción breve de la actividad-observaciones
M-17	Línea de Seguridad Cultural.	Teatro Oficina Central de los Sueños.	Taller con el Experto Luis Miguel Úsuga.
M-17	Línea de Seguridad Económica.	CEDEZO- Centro	Sesión Taller con la Línea- Formulación PDL.
W-18	Equipo Facilitador.	Sede Social del Centro.	Devolución de DX.
V-20	Comité Gestor.	Sede Social del Centro.	Devolución de DX. Entrega de paquete de materiales en impresiones físicas a cada una de las líneas.
J-26	Revisión Mesas Temáticas.	DAP	Manuela Arboleda- DAP.
J-26	Línea de Seguridad Económica.	CEDEZO- Centro.	Sesión Taller con experto. Problemática- Línea- Formulación PDL-Oswaldo Salgado.
V-27	Interventoría.		Particularidades del avance del proceso C10.
<b>Abril de 2015</b>			
L-06	Línea de Seguridad Comunitaria.	Sede Social del Centro.	Sesión Taller con experto. Problemática- Línea- Formulación PDL.
W-08	Línea de Seguridad Política.	Sede Social del Centro.	Sesión Taller con experto. Problemática- Elementos para formulación PDL. Omar Urán.
J-09	Línea de Seguridad Salud.	Sede Social del Centro.	Sesión Taller con Experto. Problemática- Elementos para Formulación PDL. Alejandra Castaño.
	Experto Línea Cultural.	Teatro Oficina Central de los Sueños.	Experto Línea Cultural.
	Reunión con Delegada Deportes.		Sra. Margarita- Solicitud al Proceso PDL, sobre tema Deportes-Recreación.
	Experto Línea Económica.	CEDEZO	Experto Oswaldo Salgado.
	Reunión con DAP.	DAP	Manuela Arboleda.
	Experto Línea Política.	Sede Social del Centro.	Experto Línea Política.
M-07	Experto Línea Alimentaria.	Sede Social del Centro.	Experto Edison Palacio.
W-08	Equipo Facilitador.	Sede Social del Centro.	Equipo Facilitador.

**Tabla 3.** Actividades realizadas durante el proceso de revisión y actualización del PDL

Fecha	Actividad	Lugar	Descripción breve de la actividad-observaciones
J-09	Experta Línea Salud.	Sede Social del Centro.	Experto Línea Salud.
S-11	Reunión con la JAL.	Sede Social del Centro.	Reunión con la JAL.
L-13	Experto Línea Comunitaria.	Sede Social del Centro.	Experto Línea Comunitaria.
<b>Mayo de 2015</b>			
S-23	Jornada PDL	B. Boyacá	Discusión concepción estratégica del plan
W-27	Equipo Facilitador	Sede Social del Centro.	
V-29	Equipo Facilitador	Sede Social del Centro.	Jornada de trabajo- concepción estratégica del plan.
<b>Junio de 2015</b>			
W-03	Equipo Facilitador	Sede Social del Centro.	Construcción matriz del plan.
V-05	Equipo Facilitador	Sede Social del Centro.	Construcción matriz del plan.
W-10	Equipo Facilitador	Sede Social del Centro.	Revisión matriz del plan.
<b>Julio de 2015</b>			
V-03	Comité Gestor	Sede Social del Centro	Evento de Socialización del PDL, con las organizaciones y comunidad de la comuna.

Fuente: *Elaboración propia*



Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones

▼ Vítaz



# Capítulo 2

**GENERALIDADES  
DE LA COMUNA 10 -  
LA CANDELARIA**

# Generalidades de la Comuna 10 - La Candelaria

- **Aspectos históricos**

“El Centro histórico o centro representativo de la ciudad se conformó en torno a los núcleos de la Plaza Mayor – Parque Berrío y de la iglesia de Nuestra Señora de La Candelaria alrededor de los cuales se fueron articulando los barrios que lo circundan como San Benito, Villa Nueva, Prado, Boston y Guayaquil entre otros. Hablar de las historias de La Candelaria es recorrer la memoria de toda la población de la Ciudad puesto que, en ella se ha tejido gran parte de su memoria cultural e histórica.”<sup>10</sup>

El aparte histórico del presente Plan de Desarrollo Local de la Comuna 10- La Candelaria, es tomado de un trabajo realizado por Nora Luz Arredondo Díaz y coordinado por Alejandrino Tobón Tamayo, en el 2007, bajo un convenio entre la Alcaldía de Medellín, la Secretaría de Gobierno y la Universidad Autónoma Latinoamericana. Dada su validez y pertenencia a la comunidad, se considera transcribir –de manera textual- el aparte del trabajo que brinda los elementos básicos de una contextualización histórica de la comuna, los cuales satisfacen el alcance de un documento Plan de Desarrollo Local, como el que aquí se entrega.

- **Origen<sup>11</sup>**

Medellín cuya fundación se dio en El Poblado, se traslada a lo que hoy conocemos como el Centro histórico, en 1646, cerca de la quebrada Santa Elena. A partir de ese momento se empieza a levantar la iglesia de La Candelaria llamada “el corazón de Medellín”, cuya construcción se inicia a comienzos de 1700. Declarada Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Aná, el 20 de marzo 1671, paso a ser Villa de Nuestra Señora de La Candelaria de Medellín, nombre con el que fue erigida en su fundación, el 22 de noviembre de 1674 y Consagrada por la Cédula Real del 2 de noviembre de 1675, con el Título Real de Villa.

El centro de la Ciudad empezó a crecer alrededor de la Plaza Mayor, primero hacia la quebrada Santa Elena y luego hacia el costado occidental del río Medellín. El parque Berrío, imagen de inicios del siglo XX referente principal en el desarrollo de la Ciudad fue el lugar del mercado, de la manifestación religiosa, de los encuentros y de los fusilamientos a personas de “mala conducta”.

Fue allí, donde creció Medellín. Limitada al norte por la quebrada Santa Elena, que hoy pasa bajo la calle La Playa, la diminuta Ciudad fue durante décadas enteras un espacio de ambiente cálido sin más problema que la misa diaria. Tenía hacia el occidente la insalvable barrera del río Medellín que en sus crecidas más angustiantes inundaba hasta lo que hoy es conocido como el barrio San Benito.

<sup>10</sup> Cronista: Nora Luz Arredondo Díaz. Coordinación: Alejandrino Tobón Tamayo. La Candelaria: El Centro Histórico. “Medellín Nació en Berrío”. Convenio: Alcaldía de Medellín– Secretaría de Gobierno/ Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín, Abril de 2007.

<sup>11</sup> Ídem.



La Basílica de Nuestra Señora de La Candelaria y el Parque Berrío se convierten en los puntos de referencia más importantes de la Ciudad. Es una construcción colonial, de estilo neoclásico de planta rectangular, con tres naves y cruceros. En su sacristía se conservan pinturas del siglo XVIII; también está el lienzo de la Virgen de La Candelaria de estilo colonial español y su altar conserva el estilo francés.

Es una joya arquitectónica y referente local para los medellinenses, su estructura levantada en muros de piedra y construida en cal y canto, ha sido 'remendada' a lo largo de su historia, con sustancias ajenas a esas características. En 1997 fue restaurada con la técnica y los materiales utilizados en la época de fabricación.

El 8 de diciembre de 1868 se inauguró la Diócesis de Medellín y la iglesia de La Candelaria se constituyó en su primera catedral hasta 1931 cuando fue reemplazada por la Metropolitana.

Durante los siglos XVII, XVIII y XIX ocurre el desarrollo urbano de la Villa.

Sucedieron múltiples hechos, entre los cuales se destacan:

En 1677 se construye el primer acueducto

En 1788 se traslada el mercado de la Plaza Mayor para los domingos

En 1831 se estrena el primer teatro

En 1835 empieza la educación universitaria

En 1851 se inaugura el alumbrado público de cebo

En 1857 se inicia la construcción del paseo La Playa

En 1865 se presenta por primera vez la ópera

El Palacio Arzobispal

El Teatro Junín -con 2.000 entradas de galería y 100 lunetas-

El edificio del Banco de la República se constituyó. En este espacio se concentraron importantes industriales de la Ciudad.

A mediados del siglo XX se da la canalización del Río Medellín, "la construcción de los ataúdes para sus aguas", como la define el historiador Germán Suárez Escudero.

El tranvía de Medellín y el transporte masivo, fue el medio de transporte masivo desde 1919 y 1950. Se inició como tranvía de tracción animal, para luego pasar a ser eléctrico. Según la guía turística de Peyrat (1925), citada por J. S Correa R., todos los tranvías pasaban por el Parque de Berrío con una tarifa de cinco centavos y sin necesidad de cambiar de tiquete en los carros, lo que significaba que se podían hacer trasbordos de líneas sin costos adicionales. Dice Correa:

"El centro nodal de las líneas del tranvía fue el Parque de Berrío, al que confluían de una u otra forma todas las rutas que se construyeron. Esta situación permitió que se entretajara una red radial de rutas, que conectaban el antiguo trazado vial de la Ciudad con el nuevo que se encontraba en evolución en los nuevos barrios obreros de la Ciudad. Esta estructura convirtió al Parque de Berrío en el nodo espacial de Medellín y, aún hoy, se pueden identificar las calles que sirven de acceso a los principales barrios y que antes eran las rutas del tranvía."



El Parque de Berrío. Imagen tomada del trabajo de S. Correa.

La construcción de estas líneas estuvo íntimamente ligada con los intereses de los primeros grandes urbanizadores de Medellín, quienes desde el Concejo y la SMP promovieron activamente su construcción con el fin de conectar sus terrenos en la periferia de la Ciudad con el centro y así poder valorizar sus tierras. Sin embargo, no se puede desconocer la enorme influencia que tuvieron los industriales de Medellín en este proceso, pues estaban interesados en vincular los barrios obreros con los centros industriales de la Ciudad (Reyes, 1996, 9) (21).

(...) El medio masivo de transporte que más impacto tuvo en este período fue el tranvía eléctrico. Éste se desarrolló en forma de una red radial de nueve líneas que se extendían desde el Parque de Berrío hasta todos los puntos neurálgicos de la Ciudad, sirviendo principalmente a la población obrera que se ubicaba en las zonas norte, nororiental y occidental de la Ciudad. De igual forma, el tranvía eléctrico se conectaba con las estaciones del Ferrocarril de Antioquia, interconectando de esta forma a todo el Valle de Aburrá.

Sin embargo, el sistema poseía limitaciones estructurarles en el largo plazo, pues poseía una capacidad limitada para atender la creciente demanda por el servicio y, existía la imposibilidad física de ampliar la red en el centro de Medellín, no sólo por los costos sino por el tamaño de las calles que impedían tender líneas paralelas para incrementar la oferta del servicio.

(...) En el desarrollo de la red del tranvía surgió el proyecto de interconectar los municipios del oriente con Medellín. Esta idea se concretó con la puesta en marcha de la Empresa del Tranvía de oriente. (35).

- **Dinámica Espacial**

Lo que directamente interviene en el desarrollo y dinámica del Centro histórico La Candelaria, es precisamente su carácter de centro como polo de desarrollo y su posición relativa con respecto a la configuración de nuevos polos de desarrollo, así como la diversificación de centros y centralidades que se establece a partir del POT y esto determinado por el modelo de ciudad que se aspira a construir o a reconfigurar. También la configuración de las redes de comunicación internas y hacia el exterior –región, país, internacional-, así como las relaciones que se determinan entre lo privado y el espacio público.



Varias lógicas se entrecruzan y pueden entrar en conflicto, conciliarse o armonizar en el proyecto de ciudad. La lógica del Estado, que por lo regular subordina a la sociedad civil – organizaciones y ciudadanos- que se someten a una decisión del poder público. La segunda es la lógica del mercado, en particular de la tierra urbana y su ofrecimiento a eventuales consumidores inmobiliarios. La lógica del mercado puede asumir características institucionales diferentes, según el vínculo que el objeto transaccionado (tierra) establece con las normas y reglas jurídicas y urbanísticas de cada ciudad o país. La tercera, es la lógica de la necesidad, según la cual existe una motivación determinada por la condición de pobreza (ABRAMO: 2003). Pero también, la ciudad se construye desde los usos y las apropiaciones en la cotidianidad de sus habitantes, sus tramas y relaciones conformadas entre ellos en el día a día. (A. RINCÓN).

De otro lado, como espacios públicos se mantiene la plaza principal y las vías que se entrelazan a su alrededor para conformar la cuadrícula o manzanas, o sea que para este periodo sigue siendo la plaza el lugar por excelencia para el reconocimiento social de los pobladores, lugar donde se acude además a cumplir los deberes religiosos y administrativos.

Seguidamente, se presenta cómo aparecen los distintos actores, sus construcciones desde la apropiación y usos del Centro histórico, a través de su evolución. Según Betancur y Quintero, antes de la década de 1930 y a partir de 1770 se pueden ubicar diferentes épocas en el proceso de conformación y crecimiento urbano (Proceso evolutivo de la Ciudad. La historia, pp. 9–21).

## • Etapas del Desarrollo

**“(…) Hasta 1770.-** De este año datan los primeros planos de Medellín. Como núcleo central aparece la iglesia Mayor y la Plaza principal, rodeado por algunas manzanas. Su perímetro estaba delimitado en el oriente por la actual carrera El Palo, que sirvió de salida al sur hacia las poblaciones de Envigado, Itagüí y La Estrella; por el occidente con la actual carrera Cúcuta; por el norte, con la barrera física formada por la quebrada de Santa Elena y por el sur por la actual calle de Maturín.- Al cuadrado que se forma con este perímetro, se le resta, uno de ocho manzanas, que era un terreno vacío cercado por varios vecinos.- Predomina el sentido oriente - occidente como tendencia de crecimiento, teniendo como ejes las vías de Ayacucho y Calibío actuales. Se tiene también como patrón de diseño la cuadrícula, según las normas de las leyes de Indias.

Se destacan como edificaciones la iglesia de La Veracruz, la iglesia de San Benito, la iglesia de San Francisquito, la iglesia de San Roque, la iglesia de San Lorenzo, la capilla de San Felipe Sosa, el cementerio, la guarnición y la Casa del Cabildo.

**1770-1800.-** El desarrollo continúa con la tendencia hacia el oriente, calles de Colombia y Boyacá actuales. Las iglesias de San Francisco (hoy San Ignacio) y de San Benito, constituyen los puntos de atracción.

Se empiezan a destacar algunas construcciones vecinas a la plaza principal (como concepto totalmente nuevo), entre ellas la cárcel, la tesorería, además de la Casa de Gobierno, que se encuentra ubicada en el costado Nor-oriental de la Plaza. Cerca están el Hospital de San Juan de Dios, el Colegio Provincial (plazuela de San Ignacio), el convento de las Carmelitas, el cementerio de San Lorenzo y la fábrica de aguardiente. Encuentra todavía el crecimiento la barrera de la quebrada de Santa Elena, y ahí se detiene.

**1800-1847.-** En este año se empiezan a salvar barreras físicas, se cruza la quebrada de Santa Elena, y se da un ligero desarrollo hacia el norte; por otro lado, por la carrera de Carabobo, a lo largo del “Camellón de Guayaquil” se da una tendencia de crecimiento hacia el sur.

Es importante anotar que el crecimiento siempre se da concéntricamente con respecto a la plaza principal. Todos los servicios se encuentran cerca y a ellos se va a pie desde cualquier sitio; tienen realmente la escala peatonal.- Aparece ya el teatro y un crecimiento hacia el futuro parque de Bolívar.

**1847-1890.** (...) nuevos hechos, el desplazamiento de la Casa de Gobierno hacia Boyacá, en las cercanías de la iglesia de la Veracruz, siendo ésta la segunda casa de gobierno de Medellín; (la tercera es la que actualmente se conoce como la Gobernación de Antioquia y la cuarta... en el complejo administrativo de La Alpujarra). Se da también en ese entonces el inicio de la Catedral Metropolitana y la ejecución del parque de Bolívar...Aparece la plaza de mercado...

**1890-1908.-** Se manifiestan grandes tendencias de expansión motivadas por la atracción de polos como son la Plaza de mercado de Guayaquil al sur, la plaza de ferias al occidente, en el sector de San Benito, los barrios en crecimiento de Boston y El Salvador al oriente y algunos incipientes núcleos de vivienda hacia el norte.

**1908-1932.-** (...) Paralelamente empieza el auge industrial y la migración del campo a la Ciudad se expresa como un fenómeno incipiente, que cada vez va creciendo y por lo tanto, conlleva también los problemas del incremento del deterioro urbano en todos los aspectos como resultado lógico, con todas sus consecuencias y acciones sobre el espacio urbano.

**1932-1944.-** En esta época Medellín aún no poseía una buena infraestructura hotelera, por lo que se pensó seriamente en construir un hotel que llevaría el nombre de Hotel Nutibara.- Se logró llevarlo a cabo por medio de un acuerdo del Concejo Municipal con el que se buscó conformar la compañía que se denominó del Hotel de Medellín; dicha compañía celebró un contrato con la oficina de valorización de Medellín, la que se encargó de negociar para la primera, la gran manzana donde actualmente se levanta el hotel.

Realmente la construcción del hotel fue algo muy importante, ya que se empezó a manifestar la participación efectiva del sector privado, quien influyó notoriamente en la implementación de la oficina de valorización municipal. A partir de este hecho, vemos como la oficina de valorización creó y destruyó; como aspectos positivos se dio la mejora de la infraestructura vial, con la ampliación de las carreras Palacé y Bolívar y-la calle de Maracaibo. La realidad en aquel entonces era la siguiente: la carrera Maracaibo era mucho más estrecha que la actual; lo mismo sucedía con la carrera Palacé y con la calle de Calibío; además la carrera Bolívar era también más angosta y pasaba deprimida, no con el nivel que tiene ahora, su nivel era el del actual sótano de la Gobernación de Antioquia, que correspondía al primer piso en ese entonces.

La labor de valorización continuó: construyó luego la plazuela de las Américas -Plazuela de Nutibara- y además cubrió la quebrada de Santa Elena, la que corría libremente por todo el centro del lote del hotel Nutibara, quebrada que hasta entonces estaba descubierta en el sector comprendido entre las carreras de Palacé y Junín..."quebrada abajo".

Pudiéramos decir, que desde esta época se aceptó lo que hoy llamamos los programas de remodelación urbana, ya que, solo se podía expropiar para obras de «interés público».

**1944-1948.-** (...) se manifiesta el principio de dispersión de las actividades y servicios, se observa más palpablemente el auge industrial con todas sus manifestaciones locativas de industrias e instalaciones y además se evidencia el creciente caos urbano.



**1948-1950.-** En el primer mes de este año se hace entrega oficial del plan piloto de Medellín por parte de los urbanistas Wiener y Sert, pero solamente nueve años más tarde...en el año de 1958, el Concejo de Medellín le da la aprobación a dicho plan.

**1950-1968.** Se aplica el plan piloto de la Ciudad. Es notorio simultáneamente, el crecimiento de la misma en el sentido norte-sur, acentuando cada vez más el eje geográfico constituido por la fisura natural del valle metropolitano como posible solución a la intercomunicación de los distintos municipios asentados a lo largo del valle de Aburrá, activando el proceso de conformación del Área Metropolitana.

En este tiempo, la Ciudad de Medellín sobrepasa el millón de habitantes y se vuelve además muy monumental, por el sentido de poder y grandeza que se hace manifiesto con las edificaciones en altura.

Aparece también como alternativa de solución al problema de la centralización de las diferentes actividades que se dan dentro del centro, la satelización de las mismas, entre ellas, los centros comerciales etc.

Medellín comienza a levantarse verticalmente en forma notoria, apropiándose de las respuestas creadas en los países europeos golpeados por las guerras, como solución que se dio a un problema de vivienda. Esto se evidencia en las viviendas logradas en altura y con ello comienza la matanza del patrimonio histórico y arquitectónico, empujados por el avance y el urbanismo. La avenida La Playa recibe nuevamente sus antiguos moradores, pero ya no en sus grandes mansiones de antes, de carácter más humano y familiar, sino que llegan ahora a habitar en módulos completamente rígidos unos sobre otros, incrementando cada vez más la individualidad que se da en los edificios de apartamentos.

## • Aspectos Geográficos y Constitución Político Administrativa

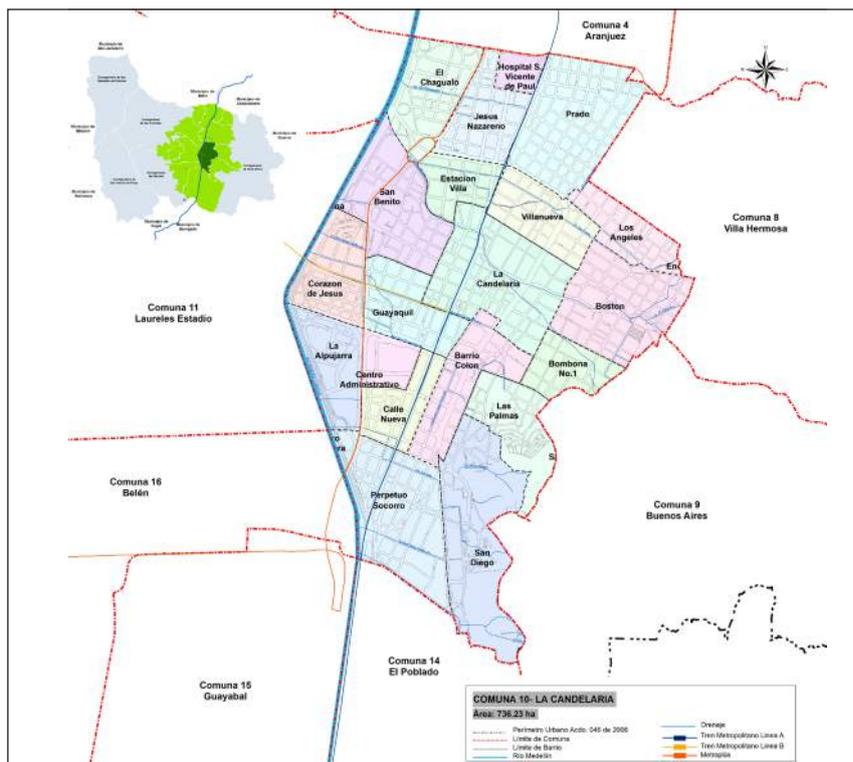
La Comuna 10- La Candelaria, está *"situada al centro oriente de Medellín. Se encuentra ubicada en la zona centro oriental de la Ciudad. Limita por el norte con la Comuna 4 - Aranjuez; por el oriente con las Comunas 8 - Villa Hermosa y 9 - Buenos Aires; por el sur con la Comuna 14 - El Poblado; y al occidente con las Comunas 7 - Robledo, 11 - Laureles Estadio y 16 - Belén. La Candelaria se caracteriza por ser el centro fundacional, histórico y patrimonial de la Ciudad."* Tiene una extensión de 73,563 km<sup>2</sup>, y su población se estima para 2015 en 85.221 habitantes, 43.679 mujeres y 41.542 hombres<sup>12</sup>.

La Comuna 10-La Candelaria, está constituida por diecisiete (17) barrios<sup>13</sup>, todos ellos reconocidos y aceptados por la comunidad como parte de su territorio los cuales corresponden además a los contenidos en el Decreto que establece la división político administrativa de la ciudad.

<sup>12</sup> Fuente:<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Cuentas%20Claras%20Comuna/1%20octubre/comuna%2010%20baja.pdf>

<sup>13</sup> MAPAS MEDELLIN.gov. Página Institucional Municipio de Medellín. [https://www.medellin.gov.co/MapGIS/web/swf/MAPGIS\\_FLEX.jsp](https://www.medellin.gov.co/MapGIS/web/swf/MAPGIS_FLEX.jsp)

**Mapa 1.** Cartografía Comuna 10 – La Candelaria.



**Fuente:** Subdirección de Información. Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Año 2014

## Barrios de la Comuna 10- La Candelaria\*

La Comuna está constituida por 17 barrios: Corazón de Jesús, El Chagualo, Jesús Nazareno, Prado, Los Ángeles, Boston, Bomboná No. 1, Las Palmas, San Diego, Perpetuo Socorro, Calle Nueva, Barrio Colón, La Candelaria, Villa Nueva, Estación Villa, San Benito, Guayaquil y como sector La Alpujarra.

A continuación se presenta una descripción básica de cada uno de los barrios<sup>14</sup>:

### Corazón de Jesús

El barrio Corazón de Jesús es identificado como uno de los principales proveedores de repuestos y servicios mecánicos en la Comuna 10; está ubicado estratégicamente en la ciudad, pues se encuentra cerca del Centro Administrativo, el Parque de los Pies Descalzos y otra serie de equipamientos de ciudad que han tenido un desarrollo constante alrededor del sector de La Alpujarra sobre el corredor del río Medellín. Gracias a su localización, cuenta con excelentes condiciones de acceso y además está dotado con la Estación Cisneros del Metro y del Metroplús. Dentro de sus usos predominantes, también se encuentran el sector textil, parqueaderos y

<sup>14</sup>\*El orden en que se muestran está relacionado, de mayor a menor, con el número de población con la que cuenta cada barrio, la cual se presenta en la información poblacional.



viviendas, éstas últimas ubicadas hacia la calle Colombia.

La Iglesia del Corazón de Jesús es considerada patrimonio cultural y fue construida inicialmente con la idea de que el barrio tendría un uso residencial, pero la cercanía al antiguo Pedrero o plaza de mercado, marcó las condiciones para que el uso predominante fuera otro.

El Corazón de Jesús es un barrio considerado desde el POT como de Renovación Urbana. Cuenta con el Plan Parcial que lleva su nombre, originariamente de iniciativa comunitaria y hoy mixta: Estado-comunidad. El Plan Parcial conserva las actividades del lugar y potencia y mejora su calidad espacial y urbanística.

## **El Chagualo**

El Chagualo ha sido un sector en el que han convivido principalmente los usos relacionados con la industria y la vivienda. En él se encuentran depósitos de maderas, carnicerías industriales, parqueaderos para el transporte de carga y otros parqueos que cubren la demanda administrativa de este tipo de uso. Así mismo se asientan una zona comercial de bodegas y almacenes de construcción, entre otros. El barrio tiene una población habitante, enmarcada en el estrato 3-medio bajo.

Son varias las fortalezas que se encuentran en este territorio: tiene cercanía con la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional y la Plaza Minorista. El Chagualo está ubicado sobre la calle Barranquilla, que es el límite del barrio y al mismo tiempo de la Comuna 10, lo cual le ofrece un buen acceso vehicular. Cuenta con algunos equipamientos como capilla y escuela primaria, que en alguna medida cubre las necesidades de la población.

También tiene una proximidad al Hospital San Vicente de Paul que es catalogado como equipamiento general de ciudad y al área de uso predominante en salud compartido con la Comuna 4- Aranjuez. En el interior del territorio está ubicada, la Casa de la madre soltera y el Parque E. Y entre sus otras vecindades se encuentra el Parque de los Deseos, el Jardín Botánico, el Parque Explora y el Planetario.

En el Barrio se desarrollaron dos Planes parciales: Paseo Sevilla y Torres de la Fuente, que si bien potenciaron significativamente el uso de la vivienda en el barrio, están en deuda con la dotación de equipamientos para el sector.

El Chagualo cuenta con algunos hitos de patrimonio, entre ellos la fachada de la fábrica Fatelares.

## **Jesús Nazareno**

Jesús Nazareno es uno de los barrios de la comuna en el cual conviven varios usos sobre un mismo territorio, aplicándose una sana mezcla de los mismos. Se incluyen usos como la vivienda y equipamientos complementarios. Se encuentran ubicadas la gran mayoría de las funerarias y salas de velación de la ciudad, hay compraventas y comercio de alimentos que a su vez, se presentan como usos complementarios a las salas de velación. Se asientan también algunas fábricas, bodegas y un sector de talleres y almacenes para carros y motos. Los principales sectores para potenciar en el barrio, además del residencial, son el uso educativo y del área de la salud, pues en él se localizan, el Centro de Investigación Universitaria, CIU- U de A, la Facultad de Medicina de la U de A y la IPS Universitaria.

El Barrio cuenta con buenas rutas de acceso, varias de ellas importantes también para la movilidad vehicular y peatonal de la ciudad, como es el caso de la calle Barranquilla y la calle 58 continuidad de la Avenida Oriental, así como las carreras Carabobo, Bolívar, la 55- continuidad de la Avenida Ferrocarril. Además cuenta con la Estación Prado del Metro y muy cerca se encuentra la Estación Hospital del Metro y del Metroplús.

Jesús Nazareno junto con el barrio Prado son los de mayor arborización en la Comuna 10 y esto a su vez atrae una población amplia de aves y otras especies. Como relictos de patrimonio, encontramos la Iglesia Jesús Nazareno y la casa de la Familia Echavarría.

### **Hospital San Vicente de Paúl**

El Hospital San Vicente de Paul es uno de los tres equipamientos de ciudad que hacen parte del territorio de la Comuna 10- La Candelaria. Es una ciudadela de salud cerrada, arborizada en un gran porcentaje de su superficie. En su interior se encuentran los consultorios del ISS. Es considerado uno de los mejores hospitales de Suramérica, famoso entre otras cosas, por sus trasplantes.

Igualmente, todo el sitio hace parte del patrimonio de la ciudad, encontrándose allí también la Capilla universitaria que es considerada una de las más lindas de Medellín. Este sector tiene excelentes vías de acceso, es seguro y tiene cerca la Estación Hospital del Metro y Metroplús.

### **Prado Centro**

Prado Centro es uno de los barrios más cercanos al centro tradicional de la ciudad. Inicialmente fue un sector netamente residencial de grandes casonas y caracterizado por el eclecticismo en su arquitectura, pero con el paso del tiempo y su declaratoria de Barrio de Conservación, el uso inicial fue decayendo, integrándose nuevas actividades, debido principalmente a los altos costos que implica mantener un bien patrimonial. Esas nuevas actividades corresponden al clúster de la Salud (clínicas, salud física, psiquiátricas, EPS), entre ellas la Noel, Clínica del Prado, CES. Así mismo, es sede de ONG, corporaciones, fundaciones e instituciones, como también de organizaciones sociales y comunitarias, casas de teatro y cultura, conventos y templos de varios credos y, el comercio, que aparece como uso complementario a las actividades antes mencionadas.

El barrio cuenta con buenas condiciones de vida, tiene algunos equipamientos como colegios y jardines infantiles. Es uno de los barrios más ricos en arborización, lo que le permite al transeúnte y al habitante disfrutar de un espacio público que se presta para ser recorrido. Posee buenas vías de acceso y es corredor de comunicación entre el centro tradicional y otros barrios de la ciudad, a través de la calle 61. Cuenta con dos Estaciones del Metro: Prado y Hospital, así como con el Metroplús sobre Barranquilla.

Se está proyectando el Plan Parcial de conservación del Barrio Prado, el cual parte de los requerimientos del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y está inmerso en el Plan de Protección Patrimonial, con lo que se busca, entre otras cosas, potenciar la relación entre la conservación y el desarrollo.

### **Los Ángeles**

El barrio Los Ángeles es uno de los más pequeños en extensión de la Comuna 10. Tiene buenas condiciones de vida y algunas características similares a las del Barrio Prado, como la buena arborización y accesibilidad. Es principalmente de uso residencial y presenta una arquitectura más conservadora y comercial, con unas casas bonitas y de más fácil mantenimiento que las



de Prado. Las alturas de las construcciones varían en su mayoría, entre dos y tres niveles. Se encuentran también otros usos como la Clínica del Rosario (antes Clínica de los Ángeles), la clínica CIMA, monasterios, varias organizaciones sociales, el Orfanato San José y otros equipamientos y servicios que consolidan su uso residencial, tales como la iglesia, el Parque Obrero, el colegio María Auxiliadora y varias tiendas y pequeños negocios de alimentos. Los Ángeles también tiene en su territorio sectores urbanísticos patrimoniales para potenciar.

## **Boston**

Boston es el barrio más habitado de la Comuna 10. Su uso principal es el residencial y sus habitantes pertenecen en su mayoría a un estrato 4- medio, su centralidad principal es el parque de Boston, el cual tiene una buena arborización.

Boston, con su cercanía al centro tradicional, sus numerosas vías de acceso, su zona bancaria, múltiples organizaciones sociales y comunitarias, varios centros juveniles, la sede de la Defensa Civil, la Congregación Mariana, la Plaza de Flores, el Parque Bicentenario y su alta oferta cultural –en cabeza del Teatro Pablo Tobón Uribe- entre otros, es uno de los mejores barrios para vivir en la Comuna 10. Además Boston, en la última década se ha venido transformado en un barrio de oportunidades educativas que fuera de las tradicionales como el Colegio Salesiano El Sufragio, el Colegio de Calidad Héctor Abad Gómez, el CEFA, la Universidad Cooperativa de Colombia, cuenta también con sedes de otras universidades como la Universidad Antonio Nariño, centro de formación técnica y tecnológica y un buen número de instituciones formales y no formales, que ofrecen capacitación a la población no solo de la comuna, sino de la ciudad, constituyéndose en área significativa equiparable a una ciudadela universitaria, la cual se complementa para este uso con el barrio Bomboná 1, contiguo a Boston. Estos usos están acompañados de un desarrollo comercial que responde a las necesidades y fortalezas ya existentes en el barrio.

## **Bomboná No. 1**

Bomboná 1 es un barrio que cuenta con usos mixtos de vivienda, educación, servicios y comercio. Su ubicación es buena dentro del territorio de la comuna y en consecuencia tiene unas adecuadas vías de acceso y al mismo tiempo es un lugar de paso casi obligado hacia la Comuna 9, por sus vías Ayacucho y San Juan y que actualmente sufren impacto directo por la construcción y posterior entrada en operación del tranvía de Ayacucho.

El barrio es uno de los más transitados por población flotante debido a la presencia de lugares institucionales como la Registraduría, la Defensoría del Pueblo y la oficina de Espacio Público; además de otros centros educativos como el Paraninfo de la U de A, el Instituto de Bellas Artes, Educación no formal de Comfama y la institución Educativa Javiera Londoño, entre otros. Otras entidades sociales funcionan en sus casas antiguas, como es el caso del Asilo de ancianos y lugares de rehabilitación para jóvenes y madres solteras.

En cuanto a patrimonio, se encuentran en el barrio sectores y edificaciones considerados parte del patrimonio de la ciudad, sobresaliendo la Plazuela de San Ignacio y los edificios a su alrededor.

## **Las Palmas**

El Barrio Las Palmas es un sector en el que predomina el uso residencial y un alto nivel comercial complementario a la vivienda. Con la aplicación del Plan Parcial en casi el 50 por ciento de su territorio (el cual comparte con Barrio Colón y San Diego), el barrio ha presentado una mejoría en sus condiciones, en especial, por la inversión social realizada en su territorio.

En su contexto social se encuentran varias organizaciones sociales y comunitarias, grupos del adulto mayor, colegio de niños especiales y otras entidades que desde la misma comunidad, han buscado mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y luchan de manera permanente por resolver sus necesidades y materializar sus derechos.

En el territorio de las Palmas se tiene como patrimonio el Cementerio de San Lorenzo, restaurado como parte del Plan Parcial y la Iglesia Santuario Nuestra Señora del Pilar.

### **San Diego**

San Diego es un barrio conformado principalmente por dos territorios y por habitantes con características y necesidades distintas. Una parte del barrio con cercanía al centro de la ciudad y necesidades básicas más insatisfechas; la otra, ubicada sobre la Variante las Palmas y adyacente a ella, con una mejor calidad de vida. En general San Diego cuenta con habitantes y organizaciones que trabajan por la totalidad del barrio. El sector más deprimido del barrio fue intervenido por el Plan Parcial de San Lorenzo, con lo que el municipio busca mejorar la habitabilidad de la zona.

El sector desde la vía Las Palmas, tiene como vecina la Comuna 14 y comparten muchas de sus fortalezas: cuenta con buenas vías de acceso, es un barrio muy limpio, sus construcciones son de buena factura, así mismo, están asentadas empresas que generan empleos formales. Existe una diversidad de comercio dirigido en su mayoría a los estratos económicos medios y altos (4, 5, y 6), y concentrada en los Centros Comerciales San Diego, Falabella y Almacentro y en puntos como el Centro Comercial Automotriz y la Clínica Oftalmológica San Diego; también cuenta con sitios de recreación como casinos, además de una amplia zona bancaria, restaurantes y otros complementos que dan cuenta de un sector muy consolidado.

### **Perpetuo Socorro**

El barrio Perpetuo Socorro es habitado residencialmente solo por unas pocas familias, cuenta con buenos accesos y amplias vías, está conformado por edificaciones de poca altura y su uso es primordialmente comercial, siguiéndole en importancia un área de servicios. Entre sus actividades y entidades están la Clínica Luz Castro de Gutiérrez, más conocida como Hospital General, talleres de vehículos dirigidos a un mercado principalmente de estratos 5 y 6, bodegas y ventas de carros, empresas como Leonisa y demás centros comerciales e industriales. Su pasado está también relacionado con este tipo de usos, pues allí se encontraban empresas como laboratorios Lúa, Lister, Everfit, y la Nacional de Chocolates.

Como dotación del barrio, está la Iglesia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

### **La Alpujarra**

El sector de La Alpujarra es una zona que presenta un desarrollo urbanístico importante y continuo desde hace más de una década, puesto que inicialmente era un sector de bodegas y otras construcciones, que por su cercanía al río Medellín, cumplían un papel de "culatas" para la ciudad. Hoy, son muchas las construcciones nuevas que transformaron y modernizaron y continúan modernizando el sector. La Alpujarra es la extensión del Centro Administrativo de la Ciudad de Medellín y ahora responde a intenciones e intervenciones físicas que buscan volcar la atención sobre el río como eje importante y estructurante de toda el Área Metropolitana.

Se encuentran ubicados equipamientos de ciudad como el Teatro Metropolitano, el Edificio de Empresas Públicas de Medellín, el Parque de los Pies Descalzos y el Centro de Exposiciones y Convenciones Plaza Mayor.



## Calle Nueva

Calle Nueva es un barrio dedicado en su mayoría al comercio de autopartes y mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos. Está ubicado en la parte posterior del Centro Administrativo y sobre la Avenida Ferrocarril y es comúnmente conocido como el sector de “La Bayadera” o “Los Huesos”, nombre recibido de la avenida que atraviesa el sector. Tiene vecindad con el Perpetuo Socorro, barrio dedicado al comercio y la industria, principalmente de vehículos, lo que permite ver una continuidad en los usos establecidos.

## Barrio Colón

Barrio Colón está localizado en un sector estratégico de la Comuna 10 y de la ciudad. A esa y otras razones, se deben las transformaciones que ha sufrido en los últimos años, en especial con la aplicación del Plan Parcial San Lorenzo, que abarca áreas además de los barrios San Diego y Las Palmas.

El Plan Parcial, como todo macroproyecto, trae consigo una serie de impactos de toda índole que se extienden a las comunidades adyacentes, lo cual ahora ha mejorado con la inversión social aplicada desde la Administración Municipal. Colón es un barrio residencial que comparte su territorio especialmente con un alto número de establecimientos comerciales de servicios publicitarios, otros sitios como restaurantes y centros de acopio de material reciclado.

Existen otros equipamientos que respaldan el uso residencial como iglesias de diversas creencias y el Colegio de Calidad Héctor Abad Gómez Sede San Lorenzo, incluido en el área de Planificación del Plan Parcial.

## La Candelaria

El territorio de La Candelaria pertenece en su totalidad al centro tradicional de la ciudad. Es una de las áreas con mayor cantidad de equipamientos y centralidades que responden a la ciudad misma: iglesias, basílicas, colegios, universidades y otros centros de educación, entidades bancarias, almacenes de cadena, centros comerciales, empresas privadas, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales, unidades hospitalarias. Cuenta además con centros culturales como teatros, museos, plazas y parques.

Los usos predominantes son básicamente comerciales y de servicios, con algunos relictos de unidades de habitación.

Por estar incluida en la centralidad de la ciudad, incluye en su territorio muchos inmuebles y sectores declarados bienes patrimoniales.

## Villa Nueva

El barrio Villa Nueva continua con los usos predominantes en La Candelaria, teniendo fuerte presencia unidades de salud y los usos religiosos, siendo este el asiento de la Arquidiócesis de Medellín, la Catedral Metropolitana ubicada en el Parque Bolívar y con ellas, un numeroso cúmulo de locales de ventas de productos de este tipo.

En el área de Villa Nueva, hacia los barrios Boston y Los Ángeles, hay una consolidación de uso en vivienda (casas y otras unidades residenciales en altura).

## Estación Villa

Es uno de los barrios con mayor deterioro dentro de la comuna. Su uso principal es el comercial y comparte su espacio con talleres mecánicos y ventas de autopartes enfocados en el mercado motociclista.

## San Benito

San Benito es uno de los principales asentamientos del comercio mayorista en la ciudad, enfocado prioritariamente a la canasta familiar con la existencia en su territorio de la Plaza Minorista, la cual es un bien de uso público y de propiedad de EEVV. Se asientan también un alto número de bares, en donde se genera una compleja problemática tanto para la comuna como para la ciudad, relacionada con homicidios, riñas, expendio de drogas y exceso de ruido, entre otros. También se dan otros usos como los hoteles de paso.

Se considera pertinente potenciar los usos educativos de instituciones como la Universidad Autónoma, la Universidad San Buenaventura y el SENA y, mantener los institucionales, como la Procuraduría y los servicios en salud como los consultorios de antiguo ISS.

El barrio, aunque hoy es una zona más comercial que residencial, cuenta con las Iglesias de San Benito y San Juan de Dios, la Plazuela de Zea, con centro de salud, y con instituciones educativas.

Está dotado con vías de acceso tan buenas como, la Avenida Regional y la Avenida Ferrocarril. San Benito alberga en su territorio algunos sitios y sectores de interés patrimonial para la ciudad, entre ellos la casa de los Echavarría.

## Guayaquil

Guayaquil desde sus inicios, ha sido un barrio con vocación comercial. La primera plaza de mercado allí ubicada se trasladó al barrio San Benito (hoy Plaza Minorista) y ahora en ese lugar se encuentra la Biblioteca Temática de EPM y la Plaza de las Luces. Predomina el comercio formal e informal, los grandes centros comerciales mayoristas y las ventas al detal y una zona industrial especialmente del sector de confecciones. La zona es popularmente conocida como "El Hueco".

Tiene dos Planes Parciales en curso, Guayaquil Manzana y Guayaquil Polígono, con ellos se inició el crecimiento en altura, reubicando construcciones que se encontraban en mal estado y para recuperar la calidad en el espacio público y el hábitat, procesos que han aportado bastante al mejoramiento del barrio. Otras intervenciones que han ayudado a mejorar el sector son el Plan Especial del Centro, con la intervención del Paseo Peatonal Carabobo.

Un área de su superficie junto con el Centro Administrativo y La Alpujarra, conforman la nueva centralidad administrativa de la ciudad.

Guayaquil es uno de los sectores con más calidad patrimonial del centro de Medellín, muestra de ello son los restaurados edificios Vásquez y Carré y el edificio hoy conocido como Victoria Plaza.

## Centro Administrativo

El Centro Administrativo es una de las tres áreas institucionales y de equipamientos de ciudad que hacen parte de la comuna. Está ubicado sobre la Avenida San Juan, la Avenida Ferrocarril y

Carabobo, además es cercano a la Estación Alpujarra del Metro. Por esta localización cuenta con excelentes condiciones de acceso y el sector es tranquilo y seguro.

En el Centro Administrativo se encuentra la sede principal de las dependencias gubernamentales de la ciudad, del departamento, así como entidades del orden nacional. Están allí: la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia, la Asamblea Departamental de Antioquia, el Concejo de Medellín, el IDEA, la DIAN, los Juzgados, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la oficina de Pasaportes, las oficinas de impuesto predial, industria y comercio, el edificio de EDA, Teleantioquia. Además estos servicios son complementados con un sinnúmero de oficinas de apoyo, una zona bancaria y locales de ventas de alimentos.

Se encuentra igualmente la Estación de Ferrocarril, edificio de carácter patrimonial. Y otra obra de impacto en el sector, ha sido la Plaza de la Libertad, la cual articuló la zona de convenciones y el Edificio de EPM, con el Edificio Administrativo La Alpujarra, incluyendo además una zona hotelera.

## • Dinámica y Estructura Poblacional

Según la Encuesta de Calidad de Vida-2013, la población del municipio de Medellín para 2013, corresponde a 2.417.326 habitantes, de la cual el 53% son mujeres (1.279.388) y el 47% son hombres (1.137.937). El 80% de la población de la ciudad está asentada en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 (13% bajo-bajo; 37% bajo y el 30% medio-bajo); el 10% en estrato 4, y solo un 11% en los estratos 5 y 6. Tal estructura muestra que en la ciudad son los estratos 2 y 3, con un 37% y 30%, respectivamente, los de mayor peso en la composición socioeconómica<sup>15</sup>.

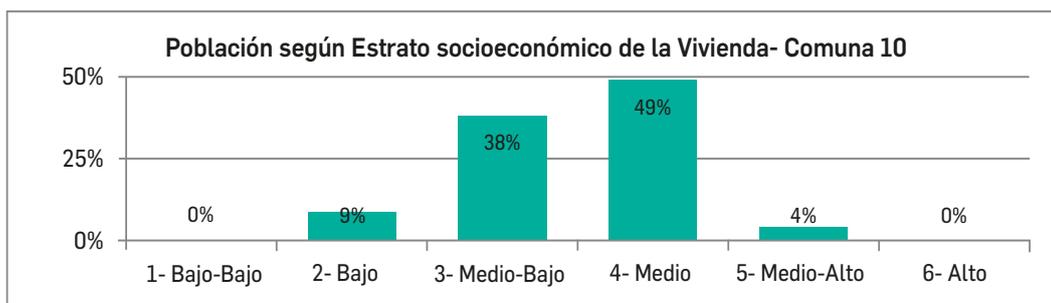
**Tabla 4.** Población según estrato socioeconómico de la vivienda

COMUNA-10			Hombre		Mujer		MPIO DE MEDELLIN	
Estrato	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1-Bajo-Bajo	0	0%	0	0%	0	0%	311.098	13%
2- Bajo	7.280	9%	3.559	9%	3.721	9%	889.097	37%
3- Medio-Bajo	32.696	38%	16.220	39%	16.476	38%	718.689	30%
4- Medio	42.026	49%	20.162	48%	21.864	50%	236.021	10%
5- Medio-Alto	3.322	4%	1.671	4%	1.651	4%	167.303	7%
6- Alto	0	0%	0	0%	0	0%	95.118	4%
<b>TOTAL</b>	<b>85.324</b>	<b>100%</b>	<b>41.612</b>	<b>100%</b>	<b>43.712</b>	<b>1,00</b>	<b>2.417.326</b>	<b>1,00</b>

**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

<sup>15</sup> Es de anotar que según el Documento Técnico de Soporte del POT (Acuerdo 46/ 2006), la Población total de Medellín, para 2014, es de 2.499.080 habitantes, lo que representa 81.754 personas más, que la establecida por la ECV-2013. Dicha cifra igualmente está un tanto por debajo si se aplicara la tasa de crecimiento poblacional anual del DANE, para el municipio de Medellín, correspondiente a 0,010732899 ( r= 1.0732879%). Información de Página WEB del Municipio, consultada el 30/ 11/ 2014. <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Informaci%C3%B3n%20General/Documentos/POT/medellinPoblacion.pdf>

**Gráfica 1.** Población según estrato socioeconómico de la vivienda



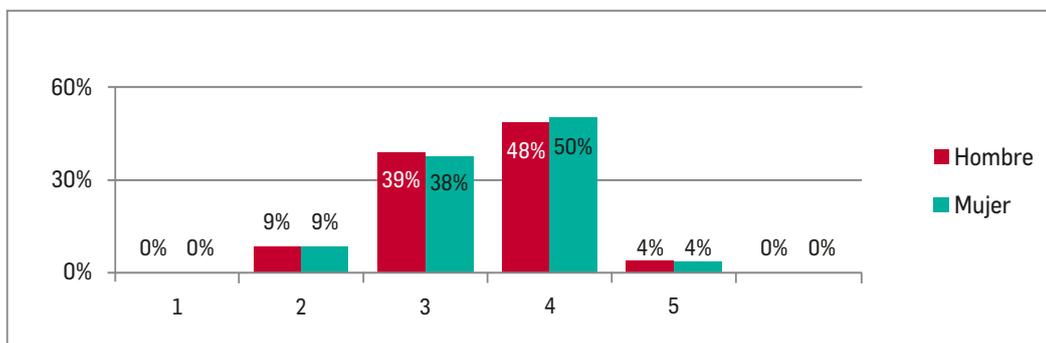
**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

De la población total de Medellín, el 3,53%, es decir, 85.323 habitantes, están asentados en la Comuna 10- La Candelaria, en la que la composición por estratos, difiere un tanto de la municipal, pues la participación de los estratos 1 y 2, no es tan significativa (0% y 9%). Por el contrario, la mayor concentración (el 87%), se da en los estratos 3 y 4, de lo cual podrían inferirse entonces unas mejores condiciones socioeconómicas de la comuna con respecto a la ciudad.

En la misma categorización por estratos y adicionando el criterio de "sexo" del jefe de hogar, puede observarse como se muestra en el gráfico 2, que hay una configuración totalmente equitativa entre mujeres y hombres entre todos los estratos, con una leve diferencia en el estrato 4.

Dado que la dinámica poblacional es relativamente estable, en un periodo de un año, es pertinente ratificar la validez (para ser usada en este momento), de la estadística presentada por la ECV-2013, además de ser la información oficial, validada y reconocida institucionalmente. Lo anterior se plantea en razón a que en ocasiones se cuestiona su validez, muchas veces sin argumento técnico, catalogándola como "información vieja". Además debe recordarse que la información de 2014, solo comienza a recolectarse a partir de los meses de octubre y noviembre o, lo que es lo mismo, a partir del último trimestre, para medir obviamente los cambios presentados durante un año.

**Gráfica 2.** Población Comuna 10 según estrato socioeconómico de la vivienda y sexo



**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

Tomando la información para 2014, se tiene que la población total de la comuna se estimó en 85.418 habitantes, equivalentes a un 3,5% de la población de Medellín, ocupando el puesto 17. La esperanza de vida al nacer es de 75,83 años y, de otro lado, como se muestra en la tabla 5, la tasa global fecundidad (que representa el número de hijos que en promedio tendría una mujer en edad fértil en el quinquenio 2011– 2015), se ubica en 1,75, y el Índice de masculinidad, o lo que es lo mismo, cuántos hombres hay por cada 10 mujeres, correspondió a 95,33.

**Tabla 5.** Proyección de población y esperanza de vida al nacer. Comuna 10 - La Candelaria

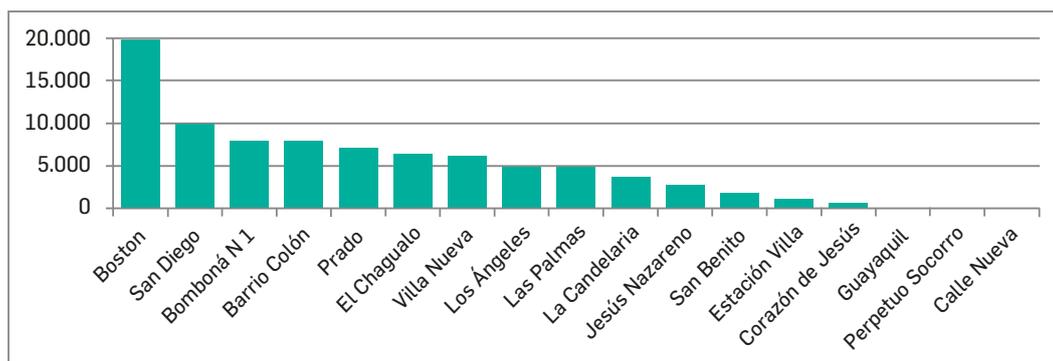
Proyección de Población Comuna 10. Año 2015					Esperanza de Vida al Nacer			Tasa Global Fecundidad	Índice de Masculinidad
Total	Hombre	Mujer	% POB	Puesto por población	Hombre	Mujer	Ambos sexos		
85.418	41.689	43.729	3,50	17	74,64	77,07	75,83	1,75	5,33

Fuente: Municipio de Medellín, Proyecciones de Población para 2015. DANE

En cuanto a la población por barrios, sobresale el barrio Boston, por ser el de mayor número de habitantes (alrededor de 20.000), que doblan a San Diego, segundo barrio en el mismo sentido. Y desde el otro lado están Calle Nueva, Guayaquil y Perpetuo Socorro, como los menos poblados. Aunque no sería totalmente consistente (dado los distintos usos del suelo en la Comuna 10), podría afirmarse que los barrios cuentan con una población promedio de 5.025 habitantes.

**Tabla 6.** Distribución de la población por barrios. Comuna 10 – La Candelaria

BARRIO	Año 2014			Año 2015		
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
Boston	9.707	10.075	<b>19.782</b>	9.861	10.216	<b>20.077</b>
San Diego	4.896	5.126	<b>10.022</b>	4.958	5.157	<b>10.115</b>
Bomboná No. 1	3.894	4.084	<b>7.978</b>	3.958	4.160	<b>8.118</b>
Barrio Colón	3.888	4.018	<b>7.906</b>	3.898	4.029	<b>7.927</b>
Prado	3.431	3.624	<b>7.055</b>	3.304	3.502	<b>6.806</b>
El Chagualo	3.124	3.244	<b>6.368</b>	3.163	3.298	<b>6.461</b>
Villa Nueva	3.006	3.176	<b>6.182</b>	3.042	3.203	<b>6.245</b>
Los Ángeles	2.431	2.633	<b>5.064</b>	2.378	2.591	<b>4.969</b>
Las Palmas	2.467	2.584	<b>5.051</b>	2.369	2.496	<b>4.865</b>
La Candelaria	1.781	1.917	<b>3.698</b>	1.734	1.872	<b>3.606</b>
Jesús Nazareno	1.337	1.396	<b>2.733</b>	1.339	1.401	<b>2.740</b>
San Benito	846	928	<b>1.774</b>	853	921	<b>1.774</b>
Estación Villa	531	556	<b>1.087</b>	537	555	<b>1.092</b>
Corazón de Jesús	285	302	<b>587</b>	282	299	<b>581</b>
Guayaquil	23	23	<b>46</b>	23	22	<b>45</b>
Perpetuo Socorro	23	23	<b>46</b>	23	23	<b>46</b>
Calle Nueva	19	20	<b>39</b>	19	19	<b>38</b>

**Gráfica 3.** Distribución de la población por barrios. Comuna 10 – La Candelaria


Fuente: Municipio de Medellín, Proyecciones de población para 2015 (DANE)

En cuanto a grupos etarios, la población de la comuna presenta una distribución normal, con las mayores concentraciones de población en los grupos entre los 25 y los 60 años, con un promedio de 5.030 personas por grupo, equivalentes al 6%, del total de habitantes. Los dos grupos de edad de mayor peso son los ubicados entre 30- 34 y, los que corresponden al grupo 50-54, pero en general se tiene una distribución relativamente simétrica, tal como se puede apreciar en la gráfica 5.

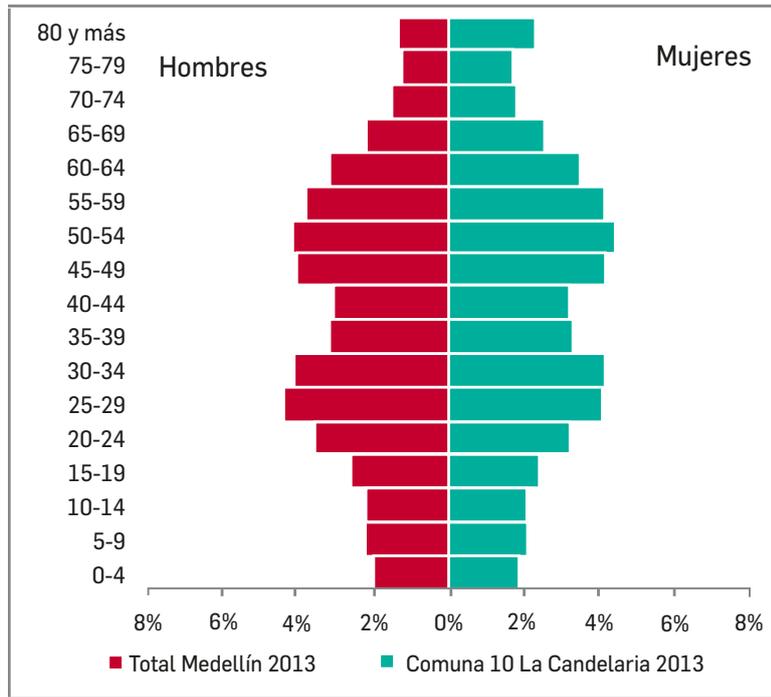
**Tabla 7.** Pirámide poblacional. Comuna 10 - La Candelaria 2013

Año 2013				
Grupo de Edad	TOTAL	Hombres	Mujeres	%
<b>Total</b>	<b>83.323</b>	<b>41.612</b>	<b>43.711</b>	<b>100,00</b>
0-4	3.326	1.702	1.624	3,90
5-9	3.682	1.891	1.791	4,32
10-14	3.660	1.872	1.788	4,29
15-19	4.292	2.226	2.066	5,03
20-24	5.801	3.032	2.769	6,80
25-29	7.243	3.731	3.512	8,49
30-34	7.046	3.509	3.537	8,26
35-39	5.557	2.714	2.843	6,51
40-44	5.366	2.613	2.753	6,29
45-49	7.035	3.457	3.578	8,25
50-54	7.316	3.546	3.770	8,57
55-59	6.793	3.247	3.546	7,96
60-64	5.690	2.694	2.996	6,67
65-69	4.027	1.864	2.163	4,72
70-74	2.828	1.271	1.557	3,31
75-79	2.547	1.080	1.467	2,99
80 y más	3.114	1.163	1.951	3,65

Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005 – 2015. DANE

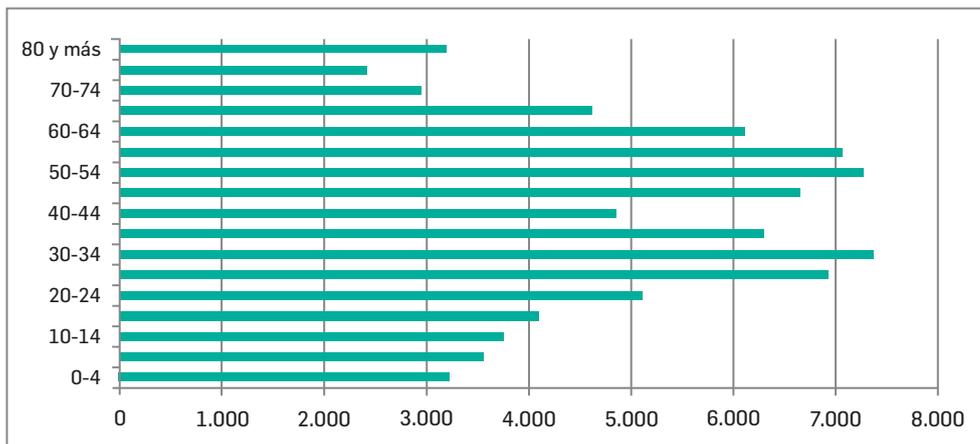


**Gráfica 4.** Pirámide poblacional. Comuna 10- La Candelaria. 2013



Fuente: Perfil Sociodemográfico 2005 – 2015. DANE

**Gráfica 5.** Grupos poblacionales Comuna 10 – La Candelaria

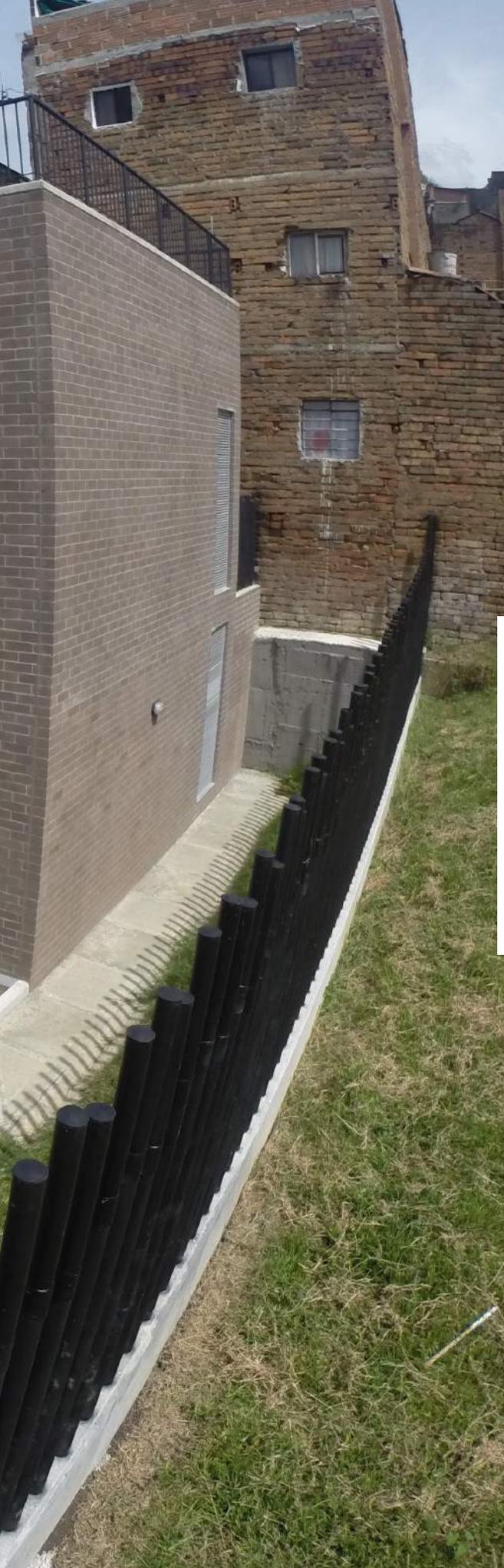


Fuente: Municipio de Medellín, Proyecciones de población para 2015

Respecto a los grupos étnicos, la población de la Comuna 10 – La Candelaria, es mayoritariamente “mestiza” pues el 71% de ella corresponde a este grupo, seguida de un 23% referida como “blanca”. En su orden (ver tabla), las minorías étnicas corresponden a: Afrodescendientes, Indígenas y Raizales. No se registra población Rom-Gitana y el 2% no sabe o no responde por esta característica.

Centro de Salud San Lorenzo  
Alcaldía de Medellín





# Capítulo 3

MARCO ESTRATÉGICO



Teatro Pablo Tobón Uribe  
Viztaz

# Marco Estratégico

- **Sobre el Documento Diagnóstico como Anexo No. 1**

En los Anexos a este Documento, puede consultarse el material que contiene el Diagnóstico General para la formulación del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 10- La Candelaria, PDL 2010- 2014<sup>16</sup>.

En él se consigna la información generada por las distintas fuentes y que fue utilizada como insumo fundamental en el proceso de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local. Como se explica en la parte inicial del texto del Diagnóstico, este desarrolla tres fuentes principales de información:

La Información obtenida o aportada directamente por la comunidad, levantada de fuentes primarias (talleres, charlas, mesas temáticas, entrevistas, reuniones de trabajo), o de fuentes secundarias o elaboraciones documentales producidas por ella misma y derivada de los procesos de planeación participativa, materiales de buena calidad pues la comuna se ha destacado por su rigurosidad en el trabajo comunitario, en donde se destaca por ejemplo un diagnóstico de la Comuna 10, por Nodos, levantado barrio a barrio. Se contó también, con los aportes directos de los líderes y lideresas en las distintas sesiones diseñadas y ejecutadas a lo largo del proceso así como en sesiones más concurridas con la comunidad en general (Comité Gestor, foros, etc.), en donde se reidentificaron problemas y necesidades de la comuna. Cabe resaltar aquí el papel del Equipo Facilitador de la Comuna 10, quien fue la cabeza por la comunidad del proceso de Revisión y Actualización del PDL.

---

<sup>16</sup> Ver Anexo No. 1, "Diagnóstico".



En cuanto a fuentes secundarias, como se señaló antes, la Encuesta de Calidad de Vida 2013, ECV-2013, fue el principal instrumento estadístico<sup>17</sup>, y así mismo, se contó con un nivel básico de otras fuentes secundarias (secretarías y otras dependencias de la Administración Municipal), que aportan información sectorial que se requiere principalmente para la identificación y formulación de los proyectos del Plan.

Por último, estuvieron las “Mesas de Expertos”, en donde profesionales o técnicos, conocedores de las temáticas de las líneas y de la comuna, aportaron a la comunidad elementos de análisis y pistas claves para la formulación del plan.

### • Elementos que contiene el Diagnóstico:

El Diagnóstico cuenta con siete (7) bloques de Información, los cuales se aplicaron a todas y cada una de las ocho (8) Líneas del PDL<sup>18</sup>. Esos bloques suministraron la información fundamento (sin descartar otras), del proceso de Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 10 - La Candelaria.

Lo anterior se consolida documentalmente en el Anexo-1, Diagnóstico, el cual está integrado por 6 bloques de información disponible para el soporte de la formulación del plan. Son estos los siguientes:

**Una lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín 2013, ECV-2013:** revisión y actualización de la información para cada una de las ocho líneas del plan.

**El Diagnóstico que se tenía en el PDL anterior (2010-2014)**, el cual se retoma de manera textual y como referencia para su revisión y ajuste.

**La síntesis del diagnóstico por barrios y nodos**, realizado por la comunidad en el segundo semestre de 2014. Los nodos y los barrios que los que integran, son los siguientes:

**Nodo-1:** Chagualo, Jesús Nazareno, Prado, Villa Nueva.

**Nodo-2:** Estación Villa, Corazón de Jesús, San Benito, Guayaquil.

**Nodo-3:** Colón, Calle Nueva, Perpetuo Socorro, San Diego, Las Palmas.

**Nodo-4:** Los Ángeles, Boston, La Candelaria, Bomboná.

**La lectura crítica o análisis del desempeño de cada línea** en la ejecución del PDL- 2010-2014: aplicación del instrumento Desempeño en la Ejecución de Proyectos, consistente en una matriz en donde se mide el nivel de gestión y de ejecución que tuvieron los proyectos a lo largo de ese periodo.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Según el Municipio de Medellín, “La Encuesta de Calidad de Vida es un instrumento diseñado para realizar el seguimiento y la medición de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de las 16 comunas y 5 corregimientos que conforman el municipio de Medellín. Es un compendio estadístico que permite conocer de primera mano los índices en temas tales como: Población, Viviendas, Hogares, Actividad Económica, Educación, Salud y Seguridad Social, Percepción Ciudadana, Indicadores y la Ficha Técnica de la encuesta para el año 2013.” (<http://www.medellin.gov.co/estadisticas>).

<sup>18</sup> Las ocho Líneas que integran el Plan son las siguientes: 1) Línea de Seguridad Política. 2) Línea de Seguridad Económica. 3) Línea de Seguridad Comunitaria. 4) Línea de Seguridad Educativa. 5) Línea de Seguridad en Salud. 6) Línea de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 7) Línea de Seguridad en Hábitat. 8) Línea de Seguridad Cultural, Deportes y Comunicaciones.

<sup>19</sup> En este caso se dio la aplicación del instrumento (Matriz de Proyectos), más no su análisis específico, pues la información solicitada a la comunidad no fluyó al ritmo de los tiempos del contrato pues no todas las líneas (pero si la mayoría), generaron la información con la cual diligenciar el instrumento para construir dicho balance. No obstante la información generada se presenta en el anexo del Diagnóstico, pues es de gran importancia para la gestión del Plan, aspecto que sirvió como insumo clave para la revisión y ajuste del Modelo de Gestión del PDL, componente vertebral en la Comuna 10. Sin embargo, por la importancia que tiene contar con este tipo de herramientas para el análisis (que antes no se habían realizado de manera sistematizada), es que se integra al Diagnóstico, para que la comunidad continúe con ese trabajo.

**La Síntesis del proceso de revisión y actualización** del diagnóstico que integra, entre otros, los aportes de las mesas de expertos. Es decir, se tomaron todas las fuentes diagnósticas trabajadas en la revisión para finalmente agrupar o sintetizar los problemas.

**La Revisión del Plan Plurianual de Inversiones 2010- 2014:** en la que se construyeron indicadores y se realizó el análisis de la estructura de los recursos financieros de dicho plan.

Así mismo, en el Anexo No. 2, se entrega una Matriz Diagnóstica, en donde se sintetizan los principales elementos de diagnóstico.

Dado que el PDL es un proceso, más que un documento escrito, en esa medida, la búsqueda y la sistematización de información ha de ser una actividad continua, que no se da solo como la parte inicial del plan, sino que incluso, comienza con este, pues el propósito es que cada Línea (y en esa medida el Plan), se alimente constantemente con la información.

## La Concepción Estratégica del Plan

En este aparte se presenta el ajuste realizado por la comunidad a los elementos de concepción del Plan 2010-2014, a saber: nombre, vigencia, visión, principios, enfoque, objetivo general, objetivos específicos y modelo de gestión.

Es de anotar que faltan por ser ajustados los objetivos específicos, que corresponden al objetivo de cada una de las ocho Líneas de Seguridad del plan y falta también la revisión del modelo de gestión, que es un tema bastante grueso y de profundo interés para esta comunidad, pero frente al cual se hace una propuesta para su ajuste con el propósito de aportar elementos a la discusión en este aspecto.

### Nombre

El Nombre adoptado por la comunidad para el PDL, contiene los siguientes elementos:

**Encabezado:** PLAN DE DESARROLLO LOCAL, Comuna 10- La Candelaria.

**Nombre:** “El Ser es nuestro Centro”

**Slogan:** Un proceso, un escenario, un presente, un futuro con Seguridad Humana.

### Vigencia del Plan

Luego de la discusión respecto a la temporalidad, sobre la pertinencia y los riesgos de un periodo demasiado amplio en términos de planeación, la comunidad (previo conocimiento y argumentación del Departamento Administrativo de Planeación- DAP) decidió por votación que el plan tuviera una vigencia de ocho (8) años, contados a partir de su formulación. El periodo entonces corresponde al lapso de tiempo entre los años 2015- 2022.

Así, la denominación completa del Plan queda como se muestra a continuación:

### Logo - símbolo



## PLAN DE DESARROLLO LOCAL Comuna 10 – La Candelaria 2015- 2022

### El Ser es nuestro Centro

“Un proceso, un escenario, un presente, un futuro con Seguridad Humana”

## Enfoque del Desarrollo del PDL

Un enfoque del desarrollo, se entiende como la forma o manera de abordar, interpretar, concebir o mirar el “Desarrollo”, con base en teorías o paradigmas diferenciados, a partir de los cuales se construyen una serie de énfasis y “respuestas” o soluciones a los problemas relacionados con dicho desarrollo. Entre esos enfoques del desarrollo pueden mencionarse el Desarrollo Sostenible, el Desarrollo Humano Integral, el Desarrollo a Escala Humana, y la Seguridad Humana.

Para el caso de la Comuna 10- La Candelaria, la comunidad decidió mantener el Enfoque Seguridad Humana a partir del cual se formuló y ejecutó el anterior Plan (2010-2014), dada la validez de sus planteamientos, la vigencia de estos y el posicionamiento que este enfoque ha ganado en la comunidad a lo largo del periodo. Adicionalmente se valida el hecho de que la Seguridad Humana, contribuye (especialmente en nuestra ciudad), a cambiar la perspectiva exclusivamente represiva o policiva que se tiene de la seguridad, llevando el término a los otros ámbitos del desarrollo y a la existencia de los seres vivos.

Por ello, es totalmente pertinente y necesario, hacer una breve referencia al **Enfoque de Seguridad Humana**, para lo cual y, en la lógica de hacer uso y mantener vigentes las elaboraciones previas de la comunidad, se retoma parte del Documento (de manera textual), incluido en el Plan de Desarrollo Local 2010-2014.

“Son cuatro las características esenciales de la seguridad humana según lo dispuesto en el informe del PNUD (1994)<sup>20</sup>:

- Es un asunto universal.
- Sus componentes son interdependientes.
- Se asegura de forma más sencilla a través de la prevención que de la intervención.
- Se centra en las personas y en cómo viven en sociedad, ejercitan sus múltiples opciones, acceden al mercado y a las oportunidades sociales y viven en un ambiente de conflicto o en paz.
- Enfoque Territorial: visión sistémica del desarrollo.
- Enfoque Poblacional: Garantía de derechos y oportunidades.
- Enfoque de derechos y capacidades.
- Enfoque de equidad de género.

**Seguridad Humana**<sup>21</sup>, según el diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, se refiere a la seguridad de las personas en sus vidas cotidianas, que se alcanza no mediante la defensa militar de las fronteras de un país, sino con la consecución del desarrollo humano, es decir, garantizando la capacidad de cada cual para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, valerse por sí mismo y participar en la comunidad de forma libre y segura (Pérez, 2000).

Este concepto empezó a difundirse con mayor fuerza desde que el PNUD, (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) lo incluyera en su Informe sobre Desarrollo Humano de 1994. Esto muestra que la seguridad humana tiene un fuerte vínculo con el concepto de desarrollo humano, en tanto que la seguridad humana es la herramienta con que se lleva a cabo o se materializan las opciones de las personas desde el desarrollo.

Según Carlos Pérez (2000), al igual que el concepto de desarrollo humano surgió a fines de los 80 como una propuesta para superar la visión convencional del desarrollo entendido como mero crecimiento económico, el de seguridad humana nació a principios de los 90 como resultado de los enfoques críticos formulados durante décadas a la concepción clásica de la seguridad. Para este autor, el concepto en cuestión es una idea todavía en estado germinal, pero que ha ganado cierta importancia a raíz de los cambios habidos al concluir la Guerra Fría.

Según el informe de desarrollo del PNUD (1994), la seguridad humana posee dos componentes principales: libertad respecto del miedo y libertad respecto de la necesidad. Esto significa que el tema ya no debe ser tratado desde la amenaza de la guerra, y la seguridad de las naciones, sino que debe ser visto de manera más integral, por ejemplo, respondiendo a la amenaza de la pobreza que atraviesa las fronteras internacionales. Por lo tanto la propuesta del informe del PNUD radica en que el concepto de seguridad debe cambiar en dos sentidos fundamentales: Pasar del acento exclusivo en la seguridad territorial a un acento mucho mayor en la seguridad de la población; y pasar de la seguridad mediante los armamentos a otra fundamentada en el desarrollo humano sostenible.

Se debe tener en cuenta que la seguridad humana es una preocupación universal, que es aplicable a todas las personas en todo el mundo, puesto que si bien algunas de las fuentes de inseguridad son particulares a determinado lugar o colectivo, hay otras que son comunes a toda persona. Es importante igualmente subrayar que la seguridad humana se centra en atajar las causas de las crisis y los conflictos, lo cual le confiere un carácter preventivo de las crisis humanitarias, la desintegración social y los conflictos.

<sup>20</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh/1994> Citado por Plan de Desarrollo Local Comuna 10- La Candelaria, 2010- 2014, pág. 72.

<sup>21</sup> Proyecto de Seguridad Política “Fortalecimiento de la organización social para la planificación e implementación de acciones colectivas que incidan en las decisiones políticas y administrativas que garanticen la Seguridad Humana a los habitantes y residentes de la Comuna 10 - La Candelaria”.

Se pueden identificar ciertos tipos de seguridad humana (elaboración del informe del PNUD 1994 de Carlos Pérez de Armiño (2000):

**Tabla 8 . Tipos de Seguridad Humana**

Tipo de Seguridad humana	Características
<b>Seguridad Económica</b>	Disponibilidad de ingresos básicos, procedentes del trabajo, el Estado o los mecanismos de ayuda tradicionales (en el ámbito de la familia o comunidad).
<b>Seguridad Alimentaria</b>	Disponibilidad de alimentos y de recursos con los que acceder a ellos.
<b>Seguridad en Salud</b>	Cuerpo sano, entorno en condiciones de salubridad, cobertura del sistema sanitario.
<b>Seguridad Medioambiental</b>	Equilibrio ecológico, sostenibilidad del desarrollo.
<b>Seguridad Personal</b>	Ausencia de violencia física.
<b>Seguridad proporcionada por la Comunidad</b>	Protección dada al individuo por la comunidad, familia o grupo étnico (protección física, ayuda material, sentimiento de grupo e identidad cultural, etc.).
<b>Seguridad Política</b>	Respeto a los derechos fundamentales del individuo, garantías democráticas.

**Fuente:** Citado por Plan de Desarrollo Local Comuna 10- La Candelaria, 2010- 2014, pág. 72

## Visión

En 2022, la Comuna 10- La Candelaria, será el Territorio Centro de la Ciudad de Medellín, reconocida por su transformación sostenible a través de sus líneas del desarrollo en lo político, lo económico, lo comunitario, lo educativo, en salud, en lo alimentario y nutricional, lo ambiental, en su hábitat y patrimonio, su cultura y los deportes, con un espacio público digno y un medio ambiente favorable para sus ciudadanos, seguro, innovador y dinámico, logrado todo esto con la participación activa y consciente de una comunidad organizada, respetuosa de la vida y solidaria, a través de la Seguridad Humana.<sup>22</sup>

## Principios

Dada su validez y la construcción colectiva que representa, se revalidó y retomó el grueso del texto sobre los principios, planteado en el PDL- 2010-2014. Como modificaciones o ajustes introducidos, se tiene, en primer lugar, un "reagrupamiento" del conjunto de principios planteados de acuerdo con los aspectos filosóficos, de desarrollo, políticos, técnicos y afectivos. En segundo lugar, se adicionan tres principios nuevos: el respeto a la diferencia, la cooperación, la cohesión, y se ajusta lo relacionado con la planeación validándose la concepción de la planeación "participativa".

Así, el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 10- La Candelaria, se fundamenta en los siguientes principios que guiarán las acciones de los líderes, organizaciones sociales y comunidad en general para el logro de la Seguridad Humana:

<sup>22</sup> Construida el miércoles 29 de Abril de 2015, con El Equipo Facilitador de la Comuna 10- La Candelaria.

- **Filosóficos**

**Los Derechos Humanos**, serán la base para el fomento de la Seguridad Humana. Esto implica que las acciones que se ejecuten en la comuna tendrán la función de proteger y defender los derechos humanos de los habitantes que viven e interactúan en este territorio, esto permite la participación activa de toda la comunidad en igualdad de condiciones.

**Inclusión Social y Política**, que involucra el impulso y la generación de recursos para la financiación de acciones que promuevan la inclusión social y fortalezcan los procesos que garanticen la equidad en el ámbito local; la implementación paulatina de la gratuidad en los servicios de seguridad social es relevante como estrategia para lograr la inclusión social y política de los habitantes de la Comuna 10.

**Equidad de Género**. El respeto, dignificación y potencialización de los liderazgos con perspectiva de género serán condición necesaria para el desarrollo y la implementación de todos los procesos que estén encaminados a la Seguridad Humana de los habitantes de la Comuna 10.

**Respeto a la Diferencia**. Uno de los fundamentos de toda sociedad es la pluralidad, pues cuando se trata de espacios colectivos es claro que han de existir distintas concepciones del mundo y de la vida y por lo tanto distintas formas de actuar. Así, entender, reconocer y tener en consideración la existencia de esas diferencias y por tanto de los grupos que las encarnan, en especial de las minorías, representa por un lado un reto, pues supone romper con los esquemas rígidos y únicos de pensamiento y actuación, y por el otro, la oportunidad de enriquecer y hacer mejor esa sociedad.

- **De Desarrollo**

**Integralidad**. Son todas aquellas acciones que promueven y facilitan una atención adecuada para garantizar la Seguridad Humana. En el proceso de inclusión social, el plan deberá tener en cuenta que la población atendida reciba oportuna, eficiente y eficazmente el conjunto de acciones para superar su condición de vulnerabilidad.

**Sostenibilidad**, que implica impulsar un desarrollo socio-económico en armonía con el ecosistema urbano, considerando estrategias, programas y proyectos con criterios que permitan estimar los costos y beneficios ambientales, para definir las acciones que garanticen la habitabilidad del territorio de las actuales y futuras generaciones a partir de una adecuada oferta ambiental, así como el cuidado del medio ambiente.

**La Cooperación**. Corresponde al trabajo conjunto, a la ayuda mutua, a la colaboración entre las personas de un colectivo o comunidad, para buscar y alcanzar un fin común. Supone unir fuerzas y capacidades, relacionarse de la mejor manera con el otro, entenderse y reconocer al otro. Es de los valores humanos más significativos, pues por medio de la cooperación los beneficios derivados de esta, se dan tanto a nivel individual como social.

- **Políticos**

**La Participación**. Es el reconocimiento, durante el proceso de Planeación, de la necesaria intervención de ciudadanos y sus organizaciones en la definición de acuerdos colectivos que garanticen la legitimidad del Plan de Desarrollo Local durante las fases de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del mismo.

**La Articulación**. Es el principio que se aplica cuando es necesaria la actuación conjunta de las funciones de dos o más autoridades de planeación para el cumplimiento de un objetivo de desarrollo local oportuno, eficiente y eficaz. Así mismo, la articulación de las organizaciones



sociales, las organizaciones estatales y el sector privado es un ideal para el logro de los objetivos de seguridad humana y el fortalecimiento del estado social de derecho y la democracia.

**La Descentralización** de la gestión pública desde lo local. Es la posibilidad de transferencia de competencias, recursos y responsabilidades, a entidades vinculadas o adscritas a la Administración Municipal para el desarrollo de las acciones necesarias que alcancen objetivos de Seguridad Humana en la comuna.

**El Plan centrado en el fortalecimiento de las organizaciones sociales y de la comunidad.**

Para alcanzar la Seguridad Humana se requiere el fortalecimiento de las organizaciones sociales y de la comunidad.

- **Técnicos**

**La Planeación Participativa.** La planeación participativa del desarrollo, se concibe como un proceso social y político, organizado técnicamente, a partir del cual una comunidad, consciente de su realidad presente, de sus necesidades y expectativas, se organiza, piensa y actúa de manera democrática, para transformar esa realidad. Eso quiere decir que es la misma comunidad quien de manera activa, está presente influyendo y decidiendo a lo largo de todo el proceso de planeación: en la formulación, en la ejecución, en el seguimiento y evaluación y en la rendición de cuentas ante la misma comunidad.

**La Democratización de la Gestión Pública,** que implica un buen gobierno y la señal de que se realiza la inclusión en los beneficios de la ciudad de distintos actores sociales y políticos.

**La Prioridad de Inversión Pública Social,** para la consolidación paulatina y segura del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 10 con necesidades básicas insatisfechas.

**El Desarrollo Armónico de las Comunas,** que implica que el Plan de Desarrollo Local propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de la ciudad.

- **Afectivos**

**El Amor.** Es el reconocimiento que las acciones de la Seguridad Humana requieren de la interacción de los seres humanos y la combinación de sentimientos que se producen cuando se intenta mejorar las condiciones de vida de la comuna y el alcance de un bien común.

**La Solidaridad.** Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos y las comunidades.

**La Cohesión,** a partir de la cual los lazos derivados del amor y la solidaridad tejen una relación estrecha que reúne y une a los integrantes de la comunidad, haciendo que la búsqueda del bien común sea el sentimiento y la acción más importante para todos.

## **Objetivo General del PDL Comuna 10 - La Candelaria**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y residentes de la Comuna 10- La Candelaria, mediante la participación organizada y planeada en todas las Líneas del Plan de Desarrollo Local, buscando con ello disminuir la desigualdad, avanzar en la inclusión y la equidad social para el logro de la Seguridad Humana.

## Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo Local

En este aparte se trabaja cada una de las ocho (8) Líneas que integran el Plan de Desarrollo Local, PDL de la Comuna 10- La Candelaria.

En primer lugar, se tiene la información diagnóstica para la línea, que se presenta en tres bloques así:

1) Información de diagnóstico sobre variables de interés en la línea, con base principalmente en la información de fuentes secundarias, especialmente en la Encuesta de Calidad de Vida, ECV-2013. Así mismo, se retomaron los diagnósticos levantados por la comunidad por barrios y por nodos e información primaria aportada por esa misma comunidad, en los distintos talleres realizados a lo largo del proceso.

2) Por otra parte las fuentes del diagnóstico anterior, fueron trabajadas con los delegados de la comisión de la línea, en talleres que contaron con el acompañamiento y los aportes de los expertos (profesionales o técnicos especializados en la materia), quienes estuvieron al frente de las distintas "Mesas de Expertos", una por línea, espacios en los que se concluyó y se consolidaron las principales problemáticas, constituidas como el referente para el ajuste del PDL.

3) Finalmente y, en razón de los dos elementos anteriores, se sintetizan las problemáticas identificadas para la línea, las cuales fueron el fundamento para la agrupación temática en componentes y el posterior planteamiento de los programas y proyectos de la línea.

En segundo lugar, se tiene el objetivo de la línea que se retomó del PDL 2010-2014, se revisó y ajustó en los casos en que la comunidad consideró que era necesario, para afianzar su contribución al objetivo general del plan.

Por último, muestra la matriz síntesis de la formulación para la línea, que refleja la manera como quedó constituida para materializar u operativizar las expectativas de la comunidad en cuanto a los temas de la línea, lo cual se hizo a partir de tres elementos: componentes, programas y proyectos.

La importancia de dicha matriz o "tabla" como se le conoce comúnmente, radica en que esta constituye un buen resumen de cada una de las líneas y del PDL, en general, facilitando así su conocimiento y manejo por parte de toda la comunidad.

Así el PDL 2015-2022, de la Comuna 10- La Candelaria, queda de la siguiente manera:



Parque de los Pies Descalzos  
Vítaz

## Línea de Seguridad Política

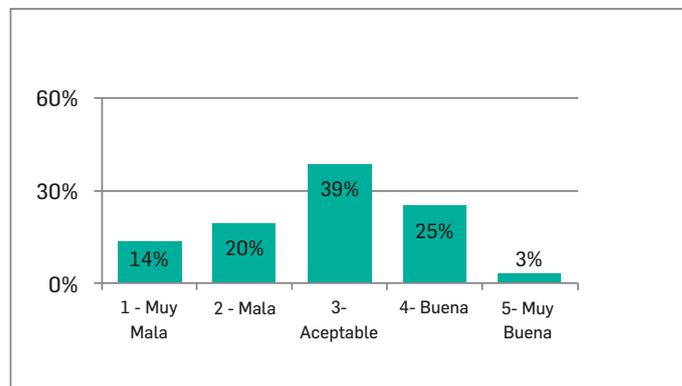
### Diagnóstico: Una lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida ECV - 2013

**Tabla 9.** Grado de confianza en las instituciones públicas del Gobierno

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	4.134	14%
2- Mala	5.953	20%
3- Aceptable	11.818	39%
4- Buena	7.630	25%
5- Muy Buena	953	3%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág.382

**Gráfica 6.** Grado de confianza en las instituciones públicas del Gobierno



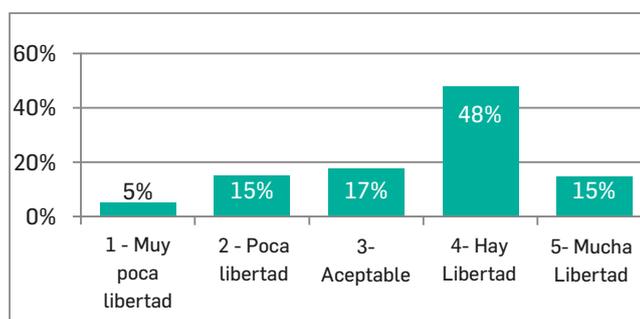
Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág.382

Los ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 10, asignaron una calificación promedio al grado de confianza en las instituciones públicas del gobierno de 2,8, otorgada tanto por las mujeres como por los hombres. Pero más en detalle el 39% de los hogares consideró como "aceptable" dicha confianza, mientras que el 25% y el 3% la estimaron como "buena" y "muy buena", estadística que refleja un 67% de consideración positiva. En oposición está una percepción negativa que suma un 34% de los hogares.

**Tabla 10.** Posibilidad de moverse libremente de un sitio a otro

Grado de Libertad	Hogares	%
1- Muy poca libertad	1.577	5%
2- Poca libertad	4.506	15%
3- Aceptable	5.330	17%
4- Hay libertad	14.567	48%
5- Mucha libertad	4.509	15%
<b>TOTAL</b>	<b>30.489</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 385

**Gráfica 7.** Posibilidad de moverse libremente de un sitio a otro


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 385

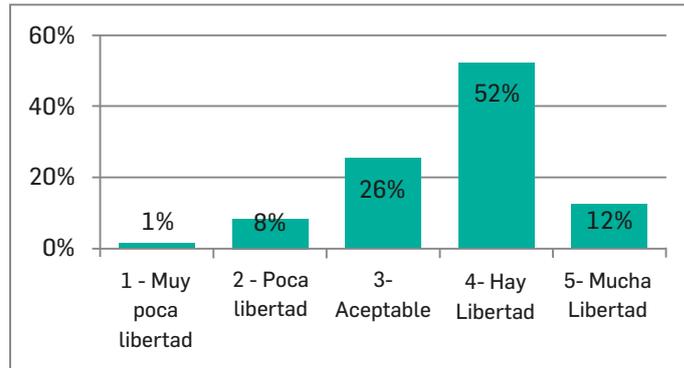
En cuanto a la libertad de movimiento por su territorio, el 80% de los habitantes consideró que tenían la posibilidad de moverse de un sitio a otro, sobresaliendo quienes afirmaron que "había libertad" con un 48% de peso en su percepción y un 17% y 15%, para "aceptable" y "mucho libertad". Habrá que determinar las causas o razones por las cuales en el 20% de los hogares se manifiesta "poca o muy poca libertad", para a partir de ello recuperar un derecho de toda la comunidad. Las calificaciones promedio arrojadas por la ECV fueron de 3,5 para el total de la Comuna 10, 3,6 para los hombres y 3,5 para las mujeres, presentando una total simetría o lo que es lo mismo, igualdad de criterio.

**Tabla 11.** Libertad de expresar los pensamientos u opiniones políticas

Grado de Libertad de Expresión	Hogares	%
1- Muy poca libertad	451	1%
2- Poca libertad	2.589	8%
3- Aceptable	7.790	26%
4- Hay libertad	15.853	52%
5- Mucha libertad	3.805	12%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 8.** Libertad de expresar los pensamientos u opiniones políticas



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

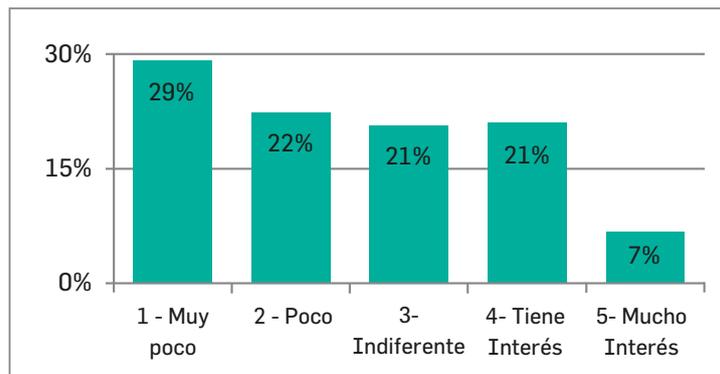
En el 90% de los hogares se percibe que hay libertad para expresar los pensamientos u opiniones políticas, destacándose el hecho de que en 52% de los hogares se manifiesta que "hay libertad", lo cual representa un potente activo de la comunidad pues permite adelantar acciones de fomento a actividades de carácter organizativo y por tanto políticas que vayan en pro de los intereses de la comunidad de La Candelaria. Obviamente, como se ha manifestado en otros temas, queda la tarea de indagar por ese 10% que no considera que exista libertad de pensamiento y opinión.

**Tabla 12.** Percepción sobre el interés por la política

Grado de Interés	Hogares	%
1- Muy poco	8.882	29%
2- Poco	6.827	22%
3- Indiferente	6.318	21%
4- Tiene interés	6.393	21%
5- Mucho interés	2.068	7%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 9.** Percepción sobre el interés por la política



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2013

En cuanto al interés por la política, es preocupante el resultado que muestra la ECV, ya que la calificación promedio que se obtiene es de 2,5, similar tanto en mujeres como en hombres.

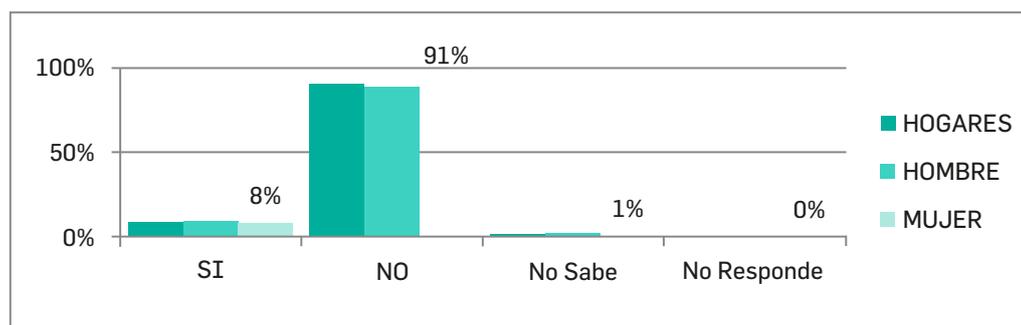
El 51% de los hogares manifiesta “muy poco” o “poco” interés y si a estos se les suma la percepción de “indiferente” se obtiene un 72%. Sin embargo, en el 28% de los hogares se evidencia positivamente el interés.

**Tabla 13.** Percepción sobre el liderazgo político

¿Cree que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres?						
Grado de Interés	HOGARES		HOMBRE		MUJER	
SI	2.567	8%	1.392	9%	1.175	8%
NO	27.531	90%	13.949	89%	13.583	91%
No Sabe	390	1%	277	2%	113	1%
No Responde	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>	<b>15.618</b>	<b>100%</b>	<b>14.871</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 488]

**Gráfico 10.** Percepción sobre el liderazgo político



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 488

La percepción sobre el liderazgo político, evaluada desde la respuesta a la pregunta ¿Cree que los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres? tuvo una respuesta similar y contundente en la comuna: estadísticamente el 90% de los hogares, de las mujeres y de los hombres, respondieron “NO”.

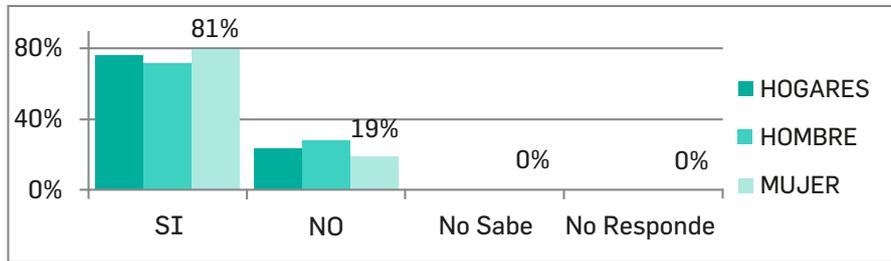
Esto evidencia que, al menos desde la opinión, no existe restricción o prejuicio alguno respecto a la capacidad de las mujeres para liderar procesos políticos.

**Tabla 14.** Percepción sobre la sociedad machista

¿Cree que vivimos en una sociedad machista?						
	HOGARES		HOMBRE		MUJER	
SI	23.181	76%	11.173	72%	12.008	81%
NO	7.194	24%	4.388	28%	2.806	19%
No Sabe	113	0%	57	0%	57	0%
No Responde	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>	<b>15.618</b>	<b>100%</b>	<b>14.871</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 11.** Percepción sobre la sociedad machista



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

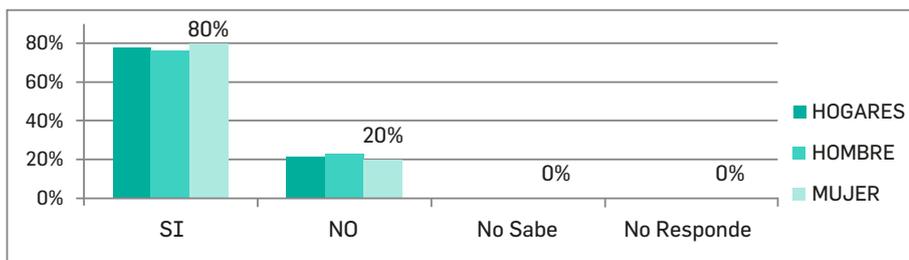
**Tabla 15:** Percepción sobre discriminación contra la mujer

¿Cree que existe discriminación contra la mujer?						
	Hogares		HOMBRE		MUJER	
SI	23.743	78%	11.908	76%	11.834	80%
NO	6.521	21%	3.597	23%	2.924	20%
No Sabe	169	1%	112	1%	57	0%
No Responde	56	0%	0	0%	56	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30.489</b>	<b>100%</b>	<b>15.617</b>	<b>100%</b>	<b>14.871</b>	<b>100%</b>

Predominante= SI

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 12:** Percepción sobre discriminación contra la mujer



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

La percepción en cuanto a si vivimos o no en una sociedad machista y, de si existe discriminación en contra de la mujer, presentaron al igual que el tema del liderazgo de las mujeres, una respuesta relativamente contundente, pues tanto los hogares como las mujeres y los hombres respondieron mayoritariamente que "SI".

Tal unicidad de criterio deberá entonces aprovecharse para avalar el diseño y la concreción de acciones que ataquen este problema y que continúen aportando alternativas que generen comportamientos y sociedades más igualitarias y equitativas.

## Síntesis de la revisión y ajuste del diagnóstico

- ✓ **Necesidad de identificar lo político-institucional.** No hay en la comunidad, ni tampoco se evidencia en el plan, una clara identificación de "lo político-institucional" y en consecuencia existe una debilidad en este aspecto, pues como comunidad no se cuenta aún con la suficiente preparación para afrontar y dar una salida adecuada a la relación Comuna- Municipio de Medellín, que parta de asumir esta como una realidad espacial-territorial y jurídica, con una comunidad en ella asentada.
- ✓ **Persiste una confusión entre lo administrativo y lo participativo,** en la que la Junta Administradora Local, JAL, se encuentra a la cabeza de esta doble realidad para la comuna. Debe hacerse la pregunta de si la JAL, es más un ente de representación política de los ciudadanos y, si es así, se evidencian obstáculos a la participación. En la práctica es negada o presenta dificultades.
- ✓ **Falta fijar posición o construir una propuesta respecto a la instancia político-territorial propia y a las "competencias" de esta.** Se formula el interrogante de qué tan pertinente es tener una instancia político-territorial propia, pero sin unas "competencias" definidas, en concreto, responder a "qué es lo que puede resolver la comuna por sí misma". Se plantea que la comunidad debe hacerse y resolver preguntas alrededor de ¿Cómo estamos como comuna en cuanto a territorio y cómo se está en relación con el Municipio?
- ✓ **Es necesario fortalecer la representación y legitimidad del trabajo comunitario.** En cuanto al problema de la *representación* y de la *legitimidad*, se hace la pregunta de ¿cómo estamos representados?, de ¿quién tiene la voz por la comuna ante el territorio? ¿cómo autorizamos, a quién se autoriza para qué hable y en nombre de quién?, ¿quién otorga y a quién se otorga la "autorización política"? y de ¿quién es la responsabilidad política de lo actuado?
- ✓ **Falta establecer la capacidad real, o el alcance de la comunidad para resolver problemas.** Así mismo, se señala en el diagnóstico que es indispensable determinar, conocer la capacidad real de la comunidad y sus organizaciones para resolver los problemas, es decir, identificar la capacidad para generar alternativas de solución que sean viables, pues de esto depende (también) la credibilidad y principalmente, la legitimidad del trabajo comunitario.
- ✓ **No se tiene determinado el nivel de autonomía con que cuenta la comuna.** Y respecto a la autonomía, se hace la pregunta: ¿de qué se habla cuando se habla de la *autonomía política* de los procesos comunales? Referido a este aspecto, se hace una crítica por falta de autonomía hacia la comuna; se cuestiona el tratamiento de "menor de edad" que se le da en muchos casos de parte de la Administración Municipal. Sin embargo, se reconoce también que existen avances puntuales, como por ejemplo, en el manejo del tema presupuestal y el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.



- ✓ **Falta fortalecer el enfoque de Seguridad Humana.** En cuanto al enfoque de Seguridad Humana, se pone de manifiesto que se debe hacer un trabajo más intenso para posicionarlo aún más entre la misma comunidad, enfatizando *la seguridad* no solo desde lo individual, sino desde lo colectivo (como realmente lo es) y, principalmente, identificar y actuar sobre un elemento faltante alrededor de lo que sería una *Seguridad Institucional*, que incluya temas alrededor de –por ejemplo- la seguridad jurídica o la garantía de que ciertas cosas permanecerán en el tiempo, protegidas por las normas jurídicas y, enfatizar por supuesto, en la Seguridad Política, desde el punto de vista de consolidar los Derechos de Primera Generación.
- ✓ **Deficiente conocimiento y escaso manejo de la norma, en especial de las normas urbanísticas, principal coyuntura del momento.** En cuanto al conocimiento y manejo de la norma, se identifica la necesidad de fortalecer la formación en este campo y, en especial, lo referente a la normatividad asociada a la gestión del suelo, a las determinaciones sobre los desarrollos urbanísticos y, en esa medida, a la gestión política del territorio. Sobresale en la coyuntura actual (2015), el poco conocimiento o el desconocimiento de los mecanismos de protección (al desarrollo urbano), como la Consulta previa y la Protección a moradores. Estos son mecanismos de interés estratégico para la comunidad que deben ser desarrollados en todo el plan, pero en especial por la **Línea de Seguridad Política**, con el objeto de de buscar la garantía de los derechos del ciudadano y por tanto de la comunidad. Al respecto se señala la falta de técnicos y profesionales, en especial abogados, con conocimiento y manejo de temas urbano–territoriales y principalmente con una visión y perspectiva de lo social.
- ✓ **Débil articulación entre los procesos educativo-formativos y las prácticas comunitarias.** A pesar de la validez y de los beneficios de los procesos de educación y formación, no se evidencia claramente una articulación “teoría-práctica”. Faltan acciones formativas concretas ligadas a los distintos procesos o intervenciones que se dan en la comuna. Es necesario continuar, fortalecer y por tanto, cualificar, los procesos de formación.
- ✓ **Ausencia de nuevos liderazgos.** La escasa renovación de liderazgos como problema. Los actuales líderes eclipsan los nuevos liderazgos, además de no motivar procesos que los potencien.
- ✓ **Baja participación de los jóvenes.** Los procesos comunitarios cuentan con una muy baja participación de los jóvenes. Las formas y mecanismos de participación en la comuna siguen siendo muy rígidas y son distantes y poco atractivas para esta población.
- ✓ **Poca incidencia en la ciudad.** Débil difusión de los logros y resultados alcanzados en la comuna, producto de la organización, trabajo y la movilización de la comunidad. Falta mostrar los impactos positivos de las transformaciones sociales para la ciudad.
- ✓ **Débil articulación PDL- PDM.** Débil articulación entre el proceso Plan de Desarrollo Local y el Plan de Desarrollo Municipal, independientemente de la administración que esté al frente.
- ✓ **Falta identificar temas estratégicos.** No están claramente identificados los temas cruciales-estratégicos en la comuna, que generen impactos indiscutibles, fortalezcan el trabajo y generen movilización. En general se trata de crear acciones políticas que se conviertan en decisiones.

## Objetivo de la Línea de Seguridad Política

Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.

## Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Política

Tabla 16. Componentes-Programas-Proyectos Línea 1

LÍNEA	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD POLÍTICA	FORMACIÓN POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL Y DDHH	Escuela de formación política, constitucional DDHH para la participación y Seguridad Humana.	Formación política y constitucional para la participación y el desarrollo.
			Formación en DDHH.
			Formación en metodologías participativas.
		Laboratorio Político sobre Seguridad Humana.	Investigación participativa sobre política, constitucional y planeación participativa para la seguridad humana.
	Semillero de investigación política, constitucional y planeación participativa.		
	FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES Y REDES	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, políticas y comunitarias para el ejercicio de la Participación Ciudadana.	Observatorio para la pedagogía constitucional.
Fortalecimiento y articulación territorial de las Juntas de Acción Comunal.			
Fortalecimiento político a las organizaciones sociales sin ánimo de lucro para el ejercicio ciudadano y la planeación local.			
Fortalecimiento a las redes comunitarias, colectivos sociales y mesas de trabajo.		Apoyo para el ejercicio y la función pública de la Junta Administradora Local.	
	Apoyo y fortalecimiento a los procesos políticos de la RID 10.		
			Fortalecer redes, mesas y colectivos sociales para la defensa del territorio e intereses comunes de habitantes y residentes.



Tabla 16. Componentes-Programas-Proyectos Línea 1

LÍNEA	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD POLÍTICA	PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA	Movilización y Participación Ciudadana.	Identificación, inclusión y promoción de nuevos actores sociales en los procesos políticos de la comuna.
			Acciones comunicativas para la promoción de la participación ciudadana.
			Creación y fortalecimiento de los Gobiernos escolares.
			Creación de la Red de veedurías educativas.
		Incidencia política.	Creación y fortalecimiento de los Gobiernos escolares.
			Agenda temática para la incidencia política.
	GESTIÓN DESARROLLO LOCAL	Gestión del Plan de Desarrollo Local.	Acciones lúdicas y pedagógicas para el ejercicio de la ciudadanía.
			Fortalecer y apoyar los escenarios de participación del PDL.
			Asistencia técnica para la gestión del PDL.
			Promoción y difusión de actividades del PDL.
			Generación de alianzas público/privadas/comunitarias para la gestión del PDL.
		Agencia para el desarrollo local.	
		Evaluación y seguimiento de indicadores y proyectos.	Evaluación y seguimiento a indicadores del PDL.
			Seguimiento y control a proyectos del PDL.
Gestión de conocimiento.	Seguimiento y control a proyectos de la comuna.		
	Sistematización de los procesos participativos del PDL.		
		Centro de documentación.	

Fuente: Elaboración propia



Plazuela Nutibara - Centro de Medellín  
Vítaz

## Línea de Seguridad Económica

### Diagnóstico: Una lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida- 2013 y otras fuentes secundarias

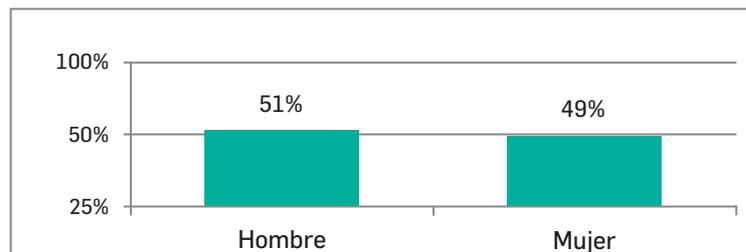
La jefatura de hogar en la Comuna 10, presenta una distribución estadísticamente simétrica, pues el 51% corresponde a jefes de hogar hombres y el 49% a mujeres, lo cual representa una paridad en cuanto al sexo de los y las responsables de los hogares.

**Tabla 17.** Jefe del hogar según sexo

Sexo	Hogares	%
Hombre	15.617	51%
Mujer	14.871	49%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

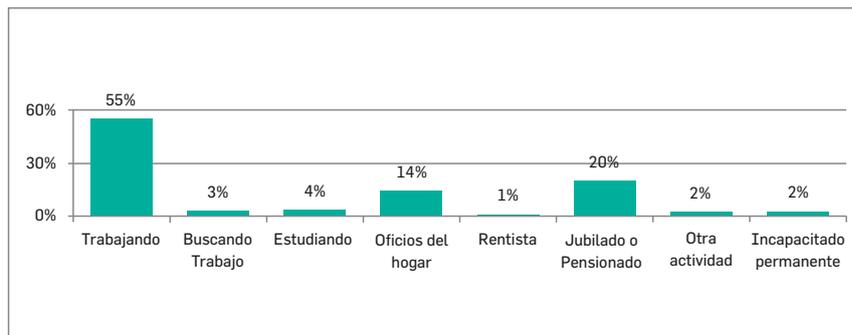
Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 13.** Jefe del hogar según sexo



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 14.** Actividad habitual Jefe hogar durante el último mes



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013



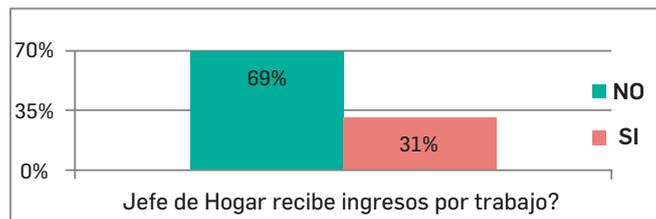
En cuanto a la actividad económica del jefe de hogar, se tiene que el 55% de estos se encontraba laborando, el 20% era jubilado o pensionado y el 14% desempeñaba oficios del hogar, representando lo anterior el 89% de los hogares.

**Tabla 18.** ¿Jefe de hogar recibe ingresos por su trabajo?

	HOGARES	%
NO	21.084	69%
SI	9.404	31%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: *Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 200*

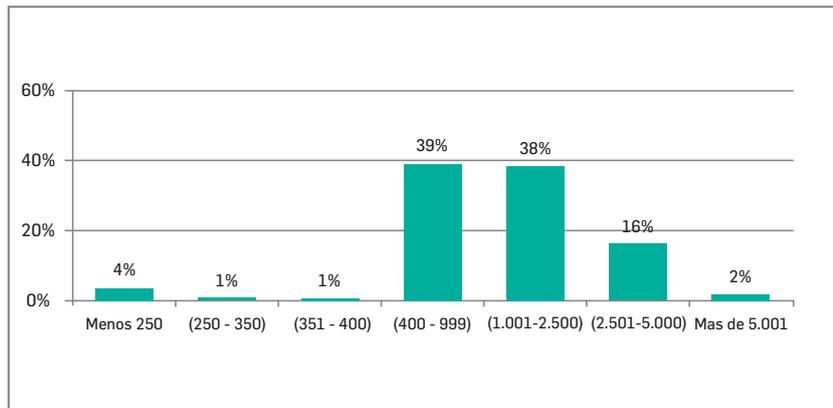
**Gráfica 15.** ¿Jefe de hogar recibe ingresos por su trabajo?



Fuente: *Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 200*

Y en materia de ingresos de los jefes de hogar, solo el 31% (9.404 hogares), recibe ingresos por su trabajo, más no el restante 69%, de lo cual podría inferirse que estos derivan sus rentas no propiamente de su trabajo, o que son otras personas las que aportan económicamente al hogar.<sup>23</sup>

**Gráfica 16.** Ingresos mensuales por trabajo del jefe de hogar



Fuente: *Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 200*

<sup>23</sup> Según el DANE, el Hogar está definido como "la persona o grupo de personas, parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de una vivienda; atienden necesidades básicas, con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas. Y por Jefe o Jefa de Hogar, se entiende "el residente habitual reconocido como tal por los demás miembros de su hogar." Se reconoce al jefe del hogar como tal, ya sea por una mayor responsabilidad en las decisiones, por prestigio, relación familiar o de parentesco, razones económicas o tradiciones culturales.

La serie de ingresos de los jefes y jefas de hogar se concentra en el rango entre los \$400.000 y los \$2.500.000, pues en este grupo se encuentra el 77% de los hogares, 39% entre \$400.000 y \$999.000 y el 38% entre \$1.000.000 y \$2.500.000.

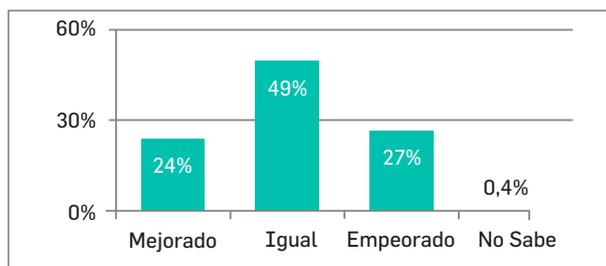
Ello es compatible con los datos de estrato de las viviendas y los hogares, que como se dijo, estarían indicando condiciones socioeconómicas de un nivel medio.

**Tabla 19.** Cree que en los últimos 12 meses las condiciones económicas del hogar han:

Calificación	Hogares	%
Mejorado	7.260	24%
Igual	15.039	49%
Empeorado	8.081	27%
No Sabe	108	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 439

**Gráfica 17.** Cree que en los últimos 12 meses las condiciones económicas del hogar han:



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 439

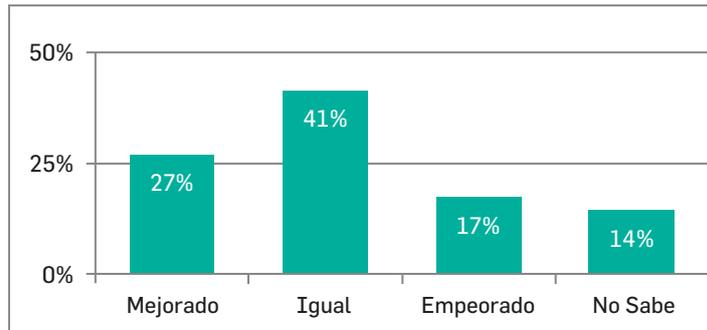
La percepción mayoritaria de los hogares frente a las condiciones económicas es que estas se han mantenido "igual" durante los últimos 12 meses, ya que el 49% de los hogares lo consideró de esta manera. En otro sentido se dan dos conceptos opuestos y de similar magnitud, pues la categoría "mejorado" presenta un 24% y "empeorado" el 27%, cifras que tienden a neutralizarse. El promedio general para la comuna, así como la percepción de las mujeres y de los hombres coincide plenamente en calificarlo como "igual".

**Tabla 20.** Percepción sobre las condiciones para adquirir crédito

Calificación	Hogares	%
Mejorado	8.203	27%
Igual	12.605	41%
Empeorado	5.280	17%
No Sabe	4.401	14%
<b>TOTAL</b>	<b>30.489</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 442

**Gráfica 18.** Percepción sobre las condiciones para adquirir crédito



**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 442

La percepción mayoritaria frente a las "condiciones para adquirir crédito" es que estas han permanecido "igual" pues el 41%, de los encuestados así lo considera. Respecto a quienes consideran que han "mejorado" 27% y "empeorado" 17%, puede decirse que, estadísticamente, se neutralizarían, ratificando que en materia de "crédito" la situación no ha sufrido cambios significativos en la comuna.

**Tabla 21.** ¿Este hogar en la vivienda tiene algún negocio?

	Hogares	%
NO	29.708	97%
SI	780	3%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 237

**Gráfica 19.** ¿Este hogar en la vivienda tiene algún negocio?



**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 237

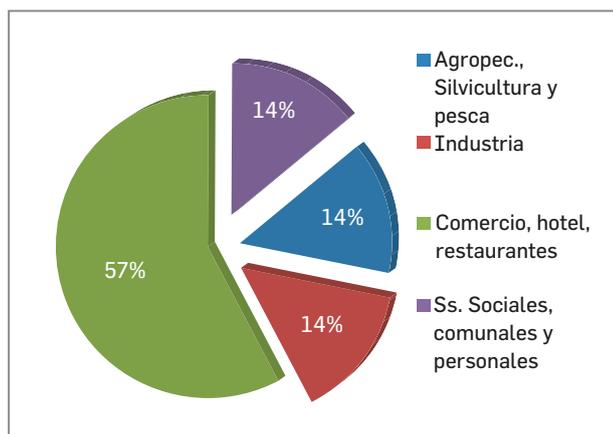
Las viviendas con negocio son 780, lo que corresponde al 3%, pudiéndose inferir que, en general, no es muy posicionada la modalidad de tener una unidad económica en la misma vivienda. No obstante su número no es despreciable, pues se supone que como mínimo, genera empleo o ingresos y por tanto el sustento para los miembros de estos hogares. Ahora, si se observa la actividad económica del negocio, se encuentra lo siguiente:

**Tabla 22.** Actividad económica del negocio

Actividad	Hogares	%
Agropecuaria, silvicultura y pesca.	112	14%
Industria.	113	14%
Comercio, hotel, restaurantes.	442	57%
Servicios sociales, comunales y personales.	113	14%
Total Hogares con negocio.	780	100%
Construcción.	0	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	0	
Establecimientos financieros, inmuebles y otros.	0	

**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 20.** Actividad económica del negocio



**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

La principal actividad corresponde al sector servicios (comercio, hotelería, restaurantes), con el 57% y, con igual distribución la industria, lo agropecuario y los servicios comunales.

En lo referido a la calificación de la fuerza de trabajo, puede verse el componente de educación antes examinado, en el aparte relacionado con los niveles de estudio, en los que para la comuna primó el nivel técnico, la especialización universitaria y la secundaria, lo que estaría denotando una adecuada perspectiva en materia de calificación laboral.

## Síntesis de problemáticas por Nodos Línea 2

Por nodos<sup>24</sup>, se identificaron los siguientes problemas:

**Tabla 23.** Síntesis de problemáticas por Nodos Línea 2

SÍNTESIS NODO-1	SÍNTESIS NODO-2	SÍNTESIS NODO-3	SÍNTESIS NODO-4	PROBLEMÁTICA DE COMUNA
Desempleo y Subempleo Falta de inversión social.	Desempleo. Falta de inversión social. Especificidad de la zona.	Desempleo. Trabajo Informal. Falta de inversión social. Altos índices de pobreza.	Desempleo. Trabajo Informal. Falta de inversión social. Altos índices de pobreza.	Desempleo. Trabajo Informal. Falta de inversión social. Altos índices de pobreza.

Fuente: *Elaboración propia*

- **Otras fuentes secundarias**

En materia de comercio, la Comuna 10- La Candelaria, presenta el mayor número de unidades de comercio, puesto que de las 58.791 georeferenciadas que hay en la ciudad, 16.882, es decir el 28,7% se ubican en la comuna, consolidándola como un territorio de una vocación comercial actual y de tradición. Lo anterior se ratifica si se le compara con las demás comunas, en donde puede apreciarse la distancia porcentual de más de diez puntos porcentuales con la segunda comuna en importancia comercial que es El Poblado.

**Tabla 24.:** Comerciantes de Medellín por comuna y tamaño- 2013

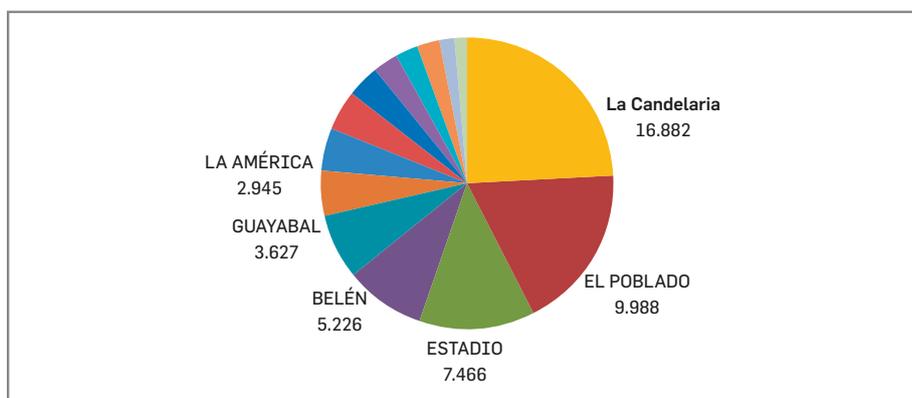
Comuna	Total	%
La Candelaria	16.882	28,7%
El Poblado	9.988	17,0%
Laureles-Estadio	7.466	12,7%
Belén	5.226	8,9%
Guayabal	3.627	6,2%
La América	2.945	5,0%
Aranjuez	2.125	3,6%
Castilla	1.871	3,2%
Buenos Aires	1.811	3,1%
Robledo	1.481	2,5%
Doce de Octubre	1.200	2,0%

<sup>24</sup> Nodos y barrios que los integran: 1) Nodo-1: Chagualo, Jesús Nazareno, Prado, Villa Nueva. 2) Nodo-2: Estación Villa, Corazón de Jesús, San Benito, Guayaquil. 3) Nodo-3: Colón, Calle Nueva, Perpetuo Socorro, San Diego, Las Palmas. 4) Nodo-4: Los Ángeles, Boston, La Candelaria, Bomboná.

**Tabla 24.:** Comerciantes de Medellín por comuna y tamaño- 2013

Comuna	Total	%
San Javier	1.042	1,8%
Manrique	1.003	1,7%
Villa Hermosa	940	1,6%
Santa Cruz	667	1,1%
Popular	517	0,9%
<b>Total Comunas</b>	<b>58.791</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Investigaciones Económicas

**Gráfica 21.** Comerciantes de Medellín por comuna y tamaño 2013


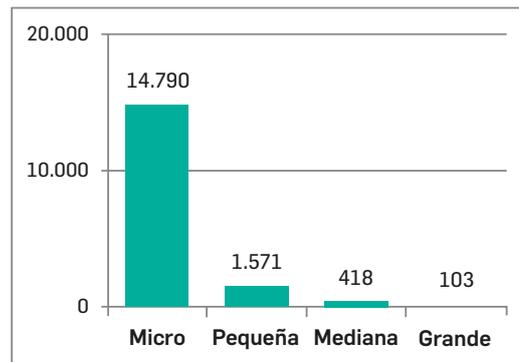
Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Investigaciones Económicas

Si se observa el tipo de comercio predominante en la Comuna 10, puede verse que el gran grueso de este, el 87,6%, corresponde a unidades micro, destacándose el comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas. De hecho uno de los problemas más significativos de la comuna en materia económica, es el relacionado con la desorganización del comercio informal y más concretamente de los venteros ambulantes.

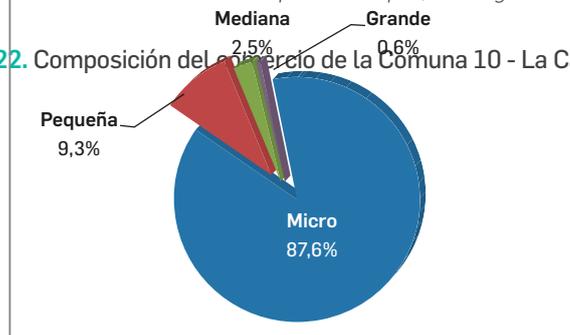
**Tabla 25.** Comerciantes de Medellín por comuna y tamaño 2013

Comuna 10	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Comerciantes Comuna 10 - La Candelaria	14.790	1.571	418	103	16.882
Participación %	87,6%	9,3%	2,5%	0,6%	100%

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Investigaciones Económicas

**Tabla 26.** Composición del comercio de la Comuna 10 - La Candelaria

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Investigaciones Económicas

**Gráfica 22.** Composición del comercio de la Comuna 10 - La Candelaria

Fuente: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Investigaciones Económicas

## Síntesis de la Revisión y Ajuste del Diagnóstico

Del examen de la situación actual de la Comuna 10- La Candelaria, realizada por la comunidad, (y que sintetiza las distintas fuentes diagnósticas), en relación con el tema económico se generó la siguiente síntesis:

- ✓ Falta consolidar, a partir del enfoque de Seguridad Humana, una visión de la economía desde la perspectiva de la economía social, solidaria, popular o cualquier otra, que genere identidad y sentido de pertenencia con el trabajo comunitario, diferenciándola de la "gran economía".
- ✓ Desconocimiento del papel estratégico del Centro y por tanto de la Comuna 10, para la ciudad de Medellín, como territorio con vocación económica del sector servicios y su relacionamiento con las demás comunas de la ciudad.
- ✓ Faltan acciones que generen y fortalezcan el sentido de pertenencia con el centro y la Comuna 10.
- ✓ Falta un diagnóstico en profundidad del tema económico de la comuna, pues no están debidamente identificadas las formas de economía existentes, los sujetos del desarrollo en lo económico, la actividad que realizan, sus problemáticas concretas, ni las dinámicas entre estos y, no está clara la manera en que pueden aportar a la línea de Seguridad Económica y al conjunto del PDL.

- ✓ Escaso conocimiento y manejo de los diversos documentos y estudios económicos, elaborados sobre la Comuna 10 y producidos por distintas entidades de los sectores académico (universidades), social, cooperativo, privado y público.
- ✓ No se cuenta con una síntesis organizada de los documentos y demás materiales que ha producido la línea.
- ✓ Falta de visión respecto de tener la Escuela de Formación Económica, como un eje clave de lo económico y del trabajo de la línea en la Comuna 10.
- ✓ Falta de ofertas pertinentes de capacitación y formación en *economía social* y solidaria, que partan del replanteamiento y la reorientación de experiencias anteriores.
- ✓ Escaso aprovechamiento de los recursos institucionales (municipio de Medellín-Plan de Desarrollo Municipal), para la formación.
- ✓ Falta capacitación y formación en el tema del empresarismo.
- ✓ Ausencia de propuestas consistentes para la creación de empresas en la Comuna 10 y desconocimiento del resultado de las experiencias en este campo.
- ✓ Déficit en el otorgamiento de créditos a los emprendedores así como falta de una mentalidad de ahorro en estos.
- ✓ Desorganización entre los venteros asentados en la Comuna 10.
- ✓ Falta de apoyo para la identificación, formulación y posterior gestión de programas y proyectos.
- ✓ Desdibujamiento de la idea o propuesta que tiene la gente, frente a lo que finalmente queda en la formulación de un proyecto (ficha del proyectos).
- ✓ Débil articulación de los diferentes sectores u organizaciones al proceso Plan de Desarrollo Local.
- ✓ Débil articulación de la línea y del Plan de Desarrollo Local con la Institucionalidad- Municipio de Medellín, la academia y los demás sectores.
- ✓ Falta difusión de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Local.
- ✓ Falta un seguimiento técnico a la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Local.
- ✓ Escasa gestión en la búsqueda de recursos para los proyectos del plan.
- ✓ Falta acompañamiento técnico en cada una de las temáticas gruesas de la línea Económica.
- ✓ Se requiere un tipo de trabajo "más especializado" o una participación más cualificada en algunos asuntos que así lo exigen.
- ✓ Debilidades en la organización, la integración y el funcionamiento del equipo que conforma la línea.
- ✓ Falta de un plan de trabajo para la línea, con su respectivo cronograma, responsables, recursos y productos que se obtendrán.
- ✓ Escaso manejo del tema financiero y presupuestal y mínimo apoyo de la línea a las otras líneas del PDL, en materia económica.
- ✓ Y desde algunas posiciones de la comuna se plantea que es necesario formular la siguiente pregunta: *¿Puede pensarse en una retribución a la Comuna 10, por explotación de territorio del Centro?*



## Objetivo de la Línea Seguridad Económica

Promover un ingreso económico, mediante recursos públicos y/o privados para generar trabajo productivo remunerado con el propósito de suplir necesidades básicas, a través de procesos de formación y desarrollo empresarial y laboral, fundamentados en la iniciativa ciudadana.

## Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Económica

Tabla 27. Componentes-Programas-Proyectos Línea 2

	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD ECONOMICA	FORMACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL	Escuela de Formación Empresarial y Laboral.	Formación en competencias empresariales.
			Formación en competencias laborales.
			Formación en Economía Solidaria.
			Formación en finanzas personales (manejo del dinero y del ahorro).
		Promoción a las dinámicas empresariales y laborales.	Acompañamiento empresarial.
			Campañas de consumo responsable y promoción de redes de consumo.
	DESARROLLO EMPRESARIAL	Creación, fortalecimiento y consolidación empresarial.	Creación, fortalecimiento y consolidación de empresas individuales.
			Creación, fortalecimiento y consolidación de Empresas Asociativas UPAS .
			Apoyo para la competitividad empresarial a partir de la implementación de Tecnologías de la Información (estrategias digitales, E-Commerce, software empresarial).
		Asociatividad empresarial .	Creación, fortalecimiento y consolidación de redes empresariales o empresas de segundo nivel.
			Estrategia de comercialización comunitaria.
IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DIGNIFICACIÓN DEL EMPLEO	Identificación de oportunidades para el empleo.	Bolsa de empleo.	
		Mesa de articulación empresarial y comercial.	
	Dignificación del empleo.	Campañas y promoción del empleo decente y salario digno.	
		Asesoría laboral (Derecho laboral, Gerencia ocupacional...).	

Fuente: Elaboración propia



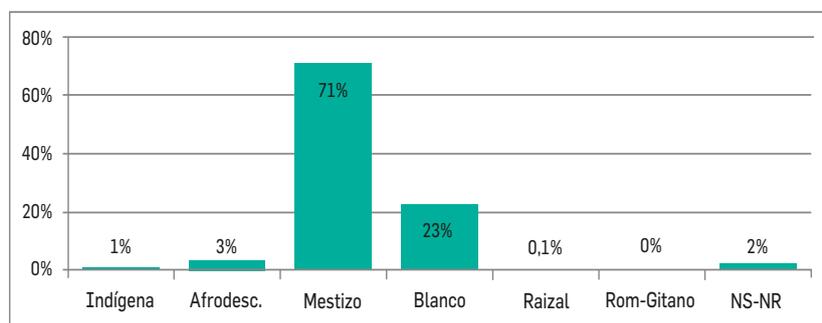
Museo Casa de la Memoria  
Alcaldía de Medellín

## Línea de Seguridad Comunitaria

### Diagnóstico: Una lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida - 2013 y otras fuentes secundarias

La población de la Comuna 10, es mayoritariamente "mestiza" pues el 71% corresponde a este grupo, seguida de un 23% referida como "blanca". En su orden, las minorías étnicas corresponden a: Afrodescendientes, Indígenas y Raizales. No se registra población Rom-Gitana y el 2% no sabe o no responde por esta característica.

**Gráfica 23.** Población de la Comuna 10 - La Candelaria según grupos étnicos



Fuente: Municipio de Medellín, Proyecciones de Población para 2015

## Síntesis Problemáticas por Nodos de la Línea de Seguridad Comunitaria

Del examen de la situación actual de la Comuna 10- La Candelaria, que realizó la comunidad, en lo referido a problemáticas relacionadas con la línea, se obtuvo la siguiente síntesis:

**Tabla 28.** Problemáticas por Nodos Línea 3

PROBLEMÁTICA	SÍNTESIS NODO-1	SÍNTESIS NODO-2	SÍNTESIS NODO-3	SÍNTESIS NODO-4	PROBLEMÁTICA DE COMUNA
<b>VIOLENCIA Y SOCIEDAD</b>	Inseguridad. Habitante de calle. Mendicidad. Microtráfico. Consumo de drogas alucinógenas. Casas de vicio.	Mendicidad y habitante de calle. Alcoholismo y drogadicción. Microtráfico. Prostitución. Maltrato Infantil. Inseguridad. Abuso de autoridades.	Habitantes de calle y drogas.	Habitantes de calle. Inseguridad. Abuso infantil. Sectores vulnerables en salud por drogadicción. Falta de empoderamiento y participación de la comunidad. Ausencia de gobernabilidad.	Habitantes de calle sin atención. Microtráfico y consumo de drogas. Sectores vulnerables en salud por drogas, prostitución. Inquilinatos. Inseguridad. Desescolarización. Violencia intrafamiliar. Maltrato y prostitución Infantil. Falta organización de los empresarios. Abuso de autoridades. Falta empoderamiento y participación de la comunidad. Ausencia de gobernabilidad.
			Sectores vulnerables en salud por drogas, prostitución, inquilinatos.		
			Inseguridad.		
			Altos índices en deserción escolar, desescolarización.		
			Violencia intrafamiliar.		
			Prostitución infantil.		
			Falta organización de los empresarios.		

Fuente: *Elaboración propia*

- Otras fuentes secundarias**

En materia de seguridad y según la Policía Metropolitana de Medellín, en el Centro de Medellín, Comuna 10, se presenta uno de los más altos índices de delitos de la ciudad, en especial en 9 sitios críticos catalogados como los más inseguros, que son: Parque Botero, La Playa, el viaducto del Metro en Prado, el Parque Berrío, Barrio Colón en Niquitao, El Chagualo, San Benito, Corazón de Jesús (Barrio Triste) y Perpetuo Socorro-La Bayadera. De otro lado, identifican también los de mayor ocurrencia de delitos y, que en materia de homicidios, son: Estación Villa, Villanueva, Corazón de Jesús, Prado, Jesús Nazareno y Barrio Colón. Y el robo de autos en Prado, Boston, el Perpetuo Socorro y Bomboná.<sup>25</sup>

En cuanto a ocurrencia de delitos, se tiene que en homicidios se presenta una situación bastante preocupante pues el 18% de los casos registrados en 2014 se presentó en la comuna, el 26% de los hurtos y 19% de las extorsiones en la ciudad, lo que ha obligado a las autoridades al análisis de la problemática y a diseñar acciones especiales para la comuna<sup>26</sup>.

<sup>25</sup> Fuente: <http://www.elcolombiano.com/policia-revela-los-9-puntos-mas-criticos-del-centro-1-JB170413>

<sup>26</sup> En este sentido en 2014 la Secretaría de Seguridad diseñó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, cuyo objetivo es "Dar solución a las problemáticas de violencia, delincuencia, crimen, inseguridad y convivencia que afectan a la ciudadanía. Su objetivo fundamental es marcar la ruta de actuación de la Administración Municipal de la ciudad de Medellín en torno a los fenómenos que afectan la Seguridad y Convivencia, conjuntamente con las instituciones cuyo accionar tiene un impacto directo sobre las causas y efectos de las mismas, por lo tanto, la articulación y la corresponsabilidad se constituyen en los principios rectores del Plan". Presentación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia –PISC y de los Planes Locales de Seguridad y Convivencia –PLSC. Secretaría de Seguridad, Municipio de Medellín. 14 de Octubre de 2014.

**Tabla 29.** Ocurrencia de delitos en Medellín y en la Comuna 10- La Candelaria 2014

Delito	Ciudad	Comuna 10	%
Homicidios	658	116	18%
Hurtos	12.657	3.309	26%
Extorsión	306	57	19%

Fuente: *Vicealcaldía de Gobernabilidad. 2014*

**Tabla 30.** Ocurrencia del hurto según tipo

Tipo de delito	Ciudad	Comuna 10	%
Hurto	4.925	1.848	38%
Motos robadas	4.668	929	20%
Autos robados	1.185	160	14%
Hurto a establecimientos comerciales	1.357	342	25%

Fuente: *Vicealcaldía de Gobernabilidad. 2014*

Así mismo y, desde el Plan Local de Seguridad y Convivencia- PLSC<sup>27</sup>, en la comuna se priorizaron, en su orden, las siguientes problemáticas, las cuales han de servir de referencia a la formulación de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Local:

- Hurtos.
- Continuo uso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la comisión de delitos.
- Afianzamiento y sostenibilidad de las estructuras criminales.
- Pérdida de legitimidad de las instituciones del Estado y la fuerza pública.
- Rentas criminales.
- Violencia interpersonal y cotidiana.
- Violencia intrafamiliar.
- Homicidios.

## Síntesis de la Revisión y Ajuste del Diagnóstico

- ✓ Falta conocimiento y apropiación de los distintos estudios existentes sobre la problemática relacionada con la línea en la Comuna 10.
- ✓ No se cuenta con una base de información o documentación que centralice datos concretos sobre las distintas problemáticas.
- ✓ Faltan acciones de formación para la comunidad en general relacionadas con los enfoques de la Seguridad Humana, de derechos, de género y poblacional.
- ✓ Altos niveles de inseguridad y fuerte incidencia de delitos en la comuna.

<sup>27</sup> Según la Secretaría de Seguridad, los PLSC "Son instrumentos de planificación y gestión local de la seguridad, construidos a partir de una estrategia de consulta y participación ciudadana, para intervenir de manera diferencial (territorial y poblacionalmente) las problemáticas de seguridad y convivencia de la ciudad de Medellín."



- ✓ Estigmatización de la Comuna 10, como "Insegura".
- ✓ Faltan campañas de prevención del delito y de estímulo a la solidaridad ciudadana.
- ✓ Aumento del microtráfico y consumo de drogas psicoactivas.
- ✓ Poca incidencia de la comunidad en el diseño y ejecución de las acciones institucionales para la convivencia.
- ✓ Escaso impacto de los programas institucionales de convivencia ciudadana.
- ✓ Falta de gobernabilidad, en especial en algunos microterritorios de la Comuna 10.
- ✓ Ocurrencia de maltratos a población vulnerable por parte de las autoridades.
- ✓ Aumento continuo de la población habitante de calle sin atención.
- ✓ Alta vulnerabilidad en salud en sectores relacionados con la drogadicción, la prostitución y la mendicidad.
- ✓ Existencia de inquilinatos como sitios de alta vulneración de derechos de las personas, en especial de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Falta organización de los pequeños empresarios, el comercio Informal y venteros ambulantes.
- ✓ Poca atención de la institucionalidad al sector de los venteros ambulantes.
- ✓ Falta de acciones integrales que ataquen las causas de la vinculación de los menores a la calle, entre las que pueden mencionarse: rechazo familiar y social, violencia intrafamiliar, explotación económica, vulneración de derechos, deserción o desescolarización, condiciones de salud, entre otras.
- ✓ Falta de programas escolares diseñados principalmente para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad o de calle.
- ✓ Faltan programas especiales dirigidos a niños con déficit de atención, en cuanto a diagnóstico y atención.
- ✓ Falta de programas de aprovechamiento del tiempo libre, que fomenten la autoestima, el autocuidado y por tanto la dignidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, principalmente.
- ✓ Falta de espacios en buenas condiciones para el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Existencia de barreras a la entrada de jóvenes vulnerables a ciertos programas de formación, en especial para el empleo.
- ✓ Falta de atención integral a población vulnerable, en especial a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ Baja capacidad de entidades del Estado (caso ICBF), para atender a la población vulnerable.
- ✓ Faltan acciones territorializadas o "planes de choque" que se concentren en puntos de alta vulneración de derechos (Villa Nueva, San Benito, El Chagualo).
- ✓ Escasa difusión entre la comunidad de la oferta institucional del Municipio para atender las problemáticas relacionadas con la línea.
- ✓ Poca difusión de los logros de la institucionalidad relacionados con las problemáticas de la línea.
- ✓ Escasa difusión y capacitación a la comunidad acerca de las rutas y procesos relacionados con la atención inmediata a la población vulnerable, en especial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- ✓ Falta de revisión y ajustes a las rutas de atención a la niñez.
- ✓ Falta empoderamiento y participación de la comunidad.
- ✓ No se tiene en cuenta que la ciudad también es de los niños, niñas y adolescentes: hace falta integrarlos a los procesos de planeación de la Comuna 10.
- ✓ Falta de recursos financieros para apalancar programas y proyectos sociales destinados a la población más vulnerable.
- ✓ Baja incidencia de la comunidad en las decisiones de la institucionalidad relacionadas con la línea.
- ✓ Bajo nivel de compromiso de la comunidad para vincularse a la búsqueda de alternativas de solución a la problemática social.
- ✓ Falta consolidar el proceso de Sede Integral, dada la importancia estratégica que tiene este proyecto para la Comuna 10.
- ✓ Desconocimiento, desunión y falta de articulación interinstitucional, con las entidades o instancias vinculadas a la problemática y pertenecientes a los distintos sectores de la sociedad (social, público, privado).

### Objetivo de la Línea Seguridad Comunitaria

Promocionar y trabajar por unas condiciones de vida digna para los ciudadanos de la Comuna 10, garantizando la protección de los derechos a la seguridad y la libertad.

### Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Comunitaria

**Tabla 31.** Componentes-Programas-Proyectos Línea 3

	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
<b>SEGURIDAD COMUNITARIA</b>	<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	Generación y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.	Escuelas de Convivencia Ciudadana.
			Acuerdos ciudadanos para el fortalecimiento de la convivencia.
			Centro de Integración Comunitaria.
		Familias en armonía.	Fortalecimiento de las relaciones familiares.
			Prevención de la violencia intrafamiliar.
		Seguridad personal y ciudadana.	Generación, recuperación y apropiación de espacios y escenarios de deliberación y seguimiento a las problemáticas de seguridad en la comuna.
Acciones comunicativas para la prevención del delito y para difusión de los derechos y deberes frente a las autoridades.			



Tabla 31. Componentes-Programas-Proyectos Línea 3

	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD COMUNITARIA	GRUPOS POBLACIONALES	Atención a la niñez y la juventud.	Formación en la Ley de Infancia y Adolescencia y en derechos sexuales y reproductivos.
			Proceso integral de prevención de la violencia sexual en la niñez y la juventud.
		Vanguardia juvenil.	Apoyo y fortalecimiento a los grupos juveniles.
			Articulación y motivación juvenil a los procesos de desarrollo local.
		Atención integral al adulto mayor.	Difusión y capacitación de Rutas de Atención.
			Cuidado en familia.
			Escuelas de formación para una vida digna.
			El médico en casa.
		Inclusión de grupos poblacionales.	Promoción y seguimiento a las políticas públicas de los diferentes grupos poblacionales.
			Plan de Atención a los Grupos Poblacionales.
			Reconocimiento de la diversidad.
			Inclusión Pro discapacidad.
			Población en riesgo.
Prevención de la inserción a la vida en la calle.			
Centro de Integración Comunitaria- Comuna 10, CICC-10.			

Fuente: Elaboración propia



Paraninfo de la Universidad de Antioquia  
VíztaZ

## Línea de Seguridad Educativa

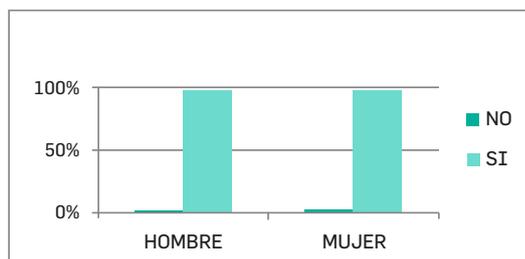
### Diagnóstico: Una Lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida- 2013

**Tabla 32.** Población de 15 años y más que sabe leer y escribir más de un párrafo

	HOMBRE	MUJER
NO	767	911
%	2%	2%
SI	35.380	37.597
%	98%	98%
<b>TOTAL</b>	<b>36.147</b>	<b>38.508</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 24.** Población de 15 años y más que sabe leer y escribir más de un párrafo



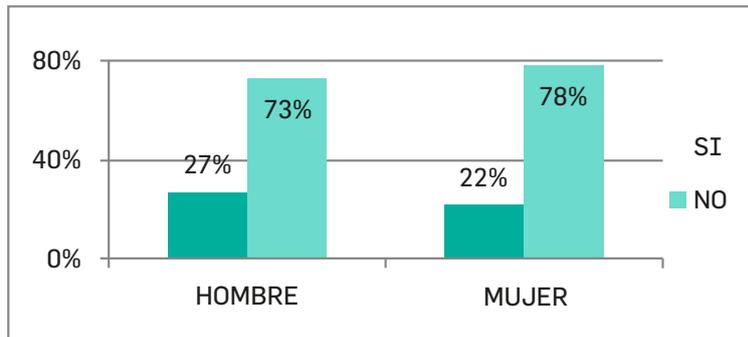
Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

En la comuna persiste un 2% de personas que no puede leer o escribir más de un párrafo. A pesar de constituir el mismo porcentaje, son más las mujeres (911) que se encuentran en esta situación, frente a los hombres (767), lo que daría pie a incentivar procesos de alfabetización para adultos, que motiven especialmente a las mujeres a participar de ellos.

**Tabla 33.** Personas que actualmente estudian

	HOMBRE	MUJER
SI	11.109	9.575
%	27%	22%
NO	30.503	34.136
%	73%	78%
<b>TOTAL</b>	<b>41.612</b>	<b>43.711</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 262

**Gráfica 25.** Personas que actualmente estudian


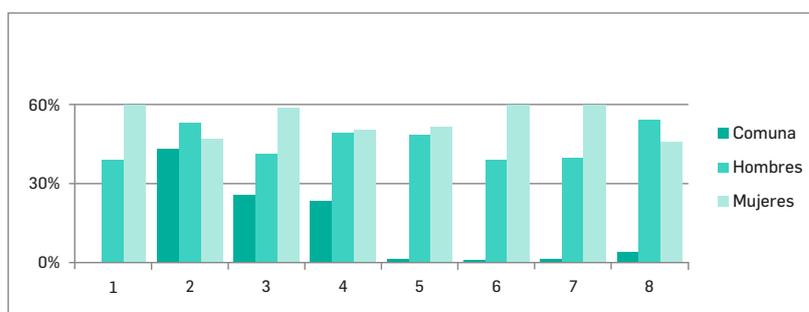
Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 262

Al igual que en el tema de la alfabetización, las mujeres siguen estando por debajo de la situación de los hombres en materia educativa, puesto que la población masculina presenta cinco puntos porcentuales más, equivalentes a 1.534 personas, vinculadas al sistema educativo. Esta situación no puede tomarse a priori, pues son variadas las razones por las cuales se está vinculado o no. No obstante el dato motiva el examen de tales causas para obtener pistas para estimular e incrementar la participación femenina en el sistema educativo.

**Tabla 34.** Personas según tipo de establecimiento educativo en el que estudia o estudió

	HOMBRE	MUJER
PÚBLICO	31.464	33.190
%	78%	79%
PRIVADO	9.039	8.946
%	22%	21%
<b>TOTAL</b>	<b>40.503</b>	<b>42.136</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 283

**Gráfica 26.** Personas según tipo de establecimiento educativo en el que estudia o estudió


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013. pág. 283

Es evidente en la Comuna 10, la preponderancia de la educación pública sobre la privada, en una relación de 80 a 20, tanto para mujeres como para hombres. Esto representa un reto para el Municipio, en especial para la Secretaría de Educación, dado el peso y la preferencia por este tipo de educación.

Así mismo, la acción del PDL, deberá contemplar también la incidencia en las instituciones educativas de carácter privado, con el propósito de incentivar también en esos espacios la conciencia de lo público.

#### • Personas según último nivel de estudio

La composición del nivel educativo en los habitantes de la Comuna 10, muestra que es la "Educación Media" con el 25% de la participación, el tipo de educación que más se presenta entre su población, seguida de la "Primaria" (20%), la "Universitaria" (17%), tal como se muestra en la estadística de la tabla 25 y su respectivo gráfico 27.

De lo anterior puede inferirse un relativo buen nivel educativo, pues si se suman las personas con educación media hacia adelante, se obtiene que 49.106 personas, cerca del 60% de los habitantes, presentan niveles educativos medios y medios-altos, lo que se traduce en un activo potencial para la comuna.

**Tabla 35.** Personas según último nivel de estudio. Comuna 10 - La Candelaria

NIVEL	Hombres		Mujeres		TOTAL	
Salacuna, guardería, preescolar	3.096	47%	3.494	53%	6.590	8%
Primaria (1 a 5)	7.990	48%	8.667	52%	16.657	20%
Secundaria (6 a 9)	2.292	43%	3.034	57%	5.326	6%
Media (10 a 13)	10.923	51%	10.431	49%	21.354	25%
Técnico (2 años)	2.454	43%	3.259	57%	5.713	7%
Tecnológico (2 -3 años)	1.980	54%	1.687	46%	3.667	4%
Universidad (7 años)	7.102	49%	7.271	51%	14.373	17%

**Tabla 35.** Personas según último nivel de estudio. Comuna 10 - La Candelaria

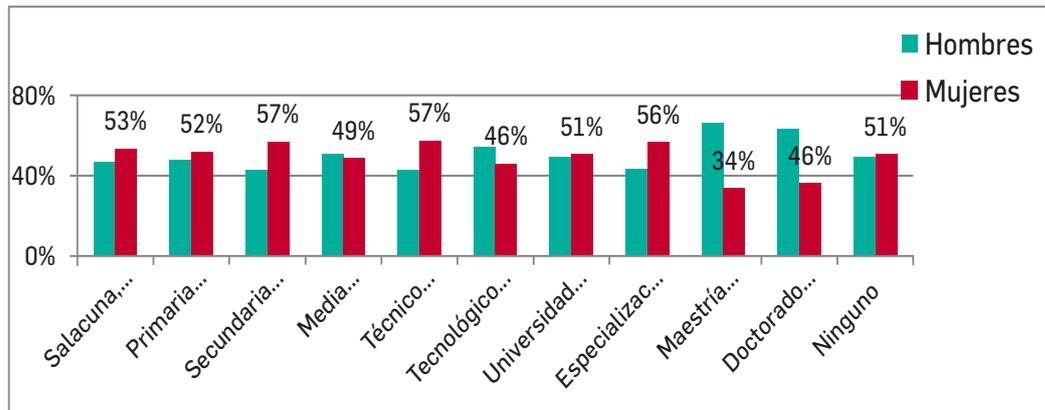
NIVEL	Hombres		Mujeres		TOTAL	
Especialización (2 años)	1.255	44%	1.628	56%	2.883	3%
Maestría (3 años)	669	66%	340	34%	1.009	1%
Doctorado (5 años)	68	64%	39	36%	107	0%
Ninguno	3.783	49%	3.863	51%	7.646	9%
<b>TOTAL</b>	<b>41.612</b>		<b>43.713</b>		<b>85.325</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

Por otra parte y bajo el criterio de "sexo" nótese que las mujeres tienen una ligera preponderancia con respecto a los hombres en seis de los niveles de estudio, destacándose los niveles técnico, secundaria y especialización, mientras que los hombres superan significativamente a las mujeres en los niveles de maestría y doctorado. Esto debido quizás a un retardo temporal en la vinculación de la mujer al sistema de educación superior, el cual viene cediendo progresivamente.

El siguiente gráfico muestra tal situación:

**Gráfica 27.** Personas según último nivel de estudio- Comuna 10 - La Candelaria



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

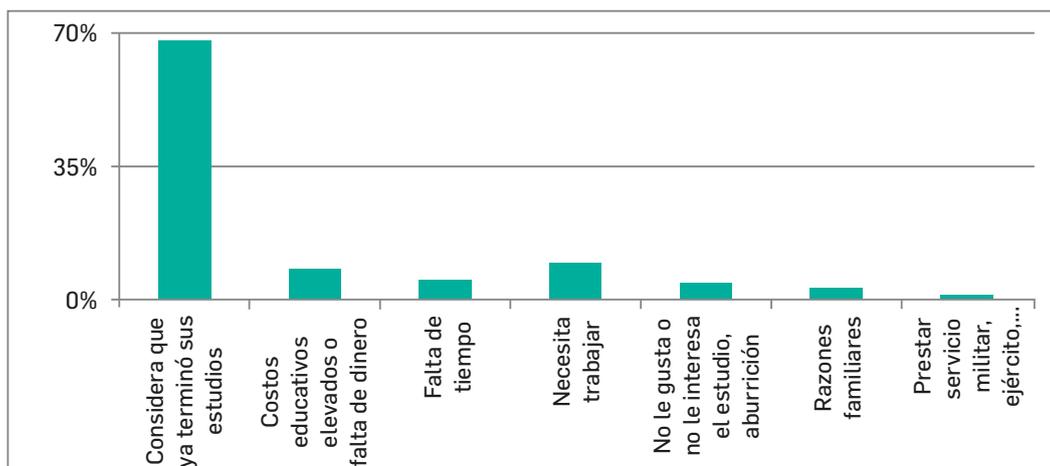
• **Personas según causa por la que se salió de estudiar. Comuna 10 – La Candelaria**

De las 20 causas por las cuales les pregunta la ECV a las personas para haberse retirado del sistema escolar, en la Comuna 10, solo se presentan siete de ellas, que son las que se muestran a continuación:

**Tabla 36.** Personas según causa de salida de estudiar. Comuna 10 – La Candelaria

Causas	Cantidad	%
1-Considera que ya terminó sus estudios	1.523	68%
2-Costos educativos elevados o falta de dinero	181	8%
3-Falta de tiempo	115	5%
4-Necesita trabajar	220	10%
5-No le gusta o no le interesa el estudio, aburrición	101	5%
6-Razones familiares	69	3%
7-Prestar servicio militar, ejército, policía	26	1%
<b>TOTAL</b>	<b>2.235</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 293

**Gráfica 28.** Personas según causa de salida de estudiar. Comuna 10 – La Candelaria


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 293

Como puede observarse en la tabla 36 y en el gráfico 28, la principal causa que aducen las personas es que “*considera que ya terminó sus estudios*”, con una participación del 68%. La segunda y tercera causa, con porcentajes muy lejanos de la primera, corresponden a la “*necesidad de trabajar*” (10%), y a los “*costos educativos elevados o falta de dinero*” (8%), que sumadas totalizan el 76%. No obstante, la importancia de este indicador radica en valorar absolutamente todas las posibles razones por las cuales se abandona el sistema educativo, para identificarlas y actuar sobre ellas. Si al total de “*desertores*” se les resta a quienes “*consideran que ya terminaron sus estudios*”, se tiene un subtotal de 712 personas con sus razones, como situaciones puntuales a intervenir.

Adicionalmente, la ECV, preguntó por otras causas, no obteniéndose personas en estos ítems en la Comuna 10, pero que para efectos del análisis de la problemática educativa es pertinente conocer.

Otras causas por las que pregunta la encuesta y que no se registran en la Comuna 10:

- No responde.
- Considera que no está en edad escolar.
- Debe encargarse de oficios del hogar (cuidado de los niños, ancianos, personas discapacitadas, etc.).
- Por embarazo.
- Por inseguridad en el establecimiento educativo, en el entorno del establecimiento o en el lugar de residencia.
- Falta de cupos, no pasó examen de admisión.
- No existe centro educativo cercano o el establecimiento asignado es muy lejano.
- Por enfermedad o incapacidad médica.
- Necesita educación especial.
- Recibe malos tratos en el colegio.
- Tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual.
- Bajo rendimiento académico o indisciplina.
- No pudo conseguir los documentos que exigían.

• **Otras fuentes secundarias**

De acuerdo con la información de la Secretaría de Educación, en la comuna se tienen siete Instituciones Educativas de carácter oficial y 46 no oficiales, en las cuales se encuentran matriculados 36.759 estudiantes, 15.724 en edad escolar y 20.364 adultos. Y en lo relacionado con el recurso humano docente la comuna cuenta con 396 plazas docentes y 29 cargos directivos.

**Tabla 37:** Instituciones educativas Comuna 10 – La Candelaria

Oficiales			No oficiales		
Régimen especial	Sedes oficiales	Total	Contratación directa	Privados	Total Privados
2	5	7	15	31	46

Fuente. Secretaría de Educación Municipal de Medellín.2014

Algunos de los establecimientos educativos más representativos de la Comuna 10 - La Candelaria, se relacionan a continuación:

**Tabla 38.** Equipamientos educativos en la Comuna 10 – La Candelaria

Tipo	Núcleo	Nombre de la Institución Educativa
Núcleos Educativos	927	Institución Educativa Tulio Ospina
	928	Institución Educativa Javiera Londoño
I.E. de Cobertura	927	Colegio Colombiano de Bachillerato
	927	Institución Educativa Comfenalco
	927	Institución Educativa de Ciencias Aplicadas - Indeca
	927	Colegio Externado Patria - Sede Centro

**Tabla 38.** Equipamientos educativos en la Comuna 10 – La Candelaria

Tipo	Núcleo	Nombre de la Institución Educativa
I.E. de Cobertura	927	Colegio Combos Comunidad Educativa de Base
	928	Escuela Remington de Comercio
	928	Cent C Casa Mama Margarita
	928	Cent de Desarrollo Integrado - Cendi
	928	Jardín Infantil San Mateo - Carla Cristina
	928	Corporación Escuela Empresarial
	928	Colegio Nuevo Cervantes Conocer
	928	Corporación de Prog de C Social
I.E. Oficiales	928	Colegio Compusocial
	927	Institución Educativa C Tulio Ospina
	927	Sección Escuela Francisco José de Caldas
	927	Sección Escuela Madre Marcelina
	928	Institución Educativa C Ana de Castrillón
	928	Sección Escuela Divino Salvador
	928	Institución Educativa Cefa
	928	Institución Educativa Héctor Abad Gómez
	928	Sección Escuela San Lorenzo
	928	Institución Educativa C Javiera Londoño
	928	Sección Escuela Antonia Santos
	928	Sección Escuela Luis Alfonso Agudelo
I.E. Privadas	928	Colegio Nocturno de Bachillerato Universidad de Antioquia
	927	Colegio Vida y Paz Sede Centro
	927	Centro Informática Luna Nueva
	927	Colegio María Auxiliadora
	927	Colegio Fray Rafael de La Serna
	927	Colegio San Antonio María Claret
	927	Centro Talentos antes Jard Inf Din Don Dan Ceressi Díaz Ltda
	927	Guardería y Pre-Escuela Guri Guri
	927	Centro El Principito Feliz antes Jardín Infantil El Principito Feliz
	927	Institución Educativa de Comercio Minerva
	927	Colegio Antares
	927	Institución Educativa de C No Formal y Formal - Tecnyval
	927	Colegio Ciencia y Vida
	927	Centro Formal Doctor Julio Carvajal Gil
	927	Centro Integral Prados Verdes
	927	Colegio Cent Fraternal Cristiano
	928	Centro de Estudios en Sistemas Ces
928	Fundación Censa Juan Sebastián Gutiérrez Bustamante	
928	Institución Educativa de C Formal Compuestudio	

**Tabla 38.** Equipamientos educativos en la Comuna 10 – La Candelaria

Tipo	Núcleo	Nombre de la Institución Educativa
I.E. Privadas	928	Colegio Militar José María Córdoba
	928	Institución Educativa Antioquia
	928	Colegio Salesiano El Sufragio
	928	Jardín Salas Cunas Medellín Gota de Leche
	928	Colegio Comfama - Sede Centro
	928	Colegio Militar General Pedro Nel Ospina
	928	Institución Educativa Ferrini - Sede Centro
	928	Colegio Bolivariano
	928	Colegio Empresarial Cativo - Cemped
	928	Politécnico Mayor Antes Studio Sistemas Agencia Cristiana de Servicio y Educación.
	928	Corporación Estudios Técnicos Cestec
	928	Cent de Capacitación Vicenta María
	928	Colegio Coexpress
	928	Colegio de Formación Académica - Ceforma
	928	Institución Educativa Carareña Indeca Ltda
	928	Jardín Infantil Mágico Universo
928	Unión Profesional para la Canción y el Trabajo Upet	

**Fuente:** Núcleos – Alcaldía de Medellín. 2014. <https://www.medellin.gov.co/.../EstudiarEnMedellin/.../ie%20educativas>

**Tabla 39.** Matriculas por nivel educativo 2014

Educación inicial	Transición	Básica primaria	Básica secundaria	Educación media	Total edad escolar	Total adultos	Total matrícula
671	872	4.373	6.222	4.257	15.724	20.364	36.759

**Fuente:** Secretaría de Educación Municipal de Medellín

La tasa de deserción escolar presentó una disminución entre los años 2012 y 2013, situación bastante positiva, pues uno de los graves problemas que ha afectado a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los sectores más vulnerables de la comuna es la desescolarización y la deserción. Las reducciones más significativas se presentaron en el nivel de primaria y en la media.<sup>28</sup> De otro lado, La tasa de extraedad se ubica en el 7% con 827 matriculados con 3 años de extraedad y más.

<sup>28</sup> Ver en Anexos de la Línea de Seguridad Educativa el Boletín "Análisis de deserción escolar en establecimientos oficiales 2004-2013" de la Secretaría de Educación Municipal.

**Tabla 40.** Tasa de deserción Comuna 10- La Candelaria 2012-2013

	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Edad Escolar
2012	6,32%	7,33%	7,76%	2,78%	6,11%
2013	3,37%	2,93%	5,20%	1,29%	3,23%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal de Medellín

Respecto al Programa Buen Comienzo, en la comuna se cuenta con 981 matriculados activos en 2014, atendidos en sedes del programa.

**Tabla 41.** Programa Buen Comienzo- Matrícula Activos 2014

Madres gestantes y lactantes	Niños y niñas	Total
100	881	981

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo. Matricula Activos 30 de Noviembre de 2014

Nota: Activos al momento del corte. No incluye atención con recursos de PP Comuna 10 (52 niños y niñas)

**Tabla 42.** Programa Buen Comienzo- Sedes de atención Comuna 10 - La Candelaria

Entorno Comunitario	Entorno familiar	Institucional 8 horas	Jardines infantiles	Ludotekas	Sala cunas 8 horas	Gestación y Primer año	Total
4	1	10	0	1	2	11	29

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo. 2014

Respecto al tema de calidad es pertinente plantear que la Secretaría de Educación suministra una herramienta, la "Ruta de la Calidad" desde la cual se identifican (y miden) un conjunto de variables para determinar el estado de la calidad educativa en la comuna. Dichas variables, que a su vez son integradas por otros subconjuntos de aspectos o variables, son las siguientes:<sup>29</sup>

- **Ruta de la Calidad:**
- Maestros y maestras para la vida, invertir en el maestro, en su formación, dignificación y calidad de vida.
- Expedición currículo.
- Jornada complementaria.
- Evaluación y mejoramiento de la calidad, a partir de las Olimpiadas del Conocimiento y las Pruebas Saber.

<sup>29</sup> Ver Anexos de la Línea de Seguridad Educativa- Ruta de Calidad. Igualmente puede consultarse la WEB de la Secretaría de Educación destinada al tema de la calidad: <http://www.medellin.edu.co/index.php/m-institucional/mi-calidad> en donde "La Secretaría de Educación de Medellín pone a disposición de los establecimientos educativos, padres de familia, estudiantes, docentes y la comunidad en general, el SIMCIE, una herramienta en línea, que permite el seguimiento y evaluación del sistema educativo del Municipio de Medellín."



- La lectura y bibliotecas escolares, inmersas dentro del sistema de bibliotecas de la ciudad para el desarrollo de competencias lectoras.
- Mejoramiento de ambientes de aprendizajes en infraestructura, dotación y virtualidad.
- Escuelas para la vida y la ciudadanía.
- Gerencia educativa.
- Trabajo público privado.
- Necesidades educativas especiales.
- Bilingüismo.
- Articulación de la media técnica con SIMAT.
- Programas especiales.
- Proyecto Educativo Institucional.

Según datos de la Ruta de Calidad, suministrados por la Secretaría de Educación, es pertinente presentar algunos de los datos que arroja la Ruta y que deberán servir como indicadores o línea base para la formulación de los proyectos de la Línea de Seguridad Educativa:

La comuna no presenta padres de familia participando en acciones de "Tejido familiar y el entorno educativo".

No hay ninguna postulación a "Premios a la Calidad Educativa" por parte de instituciones educativas y hay solo dos docentes postulados y un estudiante.

En cuanto a "Laboratorios" (Ciencias Naturales y Educación Ambiental, enseñanzas de las ciencias sociales, enseñanzas de lenguaje, matemáticas, educación física y el olimpismo, primera infancia e inclusión) no hay docentes al frente de estos. Solo en "Laboratorio de Artística" se presentan dos docentes. En Laboratorio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación-TIC, se tiene a ocho estudiantes y cero (0) docentes y padres de familia.

En "Bilingüismo" las cifras son bastante precarias, por ejemplo en "Fortalecimiento en competencias comunicativas y procesos pedagógico/ directivos, maestros /educación física, TIC" solo hay dos docentes y directivos docentes y en "inmersión local" 3.

En la Red de Calidad se tiene a 26 docentes participantes.

En "Juegos del magisterio" participan 104 docentes.

En "Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía" se cuenta con la participación de 1.069 personas: 868 estudiantes, 98 docentes, 102 padres de familia y un ciudadano.

En jornada complementaria participan 2.127 estudiantes, en áreas como recreación, ambiente, tecnología, bilingüismo, cultura y formación ciudadana.

En Olimpiadas del Conocimiento, la comuna ha tenido cuatro estudiantes semifinalistas y un finalista; 177 estudiantes que presentaron la segunda prueba y 5.248 estudiantes que se vincularon inicialmente.

En "Dotación Tecnológica" se han entregado 156 tabletas y 84 computadores.

Una mejor situación, dado un mayor número de participantes, se presenta para la "Articulación de la media técnica con el Sistema Integrado de Matrícula- SIMAT" compuesto por los nodos de energía, construcción, TIC, alianza futuro digital, Fondo de Fomento a la Educación Media-FEM, textil, turismo, salud, comercio, servicio e industrial, para un "Total nodo para pertinencia educativa" de 2.459 estudiantes.

## Síntesis de la Revisión y Ajuste del Diagnóstico<sup>30</sup>

- ✓ Dificultades en el acceso a la educación primaria y bachillerato, técnica y universitaria.
- ✓ Falta de equipamientos o centros educativos, colegios y jardines infantiles.
- ✓ Faltan programas dirigidos a adultos en situación de analfabetismo.
- ✓ Carencia de programas de educación cívica ciudadana desde las I.E.
- ✓ No se tiene construida o consolidada una visión de comuna sobre la educación que contemple el contexto actual y futuro, en donde se le viene otorgando la primacía a la sociedad del conocimiento y se identifica a la educación como motor del desarrollo, con la facultad para innovar en lo social.
- ✓ Falta apropiar el concepto de calidad, acoplarlo a la comuna y a sus necesidades y definir el alcance y posibilidades reales de lo que puede hacerse realmente desde el PDL, en este aspecto.
- ✓ Débil articulación de la línea con la institucionalidad del sector, en donde se incida (dado que no es su competencia), en asuntos que tienen que ver con: a) las deficiencias en la calidad de las I.E, de la comuna; la falta de condiciones adecuadas para poder exigir a los docentes calidad (calificación docente, logística, materiales, etc.); b) el eclipsamiento de los logros de cobertura por sobrepoblación estudiantil en el aula de clase; c) la ausencia de propuestas educativas que integren lo académico con lo lúdico; d) presencia de Instituciones Educativas- I.E, principalmente del nivel técnico, tecnológico y universitario, de baja calidad o comúnmente conocidas como “de garaje”.
- ✓ Falta de programas especiales dirigidos a personas pertenecientes a los grupos identificados por los enfoques poblacional y de género, que atiendan a la vulnerabilidad con la perspectiva de la garantía de derechos.
- ✓ Tal como se señaló en la Línea de Seguridad Comunitaria, faltan acciones o programas centrados en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad y para aquellas I.E., ubicadas en las zonas más vulnerables de la comuna.
- ✓ Existe total desconocimiento de las condiciones venideras y derivadas de un posible “posconflicto”, en donde la Comuna 10, resultará altamente impactada por este proceso.
- ✓ Falta articulación de la Línea de Seguridad Educativa con la planeación educativa institucional del Municipio de Medellín así como la determinación de los alcances y posibilidades reales de la comunidad desde su PDL.
- ✓ Debilidades en la gestión de recursos.
- ✓ Débil estructura de gestión participativa de la línea.
- ✓ Desconocimiento y por tanto desaprovechamiento, de las nuevas disposiciones legales en materia educativa existentes en el país (Colciencias), que obligan a las universidades a que sus proyectos de investigación contribuyan a la solución de un problema social relevante.
- ✓ Desconocimiento acerca de cuáles son las universidades que han realizado investigaciones sobre la comuna, tendientes a resolver problemas o necesidades concretas.
- ✓ Nula articulación con las múltiples instituciones de educación superior asentadas en la Comuna 10, que en su mayoría son de carácter privado.

<sup>30</sup> Recuérdese que esta síntesis recoge el conjunto de insumos trabajados en el diagnóstico.

- ✓ Dificultades en la realización o ejecución de convenios con instituciones de educación superior.
- ✓ Falta articulación y promoción de Alianzas Universidad- Empresa- Estado (UEE), que beneficien a la comunidad, o que incluso se conviertan en Universidad- Empresa- Estado- Comunidad- UEEC.
- ✓ Aumento en la demanda de cupos en educación técnica y superior.
- ✓ Ausencia de propuestas de "formación para el empleo" innovadoras, visionarias o alternativas, que se fundamenten en otros sectores un tanto deprimidos, pero con alta proyección estratégica, como es el caso de los sectores productivos ligados a la tierra agrícola, forestal, agroforestal y que están asentados principalmente en los corregimientos.

### Objetivo de la Línea de Seguridad Educativa

Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, sustentable, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.

### Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Educativa

**Tabla 43:** Componentes-Programas-Proyectos Línea 4

	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD EDUCATIVA	COBERTURA Y CALIDAD	Infraestructuras educativas .	Construcción nuevas instalaciones Ampliación y mejoramiento locativo de I.E oficiales.
		Colegio para todos	Cualificación de docentes en Necesidades Educativas Especiales. Apoyo para la adquisición de equipos para la población con Necesidades Educativas Especiales - NEE.
	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Niñez innovadora y creativa.	Semilleros de investigación Ideas que actúan- Niños
		Iniciación investigativa- Jóvenes.	Semilleros de Investigación Ideas que actúan- Jóvenes
		Comunidad educativa emprendedora (jóvenes y padres de familia).	Semillero de Emprendimiento Ideas que actúan- Jóvenes
		Bilingüismo	Bilingüismo para adultos
		Camino a la Educación Superior.	Fondo Camino a la Educación Superior
		Camino a la Especialización.	Fondo Camino a la Especialización

Fuente: *Elaboración propia*



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe  
VíztaZ

## Línea de Seguridad En Salud

### Diagnóstico: Una lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida- 2013 y otras fuentes secundarias

En materia de afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud, la Comuna 10 presenta el mayor número de personas vinculadas a dicho sistema, bajo la modalidad de Régimen Contributivo-“Cotizante a EPS” con un 43%, de la población, equivalente a 36.766 personas. La siguen los “Beneficiarios” de estos, con una participación del 26%. El otro grupo significativo (24%), lo constituye las 20.104 personas con “EPS-Subsidiada”.

Los tres grupos anteriores conforman el 93% de la población vinculada al sistema. Pero quizás el grupo en el que debe centrarse algún nivel de atención para el diseño y ejecución de acciones en salud, correspondería a los “No Afiliados”, tanto encuestados como no-encuestados, grupo de 4.220 personas, el cual representa el 5% de la población de la comuna, pues se encuentran sin protección alguna.

**Tabla 44.** Personas Afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud. Comuna 10 - La Candelaria

	1	REG. CONTRIBUTIVO			RÉGIMEN ESPECIAL		SISBEN		TOTAL
		2	3	4	5	6	7	8*	
Comuna	215	36.766	22.014	20.104	1.021	982	1.015	3.205	85.322
	0%	43%	26%	24%	1%	1%	1%	4%	100%
Hombres	84	19.468	9.116	9.928	494	383	405	1.733	41.611
	39%	53%	41%	49%	48%	39%	40%	54%	-
Mujeres	131	17.299	12.898	10.176	527	599	610	1.472	
	61%	47%	59%	51%	52%	61%	60%	46%	
MED	7.200	797.323	671.610	709.074	17.020	52.484	100.855	61.759	2.417.325
% C10	3%	5%	3%	3%	6%	2%	1%	5%	4%



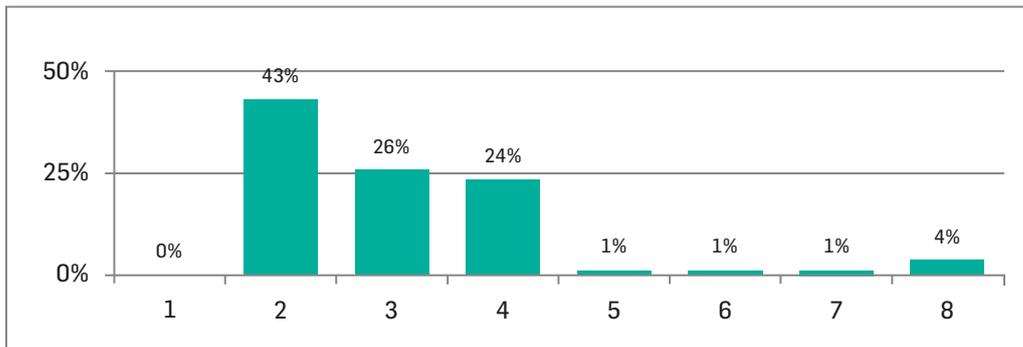
**Tabla 45.** Convención para lectura de la tabla

1	2	3	4	5	6	7	8
NS/ NR	REG. CONTRIBUTIVO		RÉGIMEN ESPECIAL		SISBEN		
	EPS- Cotizante	Beneficiario	EPS Subsidiada	Con Régimen Especial	Beneficiario	No afiliado Si encuestado	No afiliado No encuesta

La numeración 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, corresponde a una convención para leer la tabla. Los números representan las categorías que se muestran en la tabla.

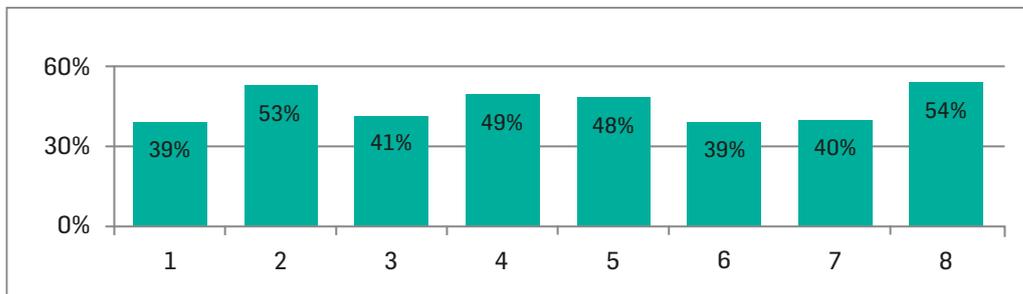
Fuente: Elaboración propia

**Gráfica 29.** Porcentaje de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud



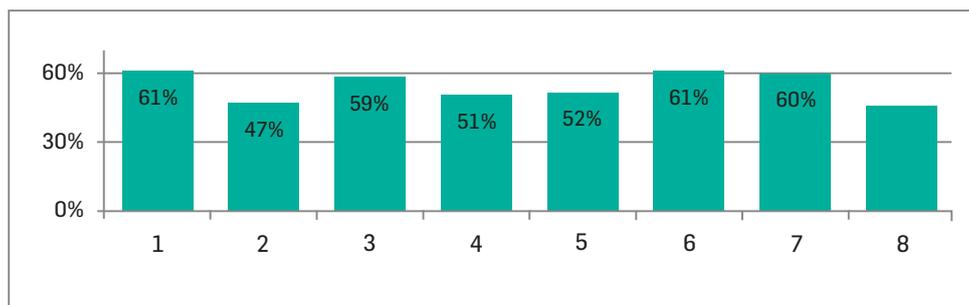
Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 30.** Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud según sexo- hombres



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

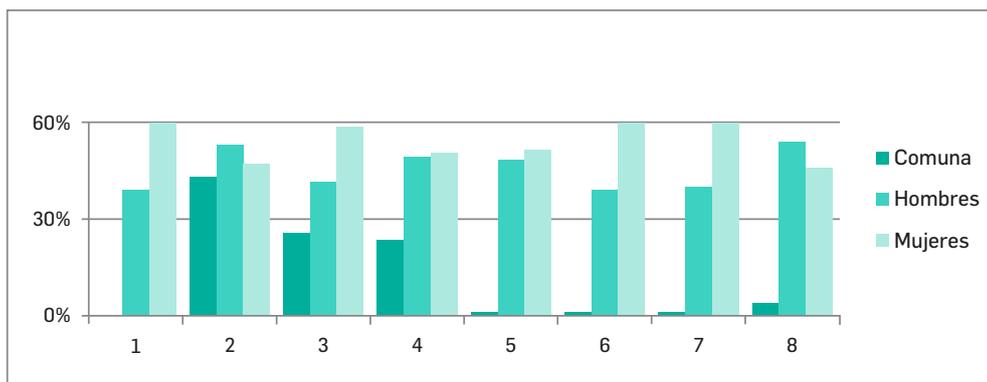
**Gráfica 31.** Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud según sexo- mujeres



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

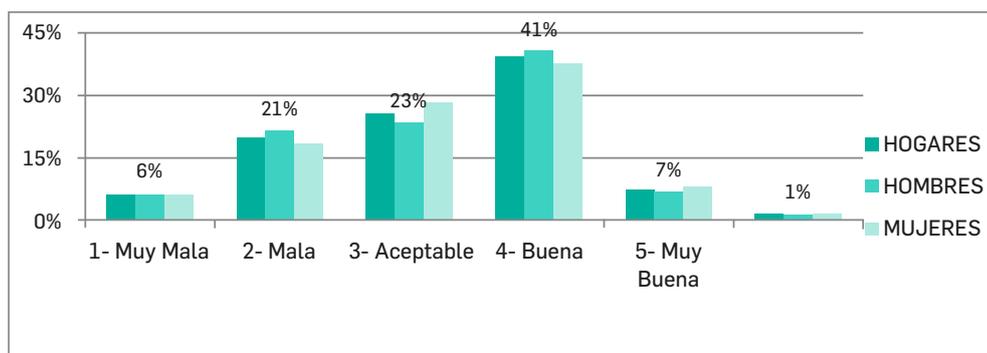
De acuerdo con el sexo, la afiliación en la Comuna 10 no presenta diferencias estadísticas representativas, salvo en el caso de la opción de respuesta: No Sabe, No Responde “NS-NR”, en donde vale la pena tener en cuenta el número de mujeres (131), que resultaron en esta opción, pues se trata de personas que “no conocen” o no quieren evidenciar su estado respecto a la vinculación a los servicios de salud, lo cual podría representar personas por fuera del acceso a este derecho.

**Gráfica 32.** Consolidado de afiliaciones al Sistema de Salud. Comuna 10 - La Candelaria



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 33.** Percepción sobre la calidad de los servicios de salud



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013



En cuanto a la percepción de calidad de los servicios de salud, la opinión más posicionada es que la calidad es "buena" pues presenta un 41% de las calificaciones, frente a un segundo lugar de "aceptable" (23%). Si se suman ambas, se obtendría entonces un 64%, entre bueno y aceptable. Del mismo modo, el 27% de los habitantes de la comuna, consideran como "muy mala" o "mala" la calidad en los servicios de salud, lo que evidencia algún tipo de problemas en el sistema, y en ese sentido, la necesidad de identificarlos.

## Síntesis de la Revisión y Ajuste del Diagnóstico

- ✓ Desconocimiento del proceso del Plan Decenal de Salud y de la manera de aprovechar este instrumento en favor de la comuna.
- ✓ Poco conocimiento de las investigaciones y estudios relacionados de salud para la ciudad y la comuna.
- ✓ Débil articulación interinstitucional.
- ✓ Ausencia de una base de información sistematizada sobre salud en la comuna.
- ✓ Falta socialización de la línea en la comunidad en general.
- ✓ Falta consolidar una estructura organizativa de la línea y un adecuado formato de gestión en el equipo dirigido a la ejecución del plan.
- ✓ Ausencia de seguimiento a la ejecución de programas y proyectos.
- ✓ Falta formación en el tema de formulación y gestión de proyectos.
- ✓ Falta de posicionamiento y de hacer sentir la voz ante la Administración Municipal, que en muchos casos no tiene en cuenta a la línea o a la misma comunidad.
- ✓ Falta consolidar los enfoques de derechos, poblacional y de género, con miras a disminuir la desigualdad y la inequidad.
- ✓ Falta claridad frente a lo que corresponde y es obligación del Estado y lo que debería y puede hacer la comunidad.
- ✓ Falta buscar y encontrar "cosas nuevas que podamos hacer nosotros mismos".
- ✓ Dificultades en el acceso a los servicios de salud de los habitantes de la Comuna 10.
- ✓ Aumento de casos de consumo de estupefacientes.
- ✓ Ocurrencia de embarazos en adolescentes.
- ✓ Alto riesgo de Enfermedades de Transmisión Sexual, ETS, en especial entre la población trabajadora sexual.
- ✓ Presencia de factores de riesgo cardiovascular.
- ✓ Faltan programas relacionados con enfermedades prevenibles principalmente en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Ausencia de acciones que apunten a la buena crianza.
- ✓ Existencia de inquilinatos como lugares con altos niveles de riesgo en salud.
- ✓ Dificultades en la relación con los operadores.

## Objetivo de la Línea de Seguridad en Salud

Promover el derecho y la participación en salud de la Comuna 10 - La Candelaria, para mantener mentes y cuerpos sanos.

## Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad en Salud

**Tabla 46.** Componentes-Programas-Proyectos Línea 5

	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD EN SALUD	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Intervención integral a la infancia, adolescencia, y juventud con problemáticas de y en la Comuna 10.	Dependencias: Cuestión de Salud Pública. Patologías físicas y mentales que generan exclusión.
		Salud sexual y reproductiva.	Prevención de las infecciones de transmisión sexual en la Comuna 10- La Candelaria. Mujeres por el derecho a la salud sexual y reproductiva.
		Mente sana, vida plena.	Puericultura: Pautas de crianza.
			Salud mental con enfoque de género.
			Permaneciendo sobrios. No permitas que los problemas te agobien.
	"En el corazón de Medellín".	Prevención de las enfermedades cardiovasculares.	
	ATENCIÓN	Mejor ambiente.	Valoración e intervención del Impacto de patologías derivadas de factores medio ambientales que deterioran la salud: contaminación visual, por ruido y aire.
			Atención a personas con lesiones auditivas y pulmonares derivadas de actividades asentadas en lugares de alto riesgo. Prevención y detección del cáncer de piel en la Comuna 10.
		Rehabilitación.	Salud visual, ortodoncia, prótesis, gafas. Discapacidad.

Fuente: *Elaboración propia*

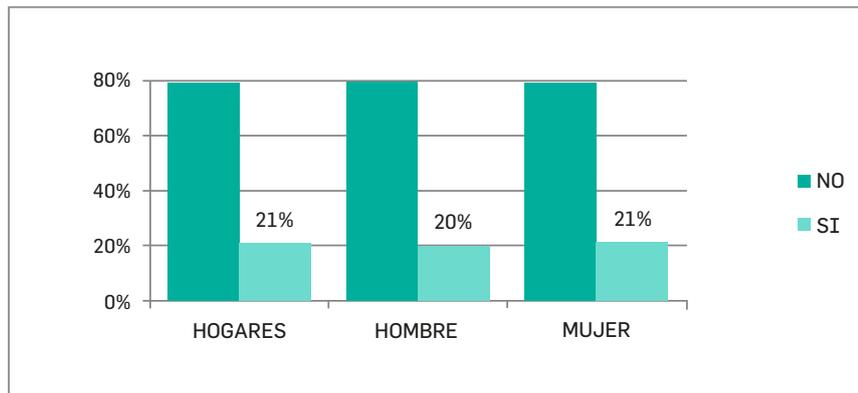


Edificios Vásquez y Carré Víztaç

## Línea de Seguridad Alimentaria y Nutricional

### Diagnóstico: Una lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida- 2013

**Gráfica 34.** ¿Alguna vez en su hogar se quedaron sin dinero para obtener una alimentación nutritiva?



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 334

En lo relacionado con la Seguridad Alimentaria, el 21% de los hogares (6.357) de la Comuna 10, manifestaron tener problemas relacionados con el poder adquisitivo a la hora de obtener una alimentación nutritiva.

Por sexo del jefe de hogar, la proporción se mantuvo estadísticamente similar, es decir, hombres con el 20% y mujeres con el 21%, no representando diferencia estadística al aplicar el criterio de "sexo".

De otro lado, debe decirse que la Comuna 10 cuenta con un Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en donde se desarrollan los problemas de la línea y en consecuencia se formulan las alternativas de solución.

## Síntesis de la Revisión y Ajuste del Diagnóstico

Para la Línea de Seguridad Alimentaria y Nutricional se plantean dos problemas gruesos:

### 1) Escasa formación y conciencia de la comunidad respecto a la Seguridad Alimentaria y Nutricional- SAN, en especial desde el enfoque de derechos, manifiesta en múltiples aspectos:

- ✓ Desconocimiento del contexto internacional de la discusión y de los avances y acuerdos entre países referidos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN, (Objetivos de Desarrollo del Milenio, Acuerdos de la FAO, OMS, ONU, Avances contra el hambre en países latinoamericanos, etc.).
- ✓ Desconocimiento de la normatividad nacional (CONPES 113 de 2008: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, SAN 2012- 2019).
- ✓ Poca difusión entre la comunidad de la normatividad del Municipio de Medellín referida a la Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN, entre la que se encuentran:
  - Acuerdo 038 de 2005: *Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en Medellín*.
  - Acuerdo 100 de 2013: *Plan Decenal de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional en Medellín 2016- 2028*.
  - Decreto 1556 de 2014: Asignaciones Presupuestales para la Comuna 10.
- ✓ Poca circulación y promoción de los materiales formativos y didácticos relacionados con la SAN.
- ✓ Desconocimiento general de estudios, investigaciones e instrumentos de la SAN (Perfil de seguridad alimentaria y nutricional, Plan de Abastecimiento y Distribución de Alimentos para Medellín).
- ✓ Poco conocimiento de los mecanismos, acciones o programas de la institucionalidad alrededor de la SAN (Unidad de Seguridad Alimentaria, Programa Buen Comienzo, Restaurantes escolares y Vaso de leche, Comedor comunitario en comunas y corregimientos).

**2) Falta posicionar el “Plan de Garantía y Abastecimiento Alimentario para el Cuidado Integral de las Familias en la Comuna 10 - La Candelaria”.** La Comuna 10, cuenta con un Plan de SAN formulado, el cual según la comunidad debe revisarse, actualizarse y ajustarse, pues está vigente. En dicho plan se encuentran planteados los principales aspectos de identificación del problema y las pautas gruesas para adelantar acciones que contribuyan a resolverlo, lo cual significa que este debe ser la base del trabajo de la línea.

En ese sentido, es pertinente señalar algunos elementos del plan que podrían ser catalogados como problemáticos y a partir de ellos realizar acciones para materializarlo y desde ahí, atacar las causas y los problemas en él identificados.

Tales elementos son los siguientes:

- ✓ Falta un mayor nivel de difusión y apropiación del Plan SAN, en especial entre las instancias de planeación de la comuna: Equipo Facilitador, Comité Gestor y la misma Línea de Seguridad Alimentaria.



- ✓ Falta consolidar una estructura organizativa de la línea y un adecuado formato de gestión en el equipo de la línea para la ejecución del Plan SAN.
- ✓ No se cuenta con información suficiente, actualizada y sistematizada respecto al estado alimentario y nutricional de la Comuna 10.
- ✓ Falta ajustar los tiempos del Plan SAN con los tiempos (vigencia) del Plan de Desarrollo Local- PDL.
- ✓ Débil articulación con las dependencias de la Administración Municipal y con entidades de los sectores académico (universidades), social, privado y otros niveles del sector público.
- ✓ Dificultades de la población vulnerable de la Comuna 10 – La Candelaria, para acceder a una alimentación suficiente y de calidad que les permita un desarrollo físico, mental y una vida sana y segura.
- ✓ Hábitos alimenticios inadecuados en los hogares de la Comuna 10 - La Candelaria.
- ✓ No existe un seguimiento consistente y riguroso a la ejecución de programas y proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Comuna 10 - La Candelaria..

Dado que el **“Plan de Garantía y Abastecimiento Alimentario para el Cuidado Integral de las Familias en la Comuna 10 - La Candelaria”**, es un instrumento con el que cuenta la comuna, es pertinente retomar los planteamientos que formula en cuanto a las causas que generan inseguridad alimentaria y que conllevan a la situación actual.

- a) "No hay un plan estratégico de abastecimiento alimentario que garantice la nutrición familiar de los pobladores de la Comuna 10 – La Candelaria.
- b) Escasez en los suministros alimentarios para un adecuado estado nutricional.
- c) No hay alianzas estratégicas para el abastecimiento alimentario que garantice la nutrición familiar de los pobladores de la Comuna 10 - La Candelaria.
- d) Poca articulación de espacios y escenarios para el abastecimiento alimentario que garantice la nutrición familiar.
- e) No hay una identificación de las organizaciones e instituciones que trabajan en el abastecimiento y entrega de paquetes alimentarios.
- f) Desconocimiento del perfil alimentario de los habitantes y residentes de la comuna.
- g) No están identificadas las familias y población vulnerable que necesita el complemento alimentario.
- h) Baja participación y empoderamiento en la elaboración de programas y proyectos alimentarios.
- i) Déficit de espacios comunitarios que fortalezcan la participación.
- j) Bajos ingresos.
- k) Baja capacidad adquisitiva de alimentos.
- l) Crecimiento acelerado de la población.
- m) Desarticulación en los programas, proyectos y planes que garanticen una nutrición oportuna e integral.
- n) Desconocimiento de los programas y proyectos adelantados en la Comuna 10 – La Candelaria.
- o) Vacíos en el seguimiento y control de proyectos y programas alimentarios ejecutados y beneficiarios en la comuna.

- p) Deficiencia de espacios para el monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
- q) Necesidad de capacitación, para ejercer control y seguimiento a proyectos y programas.
- r) Inadecuados hábitos en alimentación y afecto que mejoren la seguridad alimentaria en la comuna.
- s) Deficientes procesos de formación y capacitación para la preparación de los alimentos y el cuidado de sí.
- t) No hay programas estables y estratégicos a mediano y largo plazo.

### Objetivo de la Línea Seguridad Alimentaria y Nutricional

Propender por la formación y el acceso a la alimentación sana y balanceada para las personas y familias residentes de la Comuna 10, que presenten algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional, para aportar a un desarrollo físico y mental, garantizando una mejor calidad de vida.

### Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Tabla 47. Componentes-Programas-Proyectos Línea 6

LÍNEA	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	BIENESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL	Apoyo alimentario.	Apoyo alimentario para personas y familias en condición de vulnerabilidad, a través del Bono Alimentario y Nutricional.
			Complemento nutricional para niños escolarizados aplicado en temporada vacacional, a través del Bono Vacacional.
			Perfil alimentario y nutricional de las personas y familias beneficiarias del Bono Alimentario.
	GARANTÍA Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	Capacitación y formación en prácticas alimentarias y nutricionales.	Alimentos inocuos para la salud.
			Talleres gastronómicos dirigidos a personas residentes y beneficiarios del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
			Capacitación y formación en buenas prácticas y hábitos alimentarios y nutricionales, dirigidos a personas residentes.
GARANTÍA Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	Autogeneración y abastecimiento alimentario.	Granjas o ecohuertas comunitarias para personas y familias vulnerables en la Comuna 10.	
		Fortalecimiento y modernización de las dos plazas de mercado públicas de la Comuna 10, en los vínculos con la cadena alimentaria que busca garantizar el acceso a productos de la canasta familiar a las personas y familias.	

Fuente: *Elaboración propia*



Parque de la Vida  
Alcaldía de Medellín

## Línea de Seguridad En Hábitat

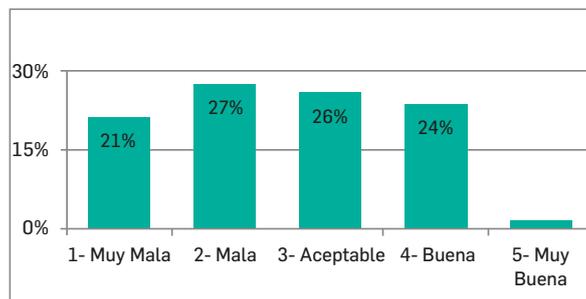
Diagnóstico: Una lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida – 2013 y otras fuentes secundarias

Tabla 48. Percepción sobre el nivel de ruido

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	6.486	21%
2- Mala	8.374	27%
3- Aceptable	7.889	26%
4- Buena	7.233	24%
5- Muy Buena	506	2%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, Pág. 394

Gráfica 35. Percepción sobre el nivel de ruido



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, Pág. 394

Como se sabe, el centro de la ciudad es uno de los lugares más afectado por el ruido, situación reflejada en la percepción de los habitantes de la Comuna 10, pues los resultados que entrega la ECV, muestran que la Comuna 10 tiene el promedio más bajo en calificación de la ciudad con 2,6, frente al 3,0 obtenido para el conjunto de la ciudad.

No obstante lo anterior, cuando se mira internamente la comuna, las calificaciones asignadas por los hogares no difieren significativamente entre las negativas (muy mala y mala) y las que

podrían catalogarse como positivas (aceptable, buena y muy buena). Dado que no se trata de solo de cifras, habrá que identificar las zonas altamente problemáticas (como es el caso de la Plaza Minorista, La Alpujarra y otras), frente a las de relativa ausencia del problema (como el caso del barrio Prado), con lo cual la percepción podría presentar distorsiones.

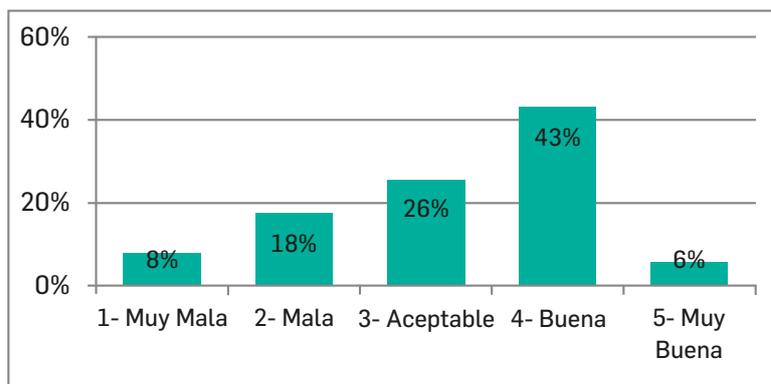
Por sexos, no se presenta una percepción dispar respecto al tema, pues los promedios obtenidos corresponden a 2,6 para los hombres y 2,5 para las mujeres jefes de hogar.

**Tabla 49.** Percepción sobre basuras y escombros en las calles

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	2.353	8%
2- Mala	5.346	18%
3- Aceptable	7.810	26%
4- Buena	13.205	43%
5- Muy Buena	1.774	6%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 397

**Gráfica 36.** Percepción sobre basuras y escombros en las calles



**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 397

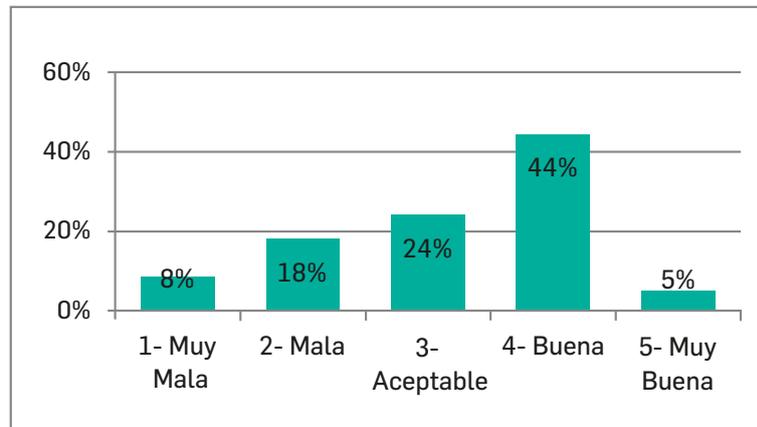
En general, los habitantes de la Comuna 10, consideran que hay un correcto manejo de las basuras y los escombros en su territorio. Da cuenta de esto el resultado estadístico que arroja la ECV-2013, en donde el 43% de los hogares (13.205), tiene una percepción "Buena" de dicho manejo, seguida de un 26% (7.810), que la reconoce como "Aceptable".

La Comuna 10 otorga una calificación promedio de 3,2, bastante cercana a la percepción que se tiene en la ciudad cuyo promedio es de 3,3. Pero el punto de atención se deberá centrar en ubicar los espacios que obtuvieron una mala nota (Mala= 18%, Muy Mala= 8%), con el propósito de identificar la problemática específica y la acción concreta que se debe ejecutar, para así poder cruzar esta información con los diagnósticos efectuados por la comunidad.

**Tabla 50.** Percepción sobre la contaminación visual

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	2.578	8%
2- Mala	5.512	18%
3- Aceptable	7.360	24%
4- Buena	13.537	44%
5- Muy Buena	1.501	5%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 400

**Gráfica 37.** Percepción sobre la contaminación visual

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 400

En lo relacionado con la contaminación visual, la percepción de los hogares de la comuna, es bastante similar a la que se presenta para las basuras y los escombros. De esta forma, el 44% de los hogares tiene una "Buena" percepción de la situación en materia de lo visual y un 24%, la considera como "Aceptable". De igual forma el 26% hace manifiesto su descontento en la materia.

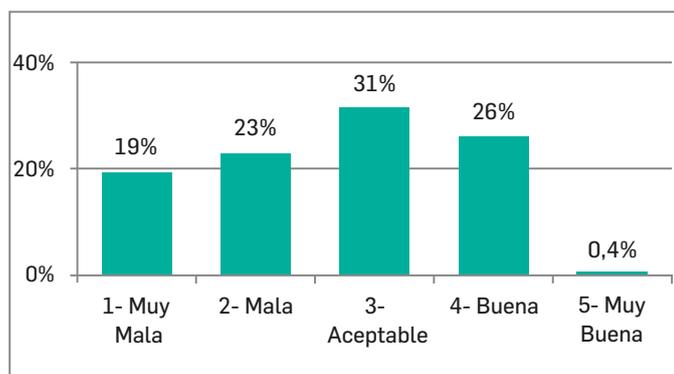
Respecto al promedio para la ciudad que es de 3,6, la comuna se ubica por debajo (3,4) y, a pesar de tener una percepción de un "correcto" manejo, tal promedio dista de mostrar total satisfacción en el tema. No obstante existen puntos específicos en donde la situación es bastante precaria y al igual que en la anterior deberá confrontarse la información de la ECV, con la situación concreta, lo cual no es razón para quitarle piso a la encuesta, sino por el contrario, cotejarla.

Por sexo, se presenta una ligera diferencia en la percepción respecto a las basuras y los escombros entre las mujeres (3,3) y los hombres (3,5).

**Tabla 51.** Percepción sobre la arborización

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	5.872	19%
2- Mala	6.956	23%
3- Aceptable	9.584	31%
4- Buena	7.968	26%
5- Muy Buena	108	0,4%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 38.** Percepción sobre la arborización


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

La Comuna 10, califica la arborización en su territorio con una nota promedio de 3,2, frente a la general de la ciudad (3,4), es decir, por debajo de la media de ciudad, lo que podría estar evidenciando la necesidad de actuar sobre este asunto, máxime cuando por este territorio circulan buena parte de los vehículos no solo de la ciudad sino del Valle de Aburrá.

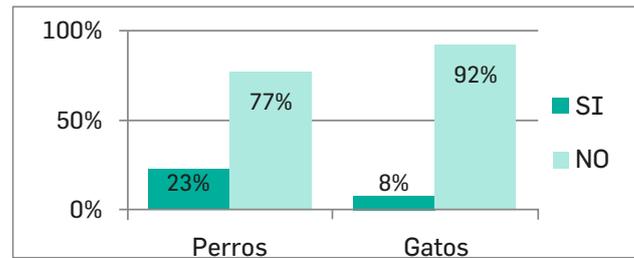
Por sexo del jefe de hogar, el promedio asignado coincide (3,2), tanto para hombres como para mujeres.

Dicha percepción está muy dispersa entre la muestra de los encuestados, lo que querría decir que hay una total divergencia de criterios. O nuevamente se pone en la discusión de que dicha percepción estaría altamente determinada por la zona o zonas puntuales a las cuales pertenecen los hogares.

**Tabla 52.** Hogares según tenencia de animales

Mascota	SI		NO		TOTAL HOGARES
	Hogares	%	Hogares	%	
Perros	6.922	23%	23.566	77%	30.488
Gatos	2.403	8%	28.086	92%	30.489

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 137-138

**Gráfica 39.** Hogares según tenencia de animales

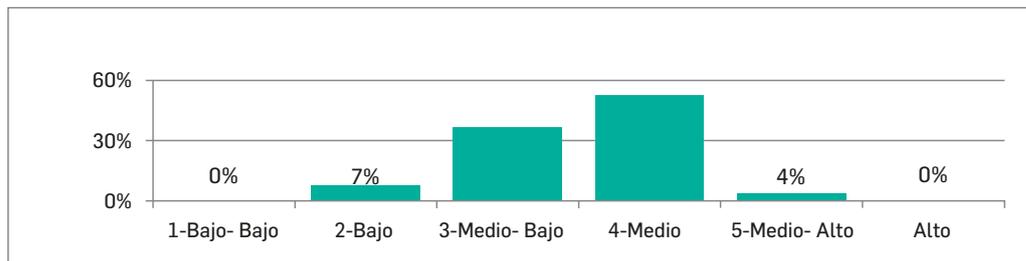
Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 137-138

Aunque tradicionalmente la tenencia de animales no ha hecho parte de las estadísticas o de la acción de la dimensión ambiental, es pertinente hacer alusión a ella, dada su creciente incidencia en las sociedades actuales y, que para el caso de la Comuna 10, se evidencia que el 31% de los hogares (9.325), son tenedores de mascotas, lo cual es una cifra muy significativa, al menos en lo relacionado con lo ambiental.

El tema obviamente influye de manera directa o indirecta en componentes como la salud, la educación, la cultura ciudadana y por supuesto, lo ambiental como se señaló antes; aunque esta situación (o condición de los hogares), no ha sido identificada por la misma comunidad de manera estricta como problema para atender.

## • Vivienda

El 89% de las viviendas (27.047), de la Comuna 10, se ubican en el estrato medio (53% de ellas en el medio-bajo y 36%, en el medio). Así mismo, no existen viviendas en estrato bajo-bajo y el número en estrato bajo (2.210), representa solo un 7%. Y en el Estrato 5-medio-alto, la comuna cuenta con 1.118 viviendas.

**Gráfica 40.** Estrato socioeconómico de la vivienda

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

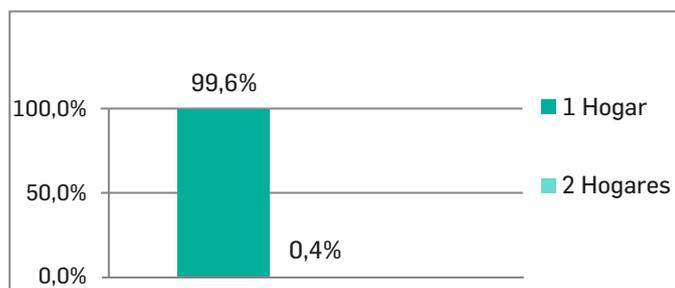
Lo anterior permite afirmar que, con base en el estrato socioeconómico de las viviendas, la Comuna 10 presenta unas condiciones relativamente favorables y potenciales para fortalecer la calidad de vida de sus habitantes.

Esto debe cruzarse con situaciones extremas tales como la población en situación de calle, que en esta comuna representa uno de los problemas más relevantes, y que podría estar muy por encima de la situación en otras comunas y corregimientos.

**Tabla 53. Número de hogares por vivienda**

Hogar por vivienda	Cant.	%
Hogar	30.262	100%
2 Hogares	113	0,4%
3 Hogares	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30.375</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 41. Número de hogares por vivienda**


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

Para la comuna la relación vivienda/ hogar, es prácticamente 1:1, es decir de un hogar por vivienda. Como puede observarse en la Tabla 53 y gráfico 41, obtenida de la información estadística que aporta la ECV, el 99,6% de las viviendas están habitadas por un (1) solo hogar, existiendo tan solo un 0,4%, de las viviendas (113), con dos (2) hogares y no registrándose el caso de tres hogares por vivienda.

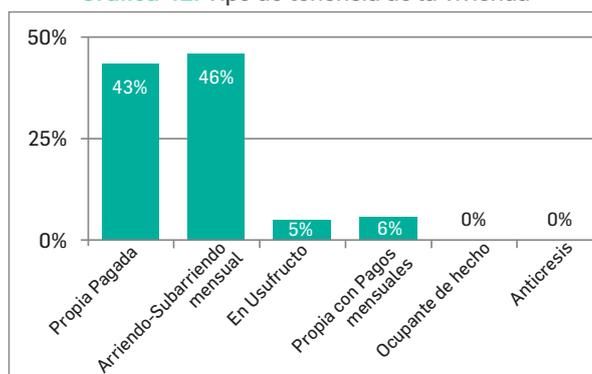
Esto podría representar un elemento positivo en términos de una mayor disponibilidad de espacio y de autonomía para los miembros del hogar, además de poderse inferir cierta "suficiencia" en las condiciones económicas de la comuna, lo que no quiere decir que la existencia de dos o más hogares en una vivienda, sea sinónimo de condiciones negativas.

**Tabla 54. Tipo de tenencia de la vivienda**

Tenencia	Hogares	%
Propia Pagada	13.217	43%
Arriendo-Subarriendo mensual	13.989	46%
En usufructo	1.553	5%
Propia con pagos mensuales	1.730	6%
Ocupante de hecho	0	0%
Anticresis	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30.489</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 42.** Tipo de tenencia de la vivienda



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

El "arriendo o el subarriendo" es la forma más común de tenencia de la vivienda en la comuna, pues como se observa en la estadística de soporte, 13.989 hogares, correspondientes al 46% del total, habitan las viviendas bajo esta forma.

Seguida muy de cerca está la vivienda "propia pagada" con el 43%, de lo cual puede decirse que estadísticamente hay una relación 50-50, entre arrendatarios y propietarios. Las otras formas representan solo una pequeña porción del 6% (propia con pagos mensuales) y del 5% (en usufructo).

El tema de la forma de tenencia es importante en la medida en que permite inferir en cierto modo el nivel de movilidad de la población de la comuna y con ello, generar supuestos para la planificación del desarrollo y para el diseño de programas y proyectos.

Debe resaltarse que derivado de las determinaciones del nuevo POT de Medellín, el tema de la vivienda en la Comuna 10, tomará un énfasis inusitado pues el suelo de la comuna ha sido catalogado como suelo para destinarlo a un uso residencial, permitiendo la construcción de un mayor número de viviendas en este territorio, lo que generará múltiples efectos o impactos en él.

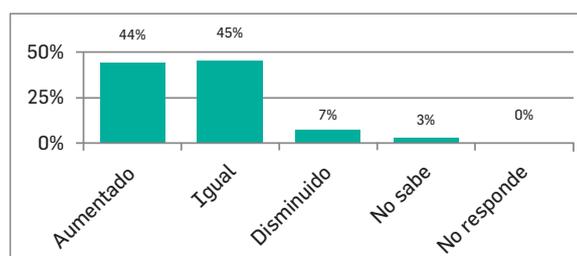
### • Percepción sobre la oferta de vivienda en la comuna

La percepción de los habitantes de la Comuna 10 respecto a la oferta de vivienda nueva en su territorio está dividida, pues el 45% de ellos (13.844 hogares), considera que dicha oferta en el último año, ha permanecido "igual" y de otro lado, el 44% (13.508 hogares), percibe que ha "aumentado". Sólo un 10% considera que ha disminuido o no sabe la respuesta.

**Tabla 55.** Cree usted que los últimos 12 meses las viviendas nuevas ofrecidas en venta han:

Calificación	Hogares	%
Aumentado	13.508	44%
Igual	13.844	45%
Disminuido	2.236	7%
No sabe	901	3%
No responde	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>30.489</b>	<b>100%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 434

**Gráfica 43.** Cree usted que los últimos 12 meses las viviendas nuevas ofrecidas en venta han:


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 434

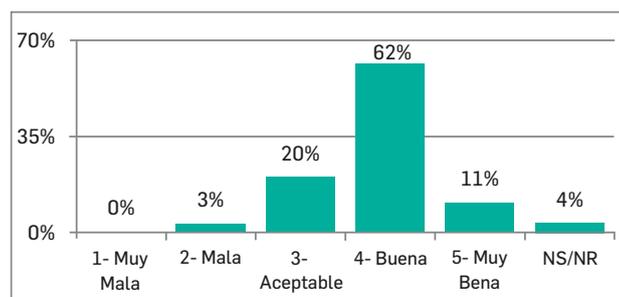
De la misma manera, si se mira el promedio de la percepción al respecto, se encuentra que tanto la comuna, como la percepción de las mujeres y de los hombres jefes de hogar, coinciden en considerar que tal oferta se ha mantenido "igual".

En materia de vivienda esta percepción es altamente importante pues permite deducir de qué manera la comunidad está leyendo los cambios físico-espaciales derivados de la aparición de nuevas edificaciones, así como los aumentos de la población por el asentamiento de los "nuevos vecinos" en los distintos barrios de su comuna y, en consecuencia, de las futuras o presentes necesidades que deben ser tenidas en cuenta en los procesos de planificación del desarrollo, retomando aspectos determinantes como el nuevo POT y sus respectivos desarrollos.

**Tabla 56.** Percepción sobre la calidad de las viviendas que se ofrecen

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	57	0%
2- Mala	1.004	3%
3- Aceptable	6.214	20%
4- Buena	18.787	62%
5- Muy Buena	3.312	11%
NS/NR	1.114	4%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 435

**Gráfica 44.** Percepción sobre la calidad de las viviendas que se ofrecen


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 435



En general, los habitantes de la comuna tienen un concepto positivo sobre la calidad de las viviendas nuevas que se ofrecen, lo cual se evidencia con el 62% de los hogares, que considera como "buena" dicha calidad, seguido de un 20% que la considera como "aceptable", sumando ambas el 82% de los encuestados. Sólo un 3% la considera como "mala".

Por otra parte, los promedios obtenidos para la calificación tanto de los hogares, como por el sexo del jefe de hogar son plenamente coincidentes.

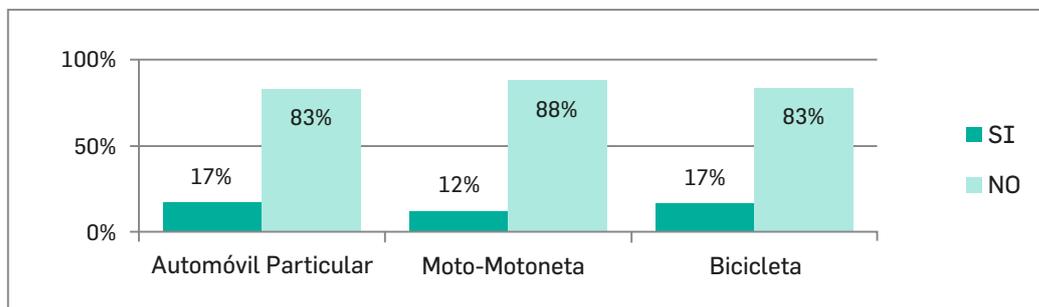
Lo anterior podría leerse como un elemento positivo para la comuna pues puede suponerse que los hogares que se asentarán en esas viviendas, contarán con condiciones físicas adecuadas para las personas que allí residan, impactando positivamente la calidad de vida general de la Comuna 10.

• **Movilidad**

La tenencia de algún medio de transporte en los hogares de la Comuna 10, se ubica en promedio en el 16%, pues según la información estadística que aporta la ECV, el 17% de los hogares (5.261), cuenta con automóvil propio y 3.703 correspondiente al 12%, cuentan con moto o motocicleta, empleando en consecuencia estos medios para realizar sus desplazamientos. Se puede inferir entonces, que alrededor del 85% de los habitantes de la comuna usan el servicio público para tal efecto, lo que puede leerse como positivo si se tiene en cuenta el progresivo desestímulo en las sociedades actuales a la tenencia de automóvil particular.

En cuanto a la tenencia de bicicletas, la proporción es similar. Pero debe tomarse muy en cuenta este dato, pues como se sabe este medio de transporte es uno de los de mayor proyección hacia el futuro en las ciudades, máxime en un zona de la ciudad como es el centro, en donde este medio tendría ventajas comparativas respecto a los demás, lo que debería motivar el diseño de acciones (programas o proyectos), que posicionen el uso de este medio entre los habitantes de la comuna y en general, entre los habitantes de la ciudad.

**Gráfica 45.** Hogares con tenencia de algún medio de transporte



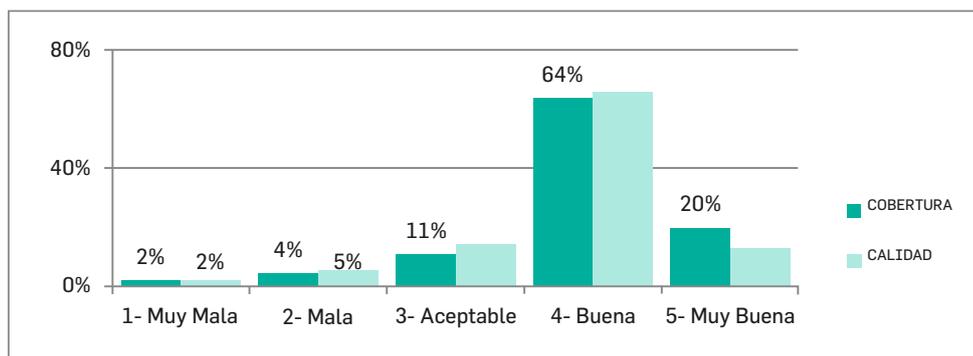
**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

El transporte público, tanto en cobertura como en calidad, es percibido de manera positiva en la Comuna 10, pues de ello da cuenta el resultado estadístico obtenido en la ECV, en donde alrededor del 80% de los hogares percibe ambas características como "buenas" o "muy buenas".

Tan sólo entre un 6% o 7%, las consideran como "malas o muy malas", haciéndose necesario ubicar estos puntos específicos, con el propósito de mejorar la percepción tanto de la cobertura como de la calidad en la comuna.

Tal consideración se ve reflejada también en el promedio general que otorga la Comuna 10 a estos atributos, calificándolos con 4,0 y lo mismo en la percepción de las mujeres (3,9) y de los hombres (4,0), no se evidencia diferencia estadística alguna al aplicar el criterio de sexo.

**Gráfica 46.** Cobertura y calidad del transporte público



**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

De otra parte, la forma en que se perciba la pavimentación y la señalización de las vías de una ciudad, influye de forma determinante en la percepción que a su vez se tenga sobre esa ciudad y sobre su calidad de vida y, para el caso de la Comuna 10, tal afirmación cobra más fuerza pues esta constituye el centro de la ciudad.

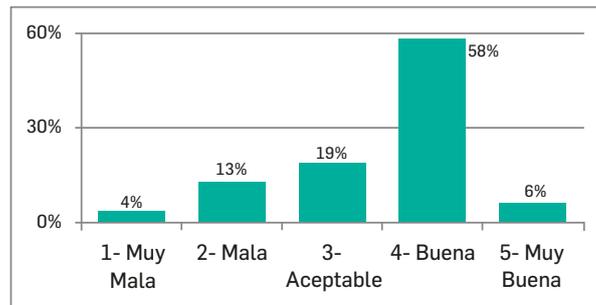
Así, el 83% de los hogares tiene una percepción positiva de estas dos variables, pues un 58% (17.772 hogares), tiene una "buena" percepción, seguida de un 19% que las considera como "aceptable" y un 6%, como "muy buena". Queda un 17%, con una percepción negativa, debido seguramente a hogares ubicados en sectores de la comuna con deficiencias en estas dos variables.

Desde el punto de vista de los promedios generales, tanto para la comuna, como para la percepción por sexo del jefe de hogar, tanto los hombres como las mujeres, otorgan una calificación promedio de 3,5.

**Tabla 57.** Percepción sobre la pavimentación y señalización de las vías

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	1.128	4%
2- Mala	3.920	13%
3- Aceptable	5.764	19%
4- Buena	17.772	58%
5- Muy Buena	1.904	6%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

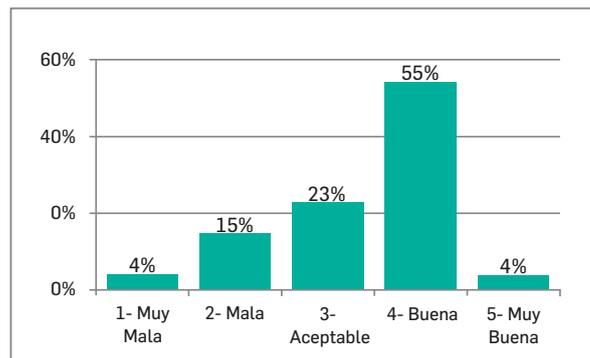
**Gráfica 47.** Percepción sobre la pavimentación y señalización de las vías


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Tabla 58.** Percepción sobre el estado de los andenes y de los separadores de calles

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	1.225	4%
2- Mala	4.481	15%
3- Aceptable	6.958	23%
4- Buena	16.698	55%
5- Muy Buena	1.127	4%
<b>TOTAL</b>	<b>30.489</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 409

**Gráfica 48.** Percepción sobre el estado de los andenes y de los separadores de calles


Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 409

La percepción sobre el estado de los andenes y de los separadores de calles, tiene una total similitud estadística con la percepción respecto a la pavimentación y la señalización de las vías que se mostró en el punto anterior y que está soportado en las matrices de datos y las gráficas. En ese sentido, el 82% de los hogares, percibió como positivo y un 20% como negativo el tema. De igual forma los tres promedios (comuna, mujeres y hombres), presentaron el mismo resultado: 3,4.

La percepción que se tiene en la Comuna 10, en cuanto al cumplimiento de las normas de tránsito es relativamente positiva, aun cuando las calificaciones y los porcentajes obtenidos dejan entrever la necesidad de profundizar en acciones que mejoren la situación.

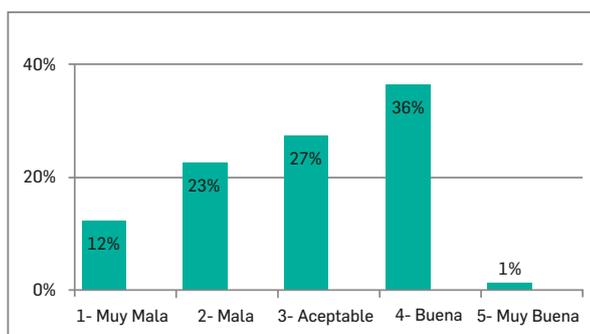
La calificación promedio obtenida para la comuna fue de 2,9, coincidente con la percepción de los hogares en cabeza de mujeres y de hombres. La calificación que más se presentó en los hogares fue la de “buena” con el 36%, de las respuestas, seguidas por “aceptable” con el 27%.

**Tabla 59.** Percepción sobre cumplimiento de las normas de tránsito

Calificación	Hogares	%
1- Muy Mala	3.754	12%
2- Mala	6.887	23%
3- Aceptable	8.359	27%
4- Buena	11.099	36%
5- Muy Buena	389	1%
<b>TOTAL</b>	<b>30.488</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 49.** Percepción sobre cumplimiento de las normas de tránsito



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

No sobra anotar que los potenciales proyectos que se adelanten en este sentido, benefician no solo a la Comuna 10, sino que tienen un impacto de ciudad, pues como se ha reiterado en múltiples ocasiones este territorio es transitado no solo por los propios habitantes de la comuna sino por un gran número de los habitantes de la ciudad y del Valle de Aburrá.

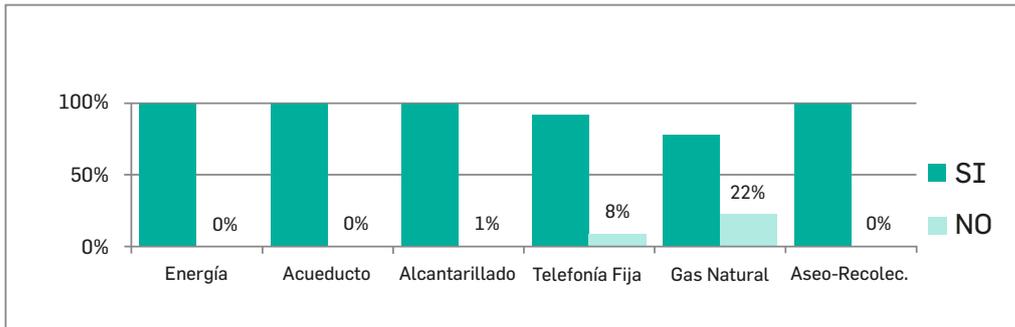
**Tabla 60.** Servicios públicos domiciliarios: Cobertura y calidad

	TIENE EL SERVICIO				CALIDAD						
	SI		NO		Buena		Regular		Mala		
Energía	30.375	100%	0	0%	29.755	98%	450	1%	169	1%	
Acueducto	30.375	100%	0	0%	29.247	96%	846	3%	282	1%	
Alcantarillado	30.221	99%	154	1%	28.939	96%	1.000	3%	282	1%	
Telefonía Fija	27.834	92%	2.541	8%	26.879	97%	619	2%	337	1%	
Gas Natural	23.632	78%	6.743	22%	23.181	98%	451	2%	0	0%	
Aseo-Recolec.	30.272	100%	103	0%	28.755	95%	1.071	4%	446	1%	
<b>TOTAL</b>	<b>30.375</b>										

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 68-80

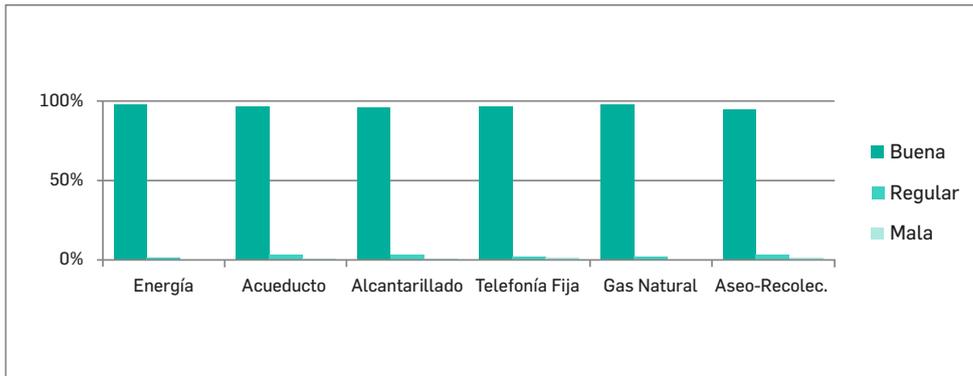


Gráfica 50. Cobertura



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 68-80

Gráfica 51. Calidad



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 68-80

La comuna cuenta, en general, con una excelente cobertura en materia de servicios públicos domiciliarios, puesto que las coberturas en los servicios de acueducto y energía son del 100% y para alcantarillado corresponden al 99%, indicando esto que el 1%, es decir, 154 hogares, se encuentran sin este servicio. Esto podría motivar una acción concreta en este caso, porque es bien sabido que este es uno de los servicios que más impacto tiene sobre la salud y el bienestar de quienes habitan una vivienda.

Y en cuanto a la conexión a redes de gas natural, el 78% de los hogares cuenta con este servicio, quedando por fuera un 22%. Aunque no se conocen las razones concretas por las cuales no se tiene, sería importante motivar su vinculación a este servicio, en razón por ejemplo, de los menores costos de esta energía calórica, sin que ello implique entrar en conflicto con las preferencias de los usuarios.

Finalmente y respecto a la telefonía fija, el 8% de los hogares no está conectado, no pudiéndose concluir estrictamente que esto se deba a la imposibilidad de hacerlo, pues en algunos casos podría obedecer a una decisión consciente de los hogares de optar por otra forma de comunicación como la telefonía móvil, por ejemplo.

En lo que respecta al problema de los hogares desconectados o suspendidos de los servicios públicos, existe evidencia de que este afecta principalmente a los hogares ubicados en estratos

bajo-bajo y bajo, los cuales no son muy representativos en la Comuna 10, en donde las cifras para estas variables corresponden al 1% de los hogares, pero aunque no parezca representativa, de todas formas genera una problemática en los cerca de 300 hogares que la soportan, lo que implica determinar acciones en este sentido.

**Tabla 61.** Desconectados y suspendidos de los servicios públicos

	SUSPENDIDO		DESCONECTADO	
	SI	NO	SI	NO
Energía	0%	100%	1%	99%
Acueducto	1%	99%		
Telefonía Fija	1%	99%	1%	99%
Gas Natural	1%	99%		

**Fuente:** Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013, pág. 68-80

- **Otras fuentes secundarias**

En las ciudades, la movilidad representa una de las variables que inciden en la calidad de vida de estas, pues entre otros, determinan factores como los niveles de contaminación (auditiva y del aire), los tiempos de desplazamiento y por tanto de productividad del sistema económico, así como la disponibilidad de tiempo libre de las personas y la seguridad en sus desplazamientos.

Y uno de los principales problemas en la ciudad relacionados con lo anterior, lo constituye el aumento del parque automotor particular, pues según cifras de Medellín Cómo Vamos en su Informe de Movilidad y Espacio Público-2014, en la ciudad están circulando 53.000 automóviles más que en 2013. Para 2014, circulaban por la ciudad 1.234.946 vehículos (614.334 automóviles y 620.612 motocicletas), que como se ve superan el número de carros). Tal aumento, además de generar o agravar los problemas que se mencionaron, contribuyen por un lado, a un mayor deterioro de la infraestructura vial existente (la porción malla vial en mal estado aumentó del 25,7 a 33,5%, entre 2013 y 2014) y por el otro, a una mayor demanda de infraestructura nueva y de mantenimiento de la actual.<sup>31</sup> Por otra parte y, según la Encuesta de Origen y Destino del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el 28% de los desplazamientos en este territorio, se realizan en transporte público colectivo- bus, que para 2014, tenía un parque automotor de 1.898 unidades.<sup>32</sup>

Las dos situaciones anteriores son de importancia para la comuna, pues prácticamente la totalidad de las rutas de buses urbanos, así como gran porción de los vehículos privados ingresan al centro de la ciudad, entre otras cosas debido a que la Comuna 10 es un territorio de una importante oferta de servicios y en consecuencia de mayor afluencia de personas y vehículos, lo que genera efectos negativos en el ambiente y la misma movilidad.

Sin embargo, la entrada de los alimentadores de Metroplús, que se dio a finales de 2013, ha incidido en la disminución del número de buses (en 2013 eran 2.966) e igualmente los procesos de

<sup>31</sup> Medellín Cómo Vamos. Informe de indicadores objetivos sobre cómo vamos en: Movilidad y espacio público, 2014, en <http://www.medellincomovamos.org/informe-de-indicadores-objetivos-sobre-c-mo-vamos-en-movilidad-y-espacio-p-blico-2014>.

<sup>32</sup> Fuente: Encuesta de Origen y Destino del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, citada por el Informe de indicadores objetivos sobre cómo vamos en: Movilidad y espacio público, 2014.



chatarrización sacaron de circulación 217 vehículos "contaminantes" en 2014, (aunque en 2013 esta cifra estuvo muy por encima con 539 unidades). De la misma forma, la consolidación en la ciudad del Sistema Integrado de Transporte que incluye al Tranvía de Ayacucho, los distintos cables, el Metroplús y la modernización y racionalización del transporte colectivo tradicional (buses y colectivos), incluidas en el Plan integral de movilidad sostenible, contribuyen a la solución de problemáticas asociadas a la movilidad. En el mismo sentido, se encuentran las determinaciones contenidas en el nuevo POT, el cual en materia de movilidad prioriza, en su orden, los siguientes medios: al peatón, a la bicicleta, al transporte masivo, al transporte de carga y en último lugar, al transporte privado.

En materia de accidentalidad, técnicamente plantea que los factores de ocurrencia están dados por el alto número de vehículos, las condiciones técnicas, la señalización y faltas a las normas de tránsito (Medellín Cómo Vamos plantea que se ha dado una reducción del número de agentes de tránsito al pasar de 514 a 454 de 2013 a 2014, un aumentó en el tiempo promedio de respuesta a los incidentes de tránsito el cual pasó de 18 a 20 minutos). En el caso de la Comuna 10, esta se ubica como el territorio de mayor número de muertes desde 2008 y hasta 2014, en donde la estadística de la ciudad ubica a tres comunas como las de mayor ocurrencia: La Candelaria con 62 muertes, Castilla con 28 y Laureles-Estadio con 22. Ahí el mayor porcentaje de muertes se da en hombres con edades entre los 14 y 28 años (30,5%), que tienen la calidad principalmente de peatones (47,8%), motociclistas 34,6% y de acompañantes de motociclista con 8,7%.<sup>33</sup>

## Síntesis del Diagnóstico por Nodos<sup>34</sup> para la Línea de Seguridad en Hábitat

Tabla 62. Síntesis de problemáticas por Nodos Línea 7

PROBLEMA	Nodo- 1 SÍNTESIS	Nodo-2 SÍNTESIS	Nodo-3 SÍNTESIS	Nodo-4 SÍNTESIS	SÍNTESIS DE PROBLEMAS DE LA COMUNA - 10
<b>Contaminación visual- auditiva -ambiental</b>	Contaminación visual- Carteles en postes. Contaminación auditiva. Excretas en zonas verdes o públicas. Vehículos como generadores de contaminación. Presencia de basuras y escombros. Derrame de aceites por actividad de talleres de mecánica.	Contaminación ambiental. Contaminación visual- carteles en los postes. Contaminación auditiva por ruido. Contaminación del aire. Exceso de vehículos. Presencia de basuras y escombros.	Presencia de basuras y escombros. Saturación de talleres. Contaminación auditiva y visual. Contaminación por vehículos.	Contaminación visual: avisos en árboles y muros. Deterioro del medio ambiente (y patrimonio), por vehículos y residuos sólidos. Contaminación por ruido por comercio formal e informal.	Contaminación visual- carteles en postes y árboles. Contaminación auditiva-ruido. Excretas en zonas verdes o públicas. Vehículos como generadores de contaminación del aire. Presencia de basuras y escombros. Derrame de aceites por actividad de talleres de mecánica. Cambio de zonas verdes por zonas duras.

<sup>33</sup> Ibid.

<sup>34</sup> Es pertinente recordar nuevamente, los Nodos y los barrios que los integran: 1) Nodo-1: Chagualo, Jesús Nazareno, Prado, Villa Nueva. 2) Nodo-2: Estación Villa, Corazón de Jesús, San Benito, Guayaquil. 3) Nodo-3: Colón, Calle Nueva, Perpetuo Socorro, San Diego, Las Palmas. 4) Nodo-4: Los Ángeles, Boston, La Candelaria, Bomboná.

**Tabla 62.** Síntesis de problemáticas por Nodos Línea 7

PROBLEMA	SÍNTESIS Nodo-1	SÍNTESIS Nodo-2	SÍNTESIS Nodo-3	SÍNTESIS Nodo-4	SÍNTESIS DE PROBLEMAS DE LA COMUNA - 10
<b>Ocupación del suelo</b>	Drogadicción. Usos mixto zonas residenciales.  Ocupación del espacio público (empresas, talleres de mecánica-aceite), ferreterías, chatarrerías.  Lotes desocupados.	Microtráfico y drogadicción. Comercio informal desordenado.  Saturación de talleres de mecánica.	Mezcla de usos del suelo. Saturación de talleres de mecánica.  Predios baldíos o desocupados mal manejados.  Plan parcial incompleto.	Lotes baldíos.  Mezcla de usos del suelo.	Microtráfico y drogadicción.  Uso mezclado del suelo residencias con zonas comerciales empleadas para venta y consumo de vicio.  Comercio informal desordenado.  Saturación de talleres de mecánica. Predios baldíos o desocupados mal manejados.

PROBLEMA	SÍNTESIS Nodo-1	SÍNTESIS Nodo-2	SÍNTESIS Nodo-3	SÍNTESIS Nodo-4	SÍNTESIS DE PROBLEMAS DE LA COMUNA - 10
<b>Espacio Público y Patrimonio</b>	Deterioro zonas patrimoniales y verdes por excretas. Invasión del espacio público.	Espacio público ocupado o saturado.	Deficiente espacio público en toda la comuna.	Deterioro del patrimonio (y el medio ambiente).  Invasión indebida del e.p., por comercio formal e informal.	Espacio público ocupado o saturado.  Deficiente espacio público.  Deterioro zonas patrimoniales y verdes por excretas.

PROBLEMA	SÍNTESIS Nodo-1	SÍNTESIS Nodo-2	SÍNTESIS Nodo-3	SÍNTESIS Nodo-4	SÍNTESIS DE PROBLEMAS DE LA COMUNA-10
<b>Vivienda</b>	Falta de vivienda de interés prioritario. Inquilinatos.	Inquilinatos.	Vivienda hacinada-inquilinatos.	Inquilinatos.	Déficit de vivienda Vivienda hacinada- inquilinatos. Falta de vivienda de interés prioritario.

 Fuente: *Elaboración propia*



## Síntesis de la Revisión y Ajuste del Diagnóstico

Se presenta acá el resultado-síntesis de los talleres realizados con la comunidad y de los demás insumos diagnósticos, así, los problemas finalmente identificados en la línea fueron los siguientes:

### 1) Contaminación

- ✓ Contaminación visual, auditiva, ambiental.
- ✓ Contaminación visual- carteles en postes y árboles.
- ✓ Contaminación auditiva-ruido.
- ✓ Excretas en zonas verdes o públicas.
- ✓ Vehículos como generadores de contaminación del aire y demás.
- ✓ Presencia de basuras y escombros.
- ✓ Derrame de aceites por actividad de talleres de mecánica.
- ✓ Cambio de zonas verdes por zonas duras.

### 2) Déficit de equipamientos sociales, recreativos, culturales

- ✓ Falta o ausencia de escenarios- espacios culturales-deportivos-recreativos.

### 3) Inadecuada ocupación del suelo

- ✓ Microtráfico y drogadicción.
- ✓ Uso mezclado del suelo residencias con zonas comerciales empleadas para venta y consumo de vicio.
- ✓ Comercio informal desordenado.
- ✓ Saturación de talleres de mecánica.
- ✓ Predios baldíos o desocupados mal manejados.

### 4) Apropiación indebida del espacio público

- ✓ Déficit de espacio público en la comuna.
- ✓ Espacio público ocupado y saturado.

### 5) Deterioro y falta de valoración de zonas patrimoniales

- ✓ Deterioro de zonas patrimoniales y verdes por excretas.

### 6) Déficit de vivienda

- ✓ Vivienda hacinada en especial en inquilinatos.
- ✓ Falta de vivienda de interés prioritario.

## Objetivo de la Línea Seguridad en Hábitat

Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10 - La Candelaria.

## Componentes, Programas y Proyectos de la Línea de Seguridad en Hábitat

**Tabla 63.** Componentes-Programas-Proyectos Línea 7

	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD HÁBITAT	AMBIENTAL	Educación ambiental.	Escuela Ambiental Itinerante de la Comuna 10.
		Gestión del Riesgo de Desastres.	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.
		Reverdecer el entorno y el paisaje.	Reforestación de zonas verdes.
		Aplicación de normas ambientales.	Establecimiento y fortalecimiento de Veedurías ambientales y de patrimonio.
	ENTORNO DIGNO Y SEGURO	Sensibilización y formación ciudadana en normativa urbanística y POT.	Escuela de formación en Normativa Urbanística.
		Vivienda y entorno dignos.	Vivienda digna en inquilinatos y otras formas de vivienda.
		Conformación de organizaciones populares de vivienda.	Generación de opciones de vivienda a través de Organizaciones Populares de Vivienda- OPV.
	PATRIMONIO	Recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial.	Creación y fortalecimiento de grupos de defensa del patrimonio.
			Promoción de usos y conectividad de los espacios y el patrimonio.

Fuente: *Elaboración propia*

Museo de Antioquia y Plaza Botero  
Viztaz

## Línea de Seguridad Cultural, Deportes, Recreación y Comunicaciones

**Diagnóstico: Una lectura desde la Encuesta de Calidad de Vida – 2013 y otras fuentes secundarias**

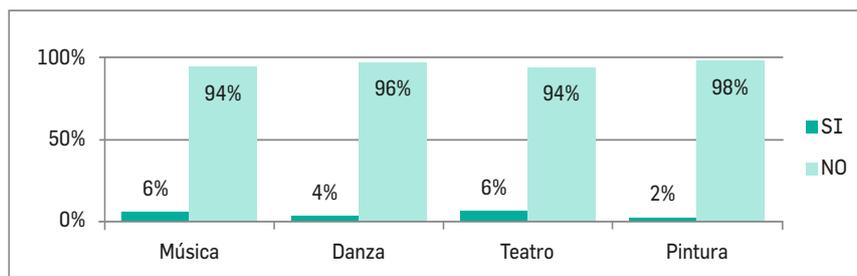
- **Cultura**

Si se toma como base la ECV-2013, el tema de la cultura, no ocupa una muy buena posición entre los habitantes de la comuna, pues así lo muestran las mediciones efectuadas en los hogares.

Así, al preguntárseles por su participación o asistencia a eventos relacionados con la música, el teatro, la danza y la pintura, se encontró una participación muy baja en todos ellos, pues no alcanza ni siquiera el 10%.

Esta situación es inquietante, pues se espera que una sociedad, una comunidad relativamente avanzada, invierta parte de su tiempo libre y de sus recursos a actividades de este carácter, puesto que están demostrados los beneficios tanto directos como indirectos derivados de estas. Igualmente tales resultados representan una alerta para el sector cultural en la Comuna 10, principalmente en relación con la motivación a sus habitantes para vincularse a la oferta cultural presente en su territorio.

**Gráfica 52.** Hogares según participación o asistencia a eventos de:



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

## • Deporte y Recreación

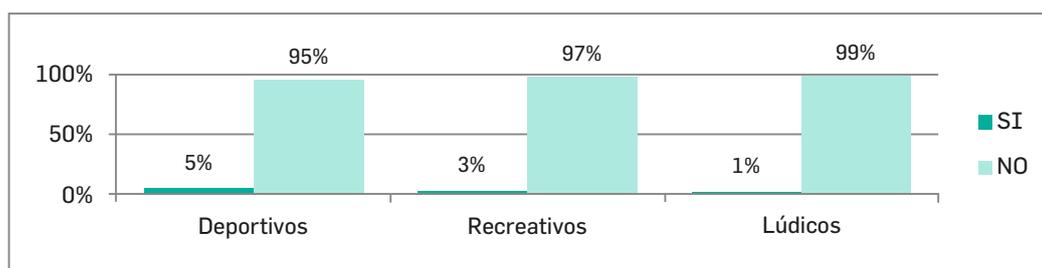
En cuanto a programas deportivos, recreativos y lúdicos, la Comuna 10, presenta una situación similar a la que se da en lo cultural, pues la evidencia estadística refleja unos muy precarios niveles de vinculación a actividades de esta naturaleza. Como se muestra en la tabla 64 y es respectivo gráfico 51, la participación está entre el 1 y el 5%. No obstante, debe tenerse en cuenta que según la ECV-2013, lo que se mide es la inscripción del jefe de hogar, pero aun así, los resultados son muy bajos, como ya se dijo. Puede inferirse, que existe en la Comuna 10 una problemática relacionada con el aprovechamiento del tiempo libre, dada la baja participación en actividades de carácter deportivo, recreativo, lúdico o cultural, a pesar del trabajo de la comuna en este sentido. Lo anterior se traduce en la obligación de fortalecer el trabajo existente y generar nuevas opciones y proyectos que estimulen aún más la vinculación de sus habitantes al aprovechamiento de su tiempo libre.

**Tabla 64.** Hogares según inscripción del jefe en programas deportivos, recreativos o lúdicos

HOGARES CON:	SI		NO		TOTAL HOGARES
	Hogares	%	Hogares	%	
Deportivos	1.394	4,6%	29.095	95,4%	30.489
Recreativos	774	2,5%	29.714	97,5%	30.488
Lúdicos	338	1,1%	30.150	98,9%	30.488

Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

**Gráfica 53.** Hogares con participación en eventos deportivos, recreativos o lúdicos



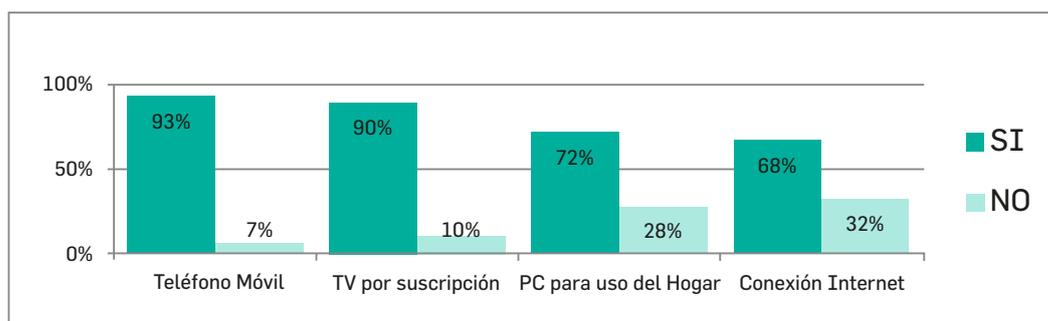
Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

## • Medios de Comunicación

La información estadística que entrega la ECV-2013, respecto a medios de comunicación, se centra en el instrumento o mecanismos a través de los cuales se accede a información o contenidos, más que a las organizaciones o espacios generadores de estos. Dada la importancia de dichos instrumentos (a través de ellos circula buena parte de la información), es pertinente conocer la situación de la comuna en cuanto a disponibilidad de esos medios

Así, los dos medios más posicionados en la comuna, son el teléfono móvil con presencia en 28.484 hogares correspondientes al 93% de estos y la televisión por suscripción, presente en el 90% de los hogares (27.306). Esto muestra la fortaleza de estos dos medios (el primero de comunicación interpersonal y el segundo de comunicación masiva), a la hora de que las expresiones u organizaciones comunitarias (o incluso la misma oferta institucional de programas y proyectos de interés público del Municipio de Medellín), quieran llegar a los hogares, aportando una pista, o mejor un dato concreto, acerca de la disponibilidad de determinado instrumento en los hogares.

**Gráfica 54.** Medios de comunicación posicionados en la Comuna 10 - La Candelaria



Fuente: Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida 2013

En cuanto a la virtualidad y las posicionadas redes sociales, es claro que la disponibilidad de un ordenador personal (PC) y su conexión a internet, determinan la posibilidad o no, de contar con esta opción de comunicación. En ese sentido, la Comuna 10, cuenta con un 72% de los hogares provistos de un PC para su uso y con un 68% de los hogares con una conexión a Internet, resultados que están por encima del promedio registrado para la ciudad de Medellín (60% para tenencia de PC y 55% para conexión a Internet).

Queda entonces la tarea para las organizaciones comunitarias, en especial aquellas dedicadas al tema "Comunicaciones" de acoger esta información para el diseño y ajuste de sus estrategias de llegada efectiva a los hogares de la comuna, dadas las disponibilidades de instrumentos que arroja la ECV-2013.

- **Otras fuentes secundarias en Deportes y Recreación: INDER**

En materia deportiva y recreativa, la Comuna 10 cuenta con la presencia institucional del INDER, entidad que dinamiza este componente y que adelanta en la comuna todos y cada uno de los programas y acciones dispuesto para toda la ciudad.

En ese sentido y desde las Escuelas Populares del Deporte, la Comuna 10 cuenta con cuatro grupos en Iniciación deportiva, y otros cuatro en Formación deportiva. En Énfasis deportivo, se desarrollan actividades en baloncesto, fútbol, fútbol de salón, lucha, natación y porrismo. Y en deporte para adultos, se tiene la natación y el baloncesto.

Así mismo, la oferta deportiva, dispuesta para la comuna, está conformada por cuatro sectores, cada uno de ellos con un coordinador, así:<sup>35</sup>

- ✓ **Sector Educativo:** Festivales Inderescolares, Juegos Indercolegiados y Juegos Universitarios.
- ✓ **Sector Comunitario:** Juegos Deportivos Ciudad de Medellín Deporte y Convivencia y, Juegos Departamentales.
- ✓ **Sector Asociado:** Eventos de Adrenalina, Escuelas de Adrenalina Nuevas Tendencias.
- ✓ **Adrenalina:** Desarrollo de Clubes.

<sup>35</sup> Véase el Anexo de la Línea de Seguridad Cultural, Deportes, Recreación y Comunicaciones, en el Archivo INDER, donde aparece la información detallada con programas, acciones, nombres y contactos de los coordinadores, puntos de atención, direcciones, etc.

Las acciones que se desarrollan en Instituciones Educativas están constituidas por: Escuelas de Adrenalina, Deporte y Convivencia, Festivales Inderescolares y Juegos Indercolegiados-Porrismo.

Y respecto a la recreación<sup>36</sup>, la comuna cuenta con las siguientes actividades:

- ✓ Ludotecas para Medellín: I.E. Héctor Abad Gómez, I.E. Darío Londoño San Lorenzo, Parque de la Vida.
- ✓ Recreando nuestros barrios y corregimientos: Boston, Colón, Niquitao, Las Palmas.
- ✓ Población carcelaria: Centro de Inter. Preventiva La Acogida.
- ✓ Población víctima y en situación de desplazamiento: Dos Albergues (Cra. 50 64-12).
- ✓ Población de y en situación de calle y Núcleos recreativos. Centro Día, Fundación Jardín de Amor, Fundación Casa Mamá Margarita, Casa de Acogida, Fundación Solidaria La Fraternidad, Corporación Superarse, Fundación Vivan los Niños, Corporación Hogar, Corporación Creser Mixto Consumo, Asperla, Fundación Viento Fresco, Patio Don Bosco y Asociación Poder Joven.
- ✓ Núcleos recreativos: Parque de la Vida.

**Tabla 65.** Equipamiento y Escenarios Comuna 10 - La Candelaria

BARRIO	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO	NOMBRE DEL ESCENARIO	DIRECCIÓN
El Chagualo	La Minorista	Placa Polideportiva La Minorista	Cl 56 Cra. 57
El Chagualo	La Minorista	Placa Polideportiva El Chagualo	Cl 56 Cra. 57
Bomboná 1	Bomberos	Placa Polideportiva Bomberos	Cl 46 Cra. 37
San Diego	La Asomadera	Placa Polideportiva La Asomadera	Cl 38c Cra. 39b
San Diego	La Asomadera	Placa de microfútbol La Asomadera	Cl 38c Cra. 39b
San Diego	La Asomadera	Piscina Semiolímpica La Asomadera	Cl 38c 39b
San Diego	La Asomadera	Piscina Recreativa La Asomadera	Cl 38c 39b
San Diego	La Asomadera	Sede administrativa y espacios complementarios de la piscina La Asomadera	Cl 38c 39b
San Diego	San Diego	Cancha de Fútbol San Diego	Cl 39a Cra. 42
San Diego	San Diego	Placa Polideportiva San Diego	Cl 39a Cra. 42
San Diego	San Diego	Placa de Microfútbol San Diego	Cl 39a Cra. 42
San Diego	San Diego	Gimnasio Urbano San Diego	Cl 39a Cra. 42
San Diego	Castelón de San Diego	Placa Polideportiva Castelón de San Diego	Cra. 38 26-343

Fuente: Informe INDER. 2014

<sup>36</sup> Ídem



## Síntesis de la Revisión y Ajuste del Diagnóstico de la Línea de Cultura, Deportes, Recreación y Comunicaciones

### • Cultura

- ✓ Falta conocimiento, apropiación y manejo de la normatividad que rige al sector cultura, deportes y recreación, la cual está contenida en políticas públicas, planes decenales y planes de desarrollo municipal para ponerla al servicio de la comuna.
- ✓ Desconocimiento y escasa difusión de los estudios relacionados con la línea, realizados por organizaciones, universidades y la Administración.
- ✓ Débil articulación de la línea con las dependencias de la Administración Municipal y con otras entidades del sector (academia-universidades, organizaciones sociales, sector privado-responsabilidad social empresarial), otros niveles del sector público y la cooperación técnica internacional en cultura).
- ✓ Desconocimiento de los indicadores institucionales de cultura, deporte y recreación, que en muchas ocasiones muestran una ciudad (y una comuna), con valores muy por encima de los estándares y, que colocan en un "segundo plano", las necesidades de la línea (salas abiertas, presupuesto, infraestructura, entre otros).
- ✓ Falta claridad acerca de lo que ofrece el sector frente a lo que realmente demanda la comunidad: ¿Qué es lo que se "vende" en Cultura? ¿Qué se conecta con la gente?
- ✓ Formación del participante, del asistente?
- ✓ Falta difusión y apropiación de la Línea de Seguridad Cultural en el Equipo Facilitador, el Comité Gestor y en la comunidad en general.
- ✓ Falta consolidar una estructura organizativa de la línea y un adecuado formato de gestión en el equipo dirigido a la ejecución del plan.
- ✓ Falta formación en el tema de formulación de proyectos culturales, deportivos y de recreación.
- ✓ Débil gestión para la financiación de proyectos y escasa formación en el tema presupuestal.
- ✓ Falta de seguimiento a la ejecución de programas y proyectos culturales, deportivos y recreativos.
- ✓ No existe una diferenciación o delimitación entre los componentes de cultura, arte, deportes, recreación y comunicaciones, lo que dificulta ostensiblemente el desempeño de la línea.
- ✓ Falta de escenarios culturales, deportivos y recreativos.
- ✓ Falta de mantenimiento a los espacios existentes.
- ✓ Desaprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para innovar en la gestión de la línea.

### • Deportes y Recreación

- ✓ Se plantea que el componente de deportes se encuentra "invisibilizado" en la línea, a pesar de su gestión.
- ✓ Falta discutir la pertinencia o no, de separar o diferenciar el componente de deportes.
- ✓ Existe inquietud por las limitaciones a la participación en las acciones de la línea y los pocos resultados obtenidos en deporte y recreación.
- ✓ Falta de discusión y de construcción de acuerdos entre los participantes de la línea.

## • Comunicaciones

- ✓ Falta llegar a un mayor número de personas de la comuna.
- ✓ Escasa efectividad de los mensajes emitidos.
- ✓ Débil articulación entre los distintos medios de la comuna.
- ✓ Falta un adecuado espacio físico que posibilite una mejor articulación y operación de los medios y actividades de comunicaciones de la comuna.
- ✓ No se cuenta con un Sistema Integral de Comunicaciones.

## Objetivo de la Línea de Seguridad Cultural, Deportes, Recreación y Comunicaciones

Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10 - La Candelaria.

## Componentes, Programas y Proyectos

**Tabla 66.** Componentes-Programas-Proyectos Línea 8

	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD CULTURAL, DEPORTE, RECREACIÓN Y COMUNICACIONES	ARTE Y CULTURA	Comuna Leyenda	Espacios para encuentros barriales.
			Documentales sobre la Comuna 10 con personajes de la misma.
			Escuela de Formación artística.
			Programación artística y cultural.
			Oferta artística y cultural permanente en los espacios públicos aprovechando los talentos propios.
			Festival Anual de la Comuna.
		Comunartista	Talleres Artísticos, Lúdicos y Pedagógicos.
			Fortalecimiento y vínculo a oportunidades de agrupaciones artísticas y culturales existentes en la Comuna 10.
			Premio Comunal de Arte y Cultura- Comuna 10.
		Comunacceso	Fortalecimiento de la Mesa Artística y Cultural de la Comuna 10.
			La 10: Territorio Multiétnico y Multicultural a través del reconocimiento de las prácticas culturales de los parques y plazas y fortalecimiento prácticas artísticas y culturales populares.
			Instalaciones públicas y privadas: Una alternativa de uso para el Arte, la Cultura, la Recreación y el Deporte en la Comuna 10.



Tabla 66. Componentes-Programas-Proyectos Línea 8

	COMPONENTES	PROGRAMAS	PROYECTOS
SEGURIDAD CULTURAL, DEPORTE, RECREACIÓN Y COMUNICACIONES		Infraestructura	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los espacios artísticos y culturales, deportivos y recreativos existentes en la Comuna 10 (inventario).
			Construcción de nuevas instalaciones para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas existentes en la Comuna 10.
			Dotación de nuevas instalaciones para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas existentes en la Comuna 10.
	DEPORTE Y RECREACIÓN	Fomento del deporte la recreación	Fomento al deporte y la recreación en la Comuna 10.
			Fortalecimiento y creación de grupos y clubes deportivos y recreativos en la Comuna 10.
			Estrellas del Deporte: Apoyo a deportistas sobresalientes de la Comuna 10.
			Escuela de Formación en Deportes y Recreación de la Comuna 10.
		Deporte y recreación en acción	Festival Deportivo y Recreativo de la Comuna 10. Programación anual de actividades deportivas y recreativas de la Comuna 10.
	COMUNICACIONES	Producción Documental	Fondo Editorial de la Comuna 10.
			Centro de Documentación de la Comuna 10.
			Memoria fotográfica y audiovisual de la Comuna 10.
		Fortalecimiento del Sistema de Comunicaciones	Fortalecimiento y articulación de los medios y procesos de comunicación existentes en la Comuna 10.
Elaboración del Sistema Integral de Comunicaciones de la Comuna 10. Sede para la plataforma de comunicaciones de la Comuna 10.			

Fuente: *Elaboración propia*

## Anexos

### El modelo de Gestión Comunitaria del Plan de Desarrollo Local

El Plan de Desarrollo Local de la Comuna 10, tiene en el Modelo de gestión uno de sus principales pilares, reconocido incluso a nivel de la ciudad, pues es referente de participación de diferentes organizaciones y personas, de compromiso con el trabajo comunitario y lo más importante de resultados obtenidos.

En ese sentido, y desde la perspectiva de esta comunidad, no se puede concebir un PDL, un proceso Plan de Desarrollo Local en la Comuna 10, sin que pase por el tratamiento de este aspecto. De ahí que durante la revisión y la actualización del plan, se le dedicara especial atención a este componente, muestra de lo cual fueron las sesiones de taller dedicadas, en las que se examinó y discutió cada una de las instancias que conforman la estructura para levantar propuesta de modificación que posteriormente fue validada y votada por la misma comunidad. Es decir, el Modelo de Gestión en el proceso de planeación participativa de la Comuna 10, no es un elemento marginal o secundario, sino todo lo contrario, la esencia del mismo proceso, pues ahí está el centro de la creación, del aporte, de la participación de esa comunidad, en la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan. Es una construcción de esta comunidad que defiende, que siente como propia, que valora y se "enorgullece" de ella. Sumado a lo anterior, debe señalarse que técnicamente, el Modelo de gestión, representa el elemento instrumental desde el cual se le da materialización al plan, desde el cual se vuelve real y que representa una parte importante de la viabilidad del mismo. En razón de lo anterior, se incluyen en este documento (y no como anexo), las decisiones de la Comuna 10 respecto a su Modelo de gestión.

**El Modelo de Gestión Comunitaria**, corresponde a la forma o formas concretas que asumen la organización y sus líderes en espacios o instancias determinadas, así como a las maneras de gestión que son asumidas o adoptadas por la comunidad para llevar a cabo el proceso Plan de Desarrollo Local en sus distintas fases de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, para lo cual hace uso de diversas herramientas, tanto institucionales como no institucionales (o propias de la comunidad, es decir, no institucionalizadas).

El Modelo genera pues una estructura organizativa para la gestión del plan, con la que se pretende brindarle legalidad y, sobre todo, legitimidad al proceso integral PDL, posibilitando con ello la discusión y el diálogo entre los distintos sujetos sociales, económicos y políticos, así como un adecuado proceso de aprehensión de las problemáticas y concertación para definir las actuaciones comunitarias que se encaminarán a la solución de los diferentes problemas señalados de manera participativa por los ciudadanos. Igualmente, se busca dotar al proceso y a la comunidad de un instrumento útil y funcional para la gestión participativa del desarrollo de la comuna, la consolidación de temas importantes como el seguimiento, evaluación y control, aspectos necesarios para generar la inclusión social de distintas poblaciones y la creación de escenarios donde sea posible un desarrollo armónico del territorio. Aquí es totalmente pertinente señalar el papel esencial que tienen los integrantes de la Junta Administradora Local, JAL, dadas sus funciones constitucionales en materia de planeación, pero por sobre todo, su compromiso y entrega para con la comunidad.

Es de resaltar que la organización social y política para la elaboración del plan constituye una de las principales instancias para legitimar el proceso integral del Plan de Desarrollo de la comuna, es decir, las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación y, rendición de



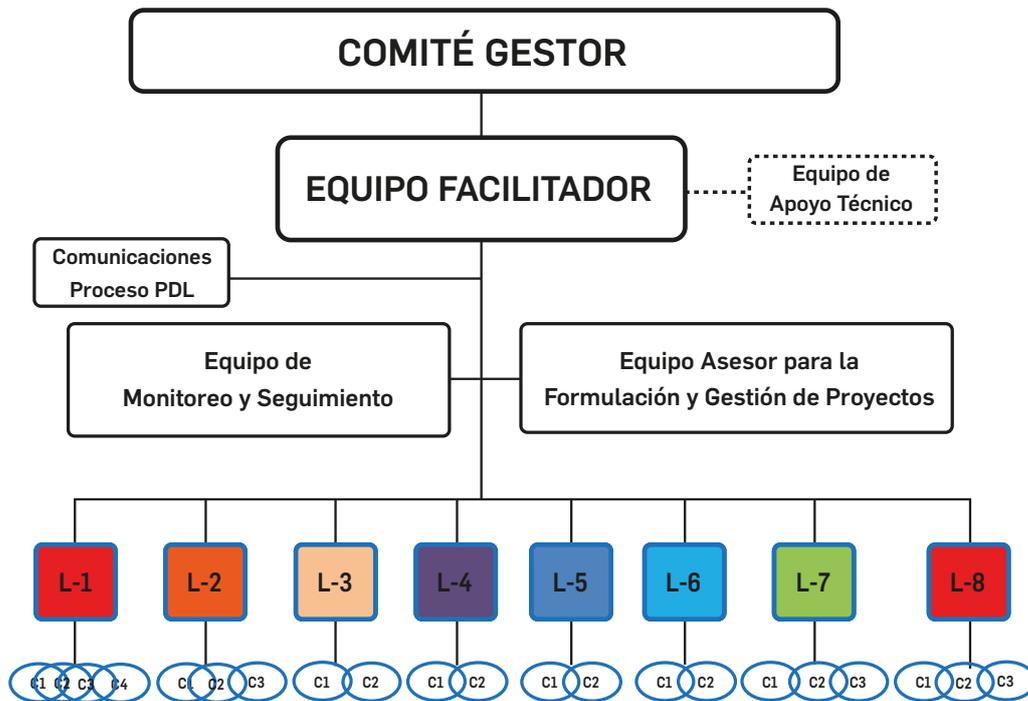
cuentas. El entramado organizativo debe dar cabida a las tendencias y actores que se encuentren en el proceso o que sean sujetos del desarrollo de la comuna. La organización y sus procedimientos deben permitir una toma de decisiones democrática e incluyente de todas las tendencias políticas, organizativas, de grupos sociales o étnicos, posibilitando su legitimidad.

A continuación y de manera general, se presenta una descripción básica de cada una de las instancias definidas por la estructura del Modelo, no sin antes señalar que será el **Equipo Facilitador** el espacio donde se propondrá, discutirá y se concretarán los aspectos puntuales para cada una de las instancias que lo conforman en aspectos como el carácter, funciones, número de integrantes, reglamento interno, entre otros, para finalmente ser convalidados y aprobados por el Comité Gestor, instancia decisoria del Plan.

En el caso del Plan de Desarrollo Local, PDL Comuna 10- La Candelaria, el Modelo lo integran las siguientes instancias:

- Comité Gestor
- Equipo Facilitador
- Equipo de Apoyo Técnico
- Equipo de Comunicaciones del Proceso PDL
- Equipo de Monitoreo y Seguimiento del Plan
- Equipo Asesor para la Formulación y Gestión de Proyectos
- Ocho Mesas de Trabajo por cada una de las Líneas Estratégicas

Gráfico 55. Modelo de Gestión- Estructura



## Comité Gestor

Constituye la instancia de impulso, deliberación y reflexión del proceso de formulación y gestión del Plan de Desarrollo. Está conformado por los líderes y representantes de organizaciones sociales de la comuna, además de los actores públicos y privados que desarrollan sus acciones en el territorio de la Comuna 10. Esta instancia le brinda legitimidad al proceso de formulación del plan y es el apalancamiento más importante para el proceso de aprobación del mismo.

Para su funcionamiento se organizará de la siguiente forma: un coordinador, un secretario y 12 facilitadores.

## Equipo Facilitador

El Equipo Facilitador constituye la cabeza del Proceso PDL, pues es quien garantiza la cabal ejecución de todas y cada una de las etapas del plan. Este equipo está presidido por la Junta Administradora Local, JAL de la Comuna 10 y cuenta con una participación totalmente amplia de las distintas expresiones organizativas de la comuna.

Se conforma de la siguiente manera:

Un o una (1) representante de cada Mesa de Trabajo por Línea Estratégica del Plan, elegidos por el Comité Gestor, así: Seguridad Política, Seguridad Económica, Seguridad Comunitaria, Seguridad Educativa, Seguridad en Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Seguridad en Hábitat y Seguridad Cultural, Deportes y Comunicaciones.

Dos (2) miembros de la Junta Administradora Local.

Doce (12) miembros del Equipo de Gestión de la Planeación Local y Presupuesto Participativo, de acuerdo con el capítulo 4, artículo 12 del Decreto Reglamentario 1073 de 2009.

El equipo se dará sus propias funciones, relacionadas especialmente con el impulso al proceso participativo del Plan de Desarrollo Local, la divulgación, la información y la incorporación de nuevos sujetos o actores en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del PDL de la Comuna 10- La Candelaria, así como la organización y coordinación del trabajo de cada una de las líneas estratégicas en temas específicos que impacten significativamente el desarrollo en la comuna.

**El Equipo Facilitador y sus instancias de soporte:** adicionalmente, el Equipo Facilitador contará con dos instancias de soporte a sus funciones, las cuales dependerán de él y en ese sentido, dará las orientaciones del caso. Son estas instancias el Equipo de Apoyo Técnico y el Equipo de Comunicaciones del PDL. Veamos en qué consisten:

**Equipo de Apoyo Técnico:** como se sabe la planeación es un proceso social y político, pero también técnico, pues planear requiere de herramientas metodológicas, operativas, de gestión, teóricas, académicas, sociales (jurídicas, estadísticas, económicas, urbanísticas), entre muchas otras, las cuales están presentes en mayor o menor medida en todas las etapas del proceso de planeación.

En ese sentido es totalmente necesario y pertinente que el proceso PDL y, por supuesto, la cabeza operativa de este, es decir el Equipo Facilitador, cuente con un soporte o apoyo especializado en la construcción y análisis de alternativas, tendientes al logro de acuerdos y, por ende, a la toma democrática de decisiones óptimas para la comuna, para la materialización del plan.



**El Equipo Facilitador** definirá su conformación y las reglas para su funcionamiento, así como los temas “gruesos” y de interés estratégico en el desarrollo en la comuna, como es el caso del Plan de Ordenamiento Territorial y sus efectos, o el del Sistema de Planeación Participativa de la ciudad, para solo citar dos ejemplos. Sin que acá se esté fijando su conformación final, se sugiere que en la integración de dicho equipo, se tengan en cuenta los siguientes elementos:

**Representantes de la comunidad:** Junta Administradora Local, Comité Gestor o cualquier otra instancia organizativa de la comuna o de la ciudad, previamente aceptada y validada por la comunidad

**Funcionarios de la Administración Municipal,** con conocimiento de los temas y capacitados en los distintos asuntos de interés e impacto para la Comuna 10.

**Profesionales facilitadores del proceso de PDL La Candelaria:** profesionales destinados, mediante contratación pública o delegados por el Departamento Administrativo de Planeación, a la asesoría para la formulación técnica y política del plan y a la implementación de la metodología que le brinde la naturaleza participativa al PDL. Estos profesionales tienen un carácter consultivo y asesor.

**Profesionales del sector académico** o universitario y profesionales independientes expertos en materias específicas.

**Equipo de Comunicaciones del Plan-PDL:** si se parte de que la comunicación implica el poner algo en común o compartir algo, podrá decirse entonces que el proceso PDL, tiene en la *comunicación*, uno de los pilares para su materialización, pues ese “algo en común” corresponde a la aspiración de desarrollo de una comunidad, que implica la generación de acciones colectivas, mediante las cuales se transformen en el territorio las condiciones existentes y no deseadas para alcanzar unas adecuadas condiciones de vida. Así, la acción comunicativa está presente a lo largo de todo el proceso PDL, en todas las fases y en todas y cada una de las instancias del Modelo de gestión diseñado para el PDL de la Comuna 10.

Se trata pues de consolidar a “Comunicaciones” del PDL, como una instancia orgánica, dependiente del Equipo Facilitador y articulada directamente al proceso PDL, es decir, se conserva su carácter de transversalidad dado en el plan anterior. Y al igual que para las otras unidades, será el Equipo Facilitador el encargado de fijar su conformación, funciones y funcionamiento. Es de anotar que además de este *Equipo de Comunicaciones del Plan-PDL*, existe en la Línea de Seguridad Cultural, Deportes y Comunicaciones, otro espacio o “Componente de Comunicaciones”, desde donde se trabaja el tema, pero bajo funciones, conformación y actividades diferentes fijadas por la línea, pero que están obviamente, interrelacionadas.

## Equipo de Seguimiento y Monitoreo del Plan

Que tiene la función, como su nombre claramente lo indica, de realizar el seguimiento y el monitoreo al desempeño del plan, particularmente a los distintos programas y proyectos que lo integran, con el propósito de garantizar el cumplimiento de lo planeado y, por tanto, la obtención de los productos y resultados esperados de cada una de las líneas.

Hacen parte de este equipo los y las líderes y las personas participantes de la comunidad conocedoras de la dinámica del PDL, comprometidas y empoderadas del proceso PDL, que deberán contar con los conocimientos básicos en las técnicas de planeación y sobre todo, con el deseo, el compromiso y la decisión de elevar sus niveles de formación para aportar al trabajo comunitario y en consecuencia, al desarrollo de la comuna.

La conformación del Equipo de Seguimiento y monitoreo, propuesta desde el mismo **Proyecto de Revisión y Actualización de los Planes de Desarrollo Local (DAP)**, se hace de la siguiente manera:

Un (1) Representante por cada Línea Estratégica, que de acuerdo con la configuración del plan, son un total de ocho (8).

Dos (2) Personas de la comunidad encargadas del manejo de la herramienta de seguimiento (un aplicativo), quienes deberán poseer conocimientos básicos en software esenciales (procesador de palabras, hoja de cálculo, presentaciones, manejo de web, etc.), quienes tendrán acceso a niveles especiales del aplicativo.

**El Montaje y puesta en operación del equipo de seguimiento y monitoreo del PDL- Actividades iniciales:** dado que el equipo es “nuevo” dentro de la estructura del plan, será necesario adelantar un conjunto de actividades iniciales, las cuales seguramente y a un nivel más elevado, se replicarán a lo largo de la vigencia del mismo.

- (1) Conformación del equipo: elección y designación de las personas que lo integrarán.
- (2) Diseño de la herramienta para el seguimiento y monitoreo.
- (3) Identificación de los indicadores que se utilizarán en el seguimiento.
- (4) Capacitación del equipo en el uso de la herramienta.
- (5) Aplicación de una Encuesta de Percepción de Proyectos del PDL.

## **Equipo Asesor para la Formulación y Gestión de Proyectos**

Uno de los aspectos problemáticos que se identificó en todas las líneas que constituyen el plan, fue el relacionado con la Formulación y gestión de proyectos, incluida obviamente, la búsqueda de recursos o financiación para estos.

De ahí que se optó por contar con una instancia, con un equipo que trabaje de manera continua y progresiva el tema, que se cualifique gradualmente, que esté en la dinámica de ubicar fuentes de financiación o cofinanciación, que “venda”, posicione y haga ver a los dirigentes del sector público, privado y social (e incluso a la cooperación técnica internacional), como necesarios para el desarrollo de la comuna y de la ciudad, los proyectos contenidos en el PDL. Igualmente, el equipo deberá constituirse en un músculo financiero para el apalancamiento del plan, deberá organizar la mejor estrategia para combinar las diversas fuentes de financiación posibles: Presupuesto Participativo, recursos ordinarios del Municipio, recursos de cofinanciación, cooperación técnica internacional y recursos sociales provenientes de la misma comunidad.

En esencia se trata de que la Comuna 10- La Candelaria, cuente con un adecuado **Maletín o Portafolio de Proyectos**, con los cuales “salir” a gestionar su desarrollo, o lo que es lo mismo, a la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad, aportando con ello al logro de la Seguridad Humana.

## **Mesas de Trabajo por Línea Estratégica del PDL.**

Para materializar y volver operativo el proceso PDL desde su nivel básico, se constituyen ocho (8) Mesas de Trabajo, que corresponden a las ocho Líneas Estratégicas que conforman el plan, las cuales recogen las principales estrategias para la búsqueda de solución a las problemáticas señaladas en el diagnóstico.



Las Mesas corresponden a las ocho Líneas Estratégicas del PDL, así:

- 1) Seguridad Política
- 2) Seguridad Económica
- 3) Seguridad Comunitaria
- 4) Seguridad Educativa
- 5) Seguridad en Salud
- 6) Seguridad Alimentaria y Nutricional
- 7) Seguridad en Hábitat
- 8) Seguridad Cultural, Deportes y Comunicaciones.

Igualmente cada una de las líneas podrá organizar su estructura de manera autónoma y en concordancia con el objetivo de la misma y los componentes o temas “gruesos” que la conforman.

Debe señalarse que en el plan anterior se contaba con *“la Mesa de Articulación entre los Instrumentos de Planeación y el PDL La Candelaria”* la cual pasaría a ser, antes que una unidad de la estructura, una de las funciones de la instancia del “Equipo de Apoyo Técnico” dependiente del **Equipo Facilitador**, que ha tenido y seguirá teniendo la función de imprimirle un carácter integral e integrador al proceso PDL.

- **Aspectos puntuales para tener en cuenta en la aplicación del Modelo de Gestión**

Podrían generarse otros espacios **“menos formales”** o más flexibles, que no generasen necesariamente una estructura propia dentro del Modelo, sino más bien tendientes a ser espacios de discusión y aportes. Por ejemplo, unas reuniones (periódicas) abiertas y diferentes a las del Comité Gestor, en donde la comunidad pudiese expresar o desarrollar asuntos de interés. O también, unas sesiones **“ampliadas” del Equipo Facilitador**, igualmente, unas reuniones **“ampliadas”** de cada línea de seguridad del lan, a donde sin restricciones de pertenencia, puedan llegar distintas personas de la comunidad a hacer sus aportes al proceso PDL.

De otro lado, debe pensarse y discutirse la validez o la manera de articular o integrar a otros sujetos del desarrollo que también son parte de la Comuna 10, pero que no están vinculados al proceso organizativo comunitario, como es el caso de los empresarios, el sector financiero, las universidades, los sectores cooperativo y social o aquellos sectores de la comunidad con posiciones distintas a las del Comité Gestor o Equipo Facilitador.

Deben fortalecerse los **canales de comunicación** con la comunidad, pues si bien los existentes son válidos, siempre es un reto y una obligación optimizar e innovar en cuanto a estos mecanismos.

Es absolutamente urgente y necesario mejorar la **articulación** con las Secretarías y demás dependencias de la Administración Municipal.

El trabajo por línea es totalmente factible de mejorar: Debe establecerse un “Plan de Acción” para cada una de ellas.

Crear **componentes o comisiones** dentro de la línea, en especial, en aquellas más densas, como son: Seguridad en Hábitat, Seguridad Comunitaria y Seguridad Cultural, Deportes y Comunicaciones, que permitan distribuir de la mejor manera sus actividades y responsabilidades.

**Fortalecer la parte financiera del plan**, pues se evidencia una gran debilidad en este aspecto: Se requiere formar un conjunto de líderes que de manera continua y progresiva dominen y gestionen el tema, devolviendo a la comunidad más adelante este saber.

## Anexo- A1

**Tabla 67.** Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022

LÍNEA	COMPONENTES	Programas	PROYECTOS
SEGURIDAD POLÍTICA	<b>FORMACIÓN POLÍTICA Y CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS</b>	Escuela de formación política, constitucional y derechos humanos para la participación y seguridad humana.	Formación política y constitucional para la participación y el desarrollo.
			Formación en Derechos Humanos.
			Formación en metodologías participativas.
		Laboratorio político sobre seguridad humana.	Investigación participativa sobre política, constitucional y planeación participativa para la seguridad humana.
			Semillero de investigación política, constitucional y planeación participativa.
			Observatorio para la pedagogía constitucional.
	<b>FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES Y REDES</b>	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, políticas y comunitarias para el ejercicio de la participación ciudadana.	Fortalecimiento y articulación territorial de las Juntas de Acción Comunal.
			Fortalecimiento político a las organizaciones sociales sin ánimo de lucro para el ejercicio Ciudadano y la planeación local.
		Fortalecimiento a las redes comunitarias, colectivos sociales y mesas de trabajo.	Apoyo para el ejercicio y la función pública de la Junta Administradora Local.
			Apoyo y fortalecimiento a los procesos políticos de la RID 10.
	<b>PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA</b>	Movilización y participación ciudadana.	Identificación, inclusión y promoción de nuevos actores sociales en los procesos políticos de la Comuna.
			Acciones comunicativas para la promoción de la participación Ciudadana.
			Creación y fortalecimiento de los Gobiernos Escolares.
			Creación de la Red de Veedurías Educativas.
		Incidencia política.	Creación y Fortalecimiento de los Gobiernos Escolares.
Agenda temática para la incidencia política.			
		Acciones lúdicas y pedagógicas para el ejercicio de la Ciudadanía.	



**Tabla 67. Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022**

LÍNEA	COMPONENTES	Programas	PROYECTOS
SEGURIDAD POLÍTICA	GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	Gestión del Plan de Desarrollo Local.	Fortalecer y apoyar los escenarios de participación del PDL.
			Asistencia técnica para la gestión del PDL.
			Promoción y difusión de actividades del PDL.
			Generación de alianzas público/privadas/comunitarias para la gestión del PDL.
			Agencia para el desarrollo local.
		Evaluación y seguimiento de indicadores y proyectos.	Evaluación y seguimiento a indicadores del PDL.
			Seguimiento y control a proyectos del PDL.
			Seguimiento y control a proyectos de la Comuna.
		Gestión de conocimiento.	Sistematización de los procesos participativos del PDL.
			Centro de Documentación.
SEGURIDAD ECONÓMICA	FORMACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL	Escuela de formación empresarial y laboral.	Formación en competencias empresariales.
			Formación en competencias laborales.
			Formación en Economía Solidaria.
			Formación en Finanzas personales (manejo del dinero y del ahorro).
		Promoción a las dinámicas empresariales y laborales.	Acompañamiento empresarial.
	Campañas de Consumo responsable y promoción de redes de consumo.		
	DESARROLLO EMPRESARIAL	Creación, fortalecimiento y consolidación empresarial.	Creación, fortalecimiento y consolidación de empresas individuales.
			Creación, fortalecimiento y Consolidación de Empresas Asociativas UPAS.
			Apoyo para la competitividad empresarial a partir de la implementación de Tecnologías de la Información (Estrategias digitales, E-Commerce, Software empresarial).
		Asociatividad empresarial.	Creación, fortalecimiento y consolidación de redes empresariales o empresas de segundo nivel.
			Estrategia de comercialización comunitaria.
	IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y DIGNIFICACIÓN DEL EMPLEO	Identificación de oportunidades para el empleo.	Bolsa de empleo.
			Mesa de articulación empresarial y comercial.
		Dignificación del empleo.	Campañas de promoción del empleo decente y salario digno.
			Asesoría Laboral (derecho laboral, gerencia ocupacional...).

**Tabla 67.** Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022

LÍNEA	COMPONENTES	Programas	PROYECTOS
<b>SEGURIDAD COMUNITARIA</b>	<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	Generación y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.	Escuelas de Convivencia Ciudadana.
			Acuerdos Ciudadanos para el fortalecimiento de la convivencia.
			Centro de Integración Comunitaria.
		Familias en armonía	Fortalecimiento de las relaciones familiares.
			Prevención de la violencia intrafamiliar.
		Seguridad personal y ciudadana.	Generación, recuperación y apropiación de espacios y escenarios de deliberación y seguimiento a las problemáticas de seguridad en la Comuna.
	Acciones comunicativas para la prevención del delito y para difusión de los derechos y deberes frente a las autoridades.		
	<b>GRUPOS POBLACIONALES</b>	Atención a la niñez y la juventud.	Formación en la Ley de Infancia y Adolescencia y en Derechos Sexuales y Reproductivos.
			Proceso Integral de prevención de la violencia sexual en la niñez y la juventud.
		Vanguardia juvenil.	Apoyo y fortalecimiento a los grupos juveniles.
			Articulación y motivación juvenil a los procesos de desarrollo local.
		Atención integral al adulto mayor.	Difusión y Capacitación de las Rutas de Atención.
			Cuidado en Familia.
			Escuelas de Formación para una Vida Digna.
		Inclusión de grupos poblacionales.	El médico en casa.
			Promoción y seguimiento a las políticas públicas de los diferentes grupos poblacionales.
			Plan de Atención a los Grupos Poblacionales.
Reconocimiento de la Diversidad.			
Inclusión Pro Discapacidad.			
Población en riesgo.			
Prevención de la inserción a la vida en la calle.			
Centro de Integración Comunitaria- Comuna 10, CICC10.			



Tabla 67. Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022

LÍNEA	COMPONENTES	Programas	PROYECTOS		
SEGURIDAD EDUCATIVA	COBERTURA Y CALIDAD	INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Construir y mejorar la INFR-E.	Construcción Nuevas Instalaciones. Ampliación y Mejoramiento Locativo de Instituciones educativas oficiales.		
		Colegio para todos	Cualificación de Docentes en Necesidades Educativas Especiales.		
			Apoyo para la Adquisición de Equipos para la población con Necesidades Educativas Especiales- NEE.		
		INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Niñez innovadora y creativa	Semilleros de Investigación. Ideas que Actúan- Niños.	
	Iniciación investigativa- jóvenes.			Semilleros de Investigación. Ideas que Actúan-Jóvenes.	
			Comunidad educativa emprendedora (jóvenes y padres de familia).	Semillero de Emprendimiento. Ideas que Actúan-Jóvenes y padres.	
	Bilingüismo			Bilingüismo para Adultos.	
	Camino a la educación superior.		Fondo Camino a la Educación Superior.		
	Camino a la especialización		Fondo Camino a la Especialización.		
	SEGURIDAD EN SALUD		PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	Intervención integral a la infancia, adolescencia, y juventud con problemáticas de y en la Comuna-10.	Dependencias: Cuestión de Salud Pública. Patologías físicas y mentales que generan exclusión.
		Salud sexual y reproductiva.			Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual en la Comuna 10- La Candelaria. Mujeres por el Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
				Mente sana, vida plena	Puericultura: Pautas de Crianza. Salud Mental con Enfoque de Género. Permaneciendo Sobrios. No permitas que los Problemas Te Agobien.
		"En el corazón de Medellín"			Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares.

**Tabla 67.** Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022

LÍNEA	COMPONENTES	Programas	PROYECTOS
SEGURIDAD EN SALUD	ATENCIÓN	Mejor ambiente	Valoración e intervención del Impacto de patologías derivadas de factores medio ambientales que deterioran la Salud: Contaminación Visual, por Ruido y Aire.
			Atención a personas con lesiones Auditivas y Pulmonares derivadas de actividades asentadas en lugares de alto riesgo.
			Prevención y Detección del Cáncer de Piel en la Comuna-10.
		Rehabilitación	Salud visual, Ortodoncia, Prótesis, gafas.
			Discapacidad.
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	BIENESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL	Apoyo alimentario	Apoyo alimentario para personas y familias en condición de vulnerabilidad, a través del Bono Alimentario y Nutricional.
			Complemento Nutricional para niños escolarizados aplicado en temporada vacacional, a través del Bono Vacacional.
			Perfil alimentario y nutricional de las personas y familias beneficiarias del Bono Alimentario.
		Capacitación y formación en prácticas alimentarias y nutricionales.	Alimentos Inocuos para la salud.
	Talleres gastronómicos dirigidos a personas residentes y beneficiarios del Programa de Seguridad alimentaria y nutricional.		
	GARANTÍA Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	Autogeneración y abastecimiento alimentario.	Capacitación y formación en buenas prácticas y hábitos alimentarios y nutricionales, dirigidos a personas residentes.
			Granjas o Eco huertas comunitarias para personas y familias vulnerables en la Comuna 10.
Fortalecimiento y modernización de las dos Plazas de Mercado Publicas de la Comuna 10, en los vínculos con la cadena alimentaria que busca garantizar el acceso a productos de la canasta familiar a las personas y familias.			



Tabla 67. Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022

LÍNEA	COMPONENTES	Programas	PROYECTOS
SEGURIDAD EN HÁBITAT	AMBIENTAL	Educación ambiental	Escuela Ambiental Itinerante de la Comuna 10.
		Gestión del riesgo de desastres.	Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres.
		Reverdecer el entorno y el paisaje.	Reforestación de zonas verdes
		Aplicación de normas ambientales.	Establecimiento y fortalecimiento de Veedurías Ambientales y de Patrimonio.
	ENTORNO DIGNO Y SEGURO	Sensibilización y formación ciudadana en normativa urbanística y POT.	Escuela de formación en Normativa Urbanística
		Vivienda y entorno digno	Viviendas Dignas en inquilinatos y otras formas de vivienda.
		Conformación de organizaciones populares de vivienda.	Generación de Opciones de Vivienda a través de Organizaciones Populares de Vivienda, OPV.
	PATRIMONIO	Recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial.	Creación y fortalecimiento de Grupos de Defensa del Patrimonio.
			Promoción de usos y conectividad de los espacios y el patrimonio.
	CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y COMUNICACIONES	ARTE Y CULTURA	COMUNA LEYENDA
Documentales sobre la Comuna 10 con personajes de la misma.			
Escuela de Formación Artística.			
Programación artística y cultural			
Oferta Artística y Cultural permanente en los espacios públicos aprovechando los talentos propios.			
Festival Anual de la Comuna.			
COMUNARTISTA.		Talleres Artísticos, Lúdicos y Pedagógicos.	Fortalecimiento y Vínculo a Oportunidades de Agrupaciones Artísticas y Culturales existentes en la Comuna 10.
			Grupos de artes escénicas itinerantes.
			Evento de premiación y reconocimiento a los artistas.

**Tabla 67.** Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022

LÍNEA	COMPONENTES	Programas	PROYECTOS
SEGURIDAD CULTURAL, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIONES	ARTE Y CULTURA	COMUNACCESO	Fortalecimiento de la Mesa Artística y Cultural de la Comuna 10.
			La 10: Territorio Multiétnico y Multicultural a través del reconocimiento de las prácticas culturales de los parques y plazas y fortalecimiento prácticas artísticas y culturales populares.
			Instalaciones Públicas y Privadas: Una alternativa de uso para el Arte, la Cultura, la Recreación y el Deporte en la Comuna 10.
			Obtener con todas las instituciones educativas públicas de orden Municipal, departamental y nacional que tienen sus sedes en la comuna 10 que sus áreas culturales, recreativas y deportivas estén al servicio de sus habitantes, invirtiendo en ellas y logrando su conservación e utilización en el tiempo.
		INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de los espacios artísticos y Culturales, Deportivos y Recreativos existentes en la Comuna 10 (inventario).
			Hacer un inventario de los espacios más activos y representativos de la comuna.
			Construcción de nuevas instalaciones para el Desarrollo de actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y Recreativas existentes en la Comuna 10.
			Dotación de nuevas instalaciones para el Desarrollo de actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y Recreativas existentes en la Comuna 10.
	DEPORTE Y RECREACION	FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.	Fomento del Deporte y la Recreación en la Comuna 10.
			Fortalecimiento y Creación de Grupos y clubes Deportivos y Recreativos en la Comuna 10.
			Estrellas del Deporte: Apoyo a Deportistas Sobresalientes de la Comuna 10.
			Escuela de Formación en Deportes y Recreación de la Comuna 10.
DEPORTE Y RECREACIÓN EN ACCIÓN.		Festival Deportivo y Recreativo de la Comuna 10.	
		Programación Anual de Actividades Deportivas y Recreativas de la Comuna 10.	



**Tabla 67.** Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022

LÍNEA	COMPONENTES	Programas	PROYECTOS
SEGURIDAD CULTURAL, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	Fondo Editorial de la Comuna 10.
			Centro de Documentación de la Comuna 10.
			Memoria Fotográfica y Audiovisual de la Comuna 10.
		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES.	Fortalecimiento y articulación de los medios y procesos de comunicación existentes en la Comuna 10.
			Elaboración del Sistema Integral de Comunicaciones de la Comuna 10.
			Sede para la Plataforma de Comunicaciones de la Comuna 10.
			Fondo de publicaciones y/o editorial.
			Centro de documentación.
			Memoria fotográfica y audiovisual.
			Establecimiento de una sede para la Plataforma de Comunicaciones.

Fuente: *Elaboración propia*

## Anexos

- Plan Indicativo
- Plan Plurianual

## Lista de tablas

<b>Tabla 1:</b> La participación – Normativa de orden Nacional .....	13
<b>Tabla 2:</b> La participación – Normativa de orden Municipal .....	17
<b>Tabla 3:</b> Actividades realizadas durante el proceso de revisión y actualización del PDL .....	23
<b>Tabla 4:</b> Población según estrato socioeconómico de la vivienda.....	43
<b>Tabla 5:</b> Proyección de población y esperanza de vida al nacer- Comuna 10 - La Candelaria.....	45
<b>Tabla 6:</b> Distribución de la población por barrios. Comuna 10 – La Candelaria.....	45
<b>Tabla 7:</b> Pirámide poblacional. Comuna 10 - La Candelaria 2013 .....	46
<b>Tabla 8:</b> Tipos de Seguridad Humana .....	55
<b>Tabla 9:</b> Grado de confianza en las instituciones públicas del Gobierno .....	59
<b>Tabla 10:</b> Posibilidad de moverse libremente de un sitio a otro .....	60
<b>Tabla 11:</b> Libertad de expresar los pensamientos u opiniones políticas.....	60
<b>Tabla 12:</b> Percepción sobre el interés por la política.....	61
<b>Tabla 13:</b> Percepción sobre el liderazgo político.....	62
<b>Tabla 14:</b> Percepción sobre la sociedad machista .....	63
<b>Tabla 15:</b> Percepción sobre discriminación contra la mujer .....	63
<b>Tabla 16:</b> Componentes-Programas-Proyectos Línea 1.....	66
<b>Tabla 17:</b> Jefe del hogar según sexo.....	68
<b>Tabla 18:</b> ¿Jefe de hogar recibe ingresos por su trabajo? .....	69
<b>Tabla 19:</b> Cree que en los últimos 12 meses las condiciones económicas del hogar han: .....	70
<b>Tabla 20:</b> Percepción sobre las condiciones para adquirir crédito .....	70
<b>Tabla 21:</b> ¿Este hogar en la vivienda tiene algún negocio? .....	71
<b>Tabla 22:</b> Actividad económica del negocio.....	72
<b>Tabla 23:</b> Síntesis de problemáticas por Nodos Línea 2.....	73
<b>Tabla 24:</b> Comerciantes de Medellín por comuna y tamaño- 2013 .....	73
<b>Tabla 25:</b> Comerciantes de Medellín por comuna y tamaño 2013 .....	74
<b>Tabla 26:</b> Composición del comercio de la Comuna 10 - La Candelaria.....	75
<b>Tabla 27:</b> Componentes-Programas-Proyectos Línea 2.....	77
<b>Tabla 28:</b> Problemáticas por Nodos Línea 3.....	79
<b>Tabla 29:</b> Ocurrencia de delitos en Medellín y en la Comuna 10- 2014 .....	80
<b>Tabla 30:</b> Ocurrencia del hurto según tipo.....	80
<b>Tabla 31:</b> Componentes-Programas-Proyectos Línea 3.....	82



# Lista de tablas

**Tabla 32:** Población de 15 años y más que sabe leer y escribir más de un párrafo .....84

**Tabla 33:** Personas que actualmente estudian .....85

**Tabla 34:** Personas según tipo de establecimiento educativo en el que estudia o estudió.....85

**Tabla 35:** Personas según último nivel de estudio- Comuna 10 - La Candelaria.....86

**Tabla 36:** Personas según causa de salida de estudiar. Comuna 10 – La Candelaria .....88

**Tabla 37:** Instituciones Educativas Comuna 10 – La Candelaria .....89

**Tabla 38:** Equipamientos educativos en la Comuna 10 – La Candelaria .....89

**Tabla 39:** Matrículas por nivel educativo 2014.....91

**Tabla 40:** Tasa de deserción Comuna 10- 2012-2013 .....92

**Tabla 41:** Programa Buen Comienzo- Matrícula activos 2014 .....92

**Tabla 42:** Programa Buen Comienzo- Sedes de atención Comuna 10 - La Candelaria.....92

**Tabla 43:** Componentes-Programas-Proyectos Línea 4 .....95

**Tabla 44:** Personas afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud. Comuna 10 - La Candelaria.....96

**Tabla 45:** Convención para lectura de la tabla .....97

**Tabla 46:** Componentes-Programas-Proyectos Línea 5 .....100

**Tabla 47:** Componentes-Programas-Proyectos Línea 6 .....104

**Tabla 48:** Percepción sobre el nivel de ruido .....105

**Tabla 49:** Percepción sobre basuras y escombros en las calles .....106

**Tabla 50:** Percepción sobre la contaminación visual .....107

**Tabla 51:** Percepción sobre la arborización .....108

**Tabla 52:** Hogares según tenencia de animales .....108

**Tabla 53:** Número de hogares por vivienda .....110

**Tabla 54:** Tipo de tenencia de la vivienda.....110

**Tabla 55:** Cree usted que los últimos 12 meses las viviendas nuevas ofrecidas en venta han:....111

**Tabla 56:** Percepción sobre la calidad de las viviendas que se ofrecen .....112

**Tabla 57:** Percepción sobre la pavimentación y señalización de las vías.....114

**Tabla 58:** Percepción sobre el estado de los andenes y de los separadores de calles.....115

**Tabla 59:** Percepción sobre cumplimiento de las normas de tránsito .....116

**Tabla 60:** Servicios públicos domiciliarios: Cobertura y Calidad .....116

**Tabla 61:** Desconectados y suspendidos de los servicios públicos .....118

**Tabla 62:** Síntesis de problemáticas por nodos Línea 7.....119

**Tabla 63:** Componentes-Programas-Proyectos Línea 7.....122

## Lista de tablas

<b>Tabla 64:</b> Hogares según inscripción del jefe en programas deportivos, recreativos o lúdicos ...	124
<b>Tabla 65:</b> Equipamiento y escenarios Comuna 10- La Candelaria .....	126
<b>Tabla 66:</b> Componentes-Programas-Proyectos Línea 8 .....	128
<b>Tabla 67:</b> Matriz Síntesis del Plan de Desarrollo Local, PDL. 2015-2022 .....	136

## Lista de gráficas

<b>Gráfica 1:</b> Población según estrato socioeconómico de la vivienda.....	44
<b>Gráfica 2:</b> Población Comuna 10 - La Candelaria según estrato socioeconómico de la vivienda y sexo.....	44
<b>Gráfica 3:</b> Distribución de la población por barrios. Comuna 10 – La Candelaria .....	46
<b>Gráfica 4:</b> Pirámide poblacional. Comuna 10-La Candelaria. 2013.....	47
<b>Gráfica 5:</b> Grupos poblacionales Comuna 10 – La Candelaria.....	47
<b>Gráfica 6:</b> Grado de confianza en las instituciones públicas del Gobierno .....	59
<b>Gráfica 7:</b> Posibilidad de moverse libremente de un sitio a otro.....	60
<b>Gráfica 8:</b> Libertad de expresar los pensamientos u opiniones políticas .....	61
<b>Gráfica 9:</b> Percepción sobre el interés por la política .....	61
<b>Gráfica 10:</b> Percepción sobre el liderazgo político.....	62
<b>Gráfica 11:</b> Percepción sobre la sociedad machista.....	63
<b>Gráfica 12:</b> Percepción sobre discriminación contra la mujer .....	63
<b>Gráfica 13:</b> Jefe del hogar según sexo .....	68
<b>Gráfica 14:</b> Actividad habitual Jefe hogar durante el ultimo mes.....	68
<b>Gráfica 15:</b> ¿Jefe de hogar recibe ingresos por su trabajo?.....	69
<b>Gráfica 16:</b> Ingresos mensuales por trabajo del jefe de hogar .....	69
<b>Gráfica 17:</b> Cree que en los últimos 12 meses las condiciones económicas del hogar han: .....	70
<b>Gráfica 18:</b> Percepción sobre las condiciones para adquirir crédito.....	71
<b>Gráfica 19:</b> ¿Este hogar en la vivienda tiene algún negocio?.....	71
<b>Gráfica 20:</b> Actividad económica del negocio .....	72
<b>Gráfica 21:</b> Comerciantes de Medellín por comuna y tamaño 2013.....	74
<b>Gráfica 22:</b> Composición del comercio de la Comuna 10 - La Candelaria .....	75
<b>Gráfica 23:</b> Población de la Comuna 10 según grupos étnicos.....	78
<b>Gráfica 24:</b> Población de 15 años y más que sabe leer y escribir más de un párrafo .....	84
<b>Gráfica 25:</b> Personas que actualmente estudian .....	85



# Lista de gráficas

**Gráfica 26:** Personas según tipo de establecimiento educativo en el que estudia o estudió .....86

**Gráfica 27:** Personas según último nivel de estudio. Comuna 10.....87

**Gráfica 28:** Personas según causa de salida de estudiar. Comuna 10 – La Candelaria.....88

**Gráfica 29:** Porcentaje de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.....97

**Gráfica 30:** Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud según sexo- hombres .....97

**Gráfica 31:** Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud según sexo- mujeres .....98

**Gráfica 32:** Consolidado de afiliaciones al Sistema de Salud. Comuna 10 - La Candelaria.....98

**Gráfica 33:** Percepción sobre la calidad de los servicios de salud .....98

**Gráfica 34:** ¿alguna vez en su hogar se quedaron sin dinero para obtener una alimentación nutritiva? ..... 101

**Gráfica 35:** Percepción sobre el nivel de ruido ..... 105

**Gráfica 36:** Percepción sobre basuras y escombros en las calles..... 106

**Gráfica 37:** Percepción sobre la contaminación visual..... 107

**Gráfica 38:** Percepción sobre la arborización ..... 108

**Gráfica 39:** Hogares según tenencia de animales..... 109

**Gráfica 40:** Estrato socioeconómico de la vivienda ..... 109

**Gráfica 41:** Número de hogares por vivienda ..... 110

**Gráfica 42:** Tipo de tenencia de la vivienda ..... 111

**Gráfica 43:** Cree usted que los últimos 12 meses las viviendas nuevas ofrecidas en venta han: .....112

**Gráfica 44:** Percepción sobre la calidad de las viviendas que se ofrecen..... 112

**Gráfica 45:** Hogares con tenencia de algún medio de transporte..... 113

**Gráfica 46:** Cobertura y calidad del transporte público..... 114

**Gráfica 47:** Percepción sobre la pavimentación y señalización de las vías ..... 115

**Gráfica 48:** Percepción sobre el estado de los andenes y de los separadores de calles ..... 115

**Gráfica 49:** Percepción sobre cumplimiento de las normas de tránsito ..... 116

**Gráfica 50:** Cobertura ..... 117

**Gráfica 51:** Calidad ..... 117

**Gráfica 52:** Hogares según participación o asistencia a eventos de: ..... 123

**Gráfica 53:** Hogares con participación en eventos deportivos, recreativos o lúdicos..... 124

**Gráfica 54:** Medios de comunicación posicionados en la Comuna 10 - La Candelaria ..... 125

**Gráfica 55:** Modelo de Gestión- Estructura ..... 131

## Lista de mapas

<b>Mapa 1:</b> Cartografía Comuna 10 – La Candelaria.....	36
---	----

## Lista de fotos

<b>Foto 1.</b> Pabellón Verde.....	10
<b>Foto 2.</b> Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones.....	28
<b>Foto 3.</b> Centro de Salud San Lorenzo.....	48
<b>Foto 4.</b> Teatro Pablo Tobón Uribe.....	50
<b>Foto 5.</b> Parque de los Pies Descalzos.....	59
<b>Foto 6.</b> Plazuela Nutibara - Centro de Medellín.....	68
<b>Foto 7.</b> Museo Casa de la Memoria.....	78
<b>Foto 8.</b> Parainfo de la Universidad de Antioquia.....	84
<b>Foto 9.</b> Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.....	96
<b>Foto 10.</b> Edificios Vásquez y Carré.....	101
<b>Foto 11.</b> Parque de la Vida.....	105
<b>Foto 12.</b> Museo de Antioquia y Plaza Botero.....	123

## Bibliografía

Arredondo Díaz, Nora Luz- Cronista. Alejandrino Tobón Tamayo- Coordinación. La Candelaria: El Centro Histórico. "Medellín Nació en Berrío". Convenio: Alcaldía de Medellín- Secretaría de Gobierno/ Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín, Abril de 2007.

Concejo Municipal de Medellín. Acuerdo 07 de 2012: Plan de Desarrollo Municipal 2012- 2015 "Medellín un hogar para la vida". 2012.

Concejo Municipal de Medellín. Acuerdo 048 de 2014. Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias. 2014.

Departamento Nacional de Planeación, DNP. El proceso de planificación en las entidades territoriales: El Plan de Desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011. Bogotá, Imprenta Nacional, 2007.

Departamento Nacional de Planeación, DNP. Propuesta Metodológica para la elaboración de planes estratégicos territoriales. Bogotá, Imprenta Nacional, 2007.

Hernández Sampieri y otros. Metodología de la Investigación. Cuarta edición, México, McGraw-Hill, 2008.

Instituto para el Desarrollo de Antioquia, IDEA. Elaboración, presentación y ejecución del Presupuesto municipal- Guía Práctica. Medellín, Ed. Lealon, 2014.



## Bibliografía

- Lora, Eduardo. *Técnicas de mediación económica*. Cuarta edición, Bogotá, Alfaomega, 2009.
- Municipio de Medellín. Convenio de Asociación No. 46000020477 de 2009-Corporación Boston Vive. Plan de Desarrollo de la Comuna 10- La Candelaria 2010-2014.
- Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Para Exigir nuestros Derechos- Manual de exigibilidad en DESC. Bogotá, Ediciones Antropos, 2004.
- Municipio de Medellín. Encuesta de Calidad de Vida, ECV-2013, en: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/Ciudadanos?NavigationTarget=navurl://4261ad61f6d657977c33e865fd230b1e>
- Municipio de Medellín- Secretarías y Dependencias  
<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin>
- Municipio de Medellín- Catálogo de Mapas  
<http://servicios.medellin.gov.co/geonetwork/srv/es/main.home>
- MAPAS MEDELLÍN.gov. Página Institucional Municipio de Medellín. [https://www.medellin.gov.co/MapGIS/web/swf/MAPGIS\\_FLEX.jsp](https://www.medellin.gov.co/MapGIS/web/swf/MAPGIS_FLEX.jsp)
- <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Plan%20de%20Desarrollo/Secciones/Informaci%C3%B3n%20General/Documentos/POT/medellinPoblacion.pdf>;
- <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpccontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Nuestro%20Gobierno/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2013/Cuentas%20Claras%20Comuna/1%20octubre/comuna%2010%20baja.pdf>



# Plan Plurianual Comuna 10 - La Candelaria

Detalle		Ponderación o Priorización		Fuentes						Año Base 2015
Línea	Programa	Línea	Programa	Municipio de Medellín		Gestión Comunitaria (10%)			Total	
				Presupuesto Participativo	Recursos Institucionales	Cooperación Internacional (4% DE E+F)	Gestión (3% DE E+F)	Organización (3% DE E+F)		
<b>Política</b>		<b>1</b>		<b>728.040.000</b>	<b>16.490.880.000</b>	<b>688.756.800</b>	<b>516.567.600</b>	<b>516.567.600</b>	<b>18.940.812.000</b>	<b>18.940.812.000</b>
	Escuela de formación política, constitucional y DDHH para la participación y seguridad humana		1	72.804.000	1.649.088.000	68.875.680	51.656.760	51.656.760	1.894.081.200	1.894.081.200
	Laboratorio político sobre seguridad humana		2	36.402.000	824.544.000	34.437.840	25.828.380	25.828.380	947.040.600	947.040.600
	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, políticas y comunitarias para el ejercicio de la participación ciudadana		3	145.608.000	3.298.176.000	137.751.360	103.313.520	103.313.520	3.788.162.400	3.788.162.400
	Fortalecimiento a las redes comunitarias, colectivos sociales y mesas de trabajo		4	72.804.000	1.649.088.000	68.875.680	51.656.760	51.656.760	1.894.081.200	1.894.081.200
	Movilización y participación ciudadana		5	182.010.000	4.122.720.000	172.189.200	129.141.900	129.141.900	4.735.203.000	4.735.203.000
	Incidencia política		6	36.402.000	824.544.000	34.437.840	25.828.380	25.828.380	947.040.600	947.040.600
	Gestión del Plan de Desarrollo Local		7	72.804.000	1.649.088.000	68.875.680	51.656.760	51.656.760	1.894.081.200	1.894.081.200
	Evaluación y seguimiento de indicadores y proyectos		8	72.804.000	1.649.088.000	68.875.680	51.656.760	51.656.760	1.894.081.200	1.894.081.200
	Gestión de conocimiento		9	36.402.000	824.544.000	34.437.840	25.828.380	25.828.380	947.040.600	947.040.600
<b>Económica</b>		<b>2</b>		<b>485.360.000,00</b>	<b>10.993.920.000</b>	<b>459.171.200,00</b>	<b>344.378.400,00</b>	<b>344.378.400,00</b>	<b>12.627.208.000,00</b>	<b>12.627.208.000,00</b>
	Escuela de formación empresarial y laboral		10	121.340.000	2.748.480.000	114.792.800	86.094.600	86.094.600	3.156.802.000	3.156.802.000
	Promoción a las dinámicas empresariales y laborales		11	72.804.000	1.649.088.000	68.875.680	51.656.760	51.656.760	1.894.081.200	1.894.081.200
	Creación, fortalecimiento y consolidación empresarial		12	145.608.000	3.298.176.000	137.751.360	103.313.520	103.313.520	3.788.162.400	3.788.162.400
	Asociatividad empresarial		13	48.536.000	1.099.392.000	45.917.120	34.437.840	34.437.840	1.262.720.800	1.262.720.800
	Identificación de oportunidades para el empleo		14	48.536.000	1.099.392.000	45.917.120	34.437.840	34.437.840	1.262.720.800	1.262.720.800
	Dignificación del empleo		15	48.536.000	1.099.392.000	45.917.120	34.437.840	34.437.840	1.262.720.800	1.262.720.800
<b>Comunitaria</b>		<b>3</b>		<b>1.092.060.000,00</b>	<b>24.736.320.000</b>	<b>1.033.135.200,00</b>	<b>774.851.400,00</b>	<b>774.851.400,00</b>	<b>28.411.218.000,00</b>	<b>28.411.218.000,00</b>
	Generación y fortalecimiento de la convivencia ciudadana		16	109.206.000	2.473.632.000	103.313.520	77.485.140	77.485.140	2.841.121.800	2.841.121.800
	Familias en armonía		17	163.809.000	3.710.448.000	154.970.280	116.227.710	116.227.710	4.261.682.700	4.261.682.700
	Seguridad personal y ciudadana		18	54.603.000	1.236.816.000	51.656.760	38.742.570	38.742.570	1.420.560.900	1.420.560.900
	Atención a la niñez y la juventud		19	109.206.000	2.473.632.000	103.313.520	77.485.140	77.485.140	2.841.121.800	2.841.121.800
	Vanguardia Juvenil		20	273.015.000	6.184.080.000	258.283.800	193.712.850	193.712.850	7.102.804.500	7.102.804.500
	Atención integral al Adulto Mayor		21	109.206.000	2.473.632.000	103.313.520	77.485.140	77.485.140	2.841.121.800	2.841.121.800
	Inclusión de grupos poblacionales		22	273.015.000	6.184.080.000	258.283.800	193.712.850	193.712.850	7.102.804.500	7.102.804.500
<b>Educación</b>		<b>4</b>		<b>788.710.000,00</b>	<b>17.865.120.000</b>	<b>746.153.200,00</b>	<b>559.614.900,00</b>	<b>559.614.900,00</b>	<b>20.519.213.000,00</b>	<b>20.519.213.000,00</b>
	Infraestructuras educativas		23	354.919.500	8.039.304.000	335.768.940	251.826.705	251.826.705	9.233.645.850	9.233.645.850
	Colegio para todos		24	78.871.000	1.786.512.000	74.615.320	55.961.490	55.961.490	2.051.921.300	2.051.921.300
	Niñez innovadora y creativa		25	78.871.000	1.786.512.000	74.615.320	55.961.490	55.961.490	2.051.921.300	2.051.921.300
	Iniciación investigativa- Jóvenes		26	78.871.000	1.786.512.000	74.615.320	55.961.490	55.961.490	2.051.921.300	2.051.921.300
	Comunidad educativa emprendedora (jóvenes y padres de familia)		27	39.435.500	893.256.000	37.307.660	27.980.745	27.980.745	1.025.960.650	1.025.960.650
	Bilingüismo		28	39.435.500	893.256.000	37.307.660	27.980.745	27.980.745	1.025.960.650	1.025.960.650
	Camino a la educación superior		29	78.871.000	1.786.512.000	74.615.320	55.961.490	55.961.490	2.051.921.300	2.051.921.300
	Camino a la especialización		30	39.435.500	893.256.000	37.307.660	27.980.745	27.980.745	1.025.960.650	1.025.960.650
<b>Salud</b>		<b>5</b>		<b>849.380.000,00</b>	<b>19.239.360.000</b>	<b>803.549.600,00</b>	<b>602.662.200,00</b>	<b>602.662.200,00</b>	<b>22.097.614.000,00</b>	<b>22.097.614.000,00</b>
	Intervención integral a la infancia, adolescencia, y juventud con problemáticas en la Comuna-10		31	212.345.000	4.809.840.000	200.887.400	150.665.550	150.665.550	5.524.403.500	5.524.403.500
	Salud sexual y reproductiva		32	127.407.000	2.885.904.000	120.532.440	90.399.330	90.399.330	3.314.642.100	3.314.642.100
	Mente sana, vida plena		33	127.407.000	2.885.904.000	120.532.440	90.399.330	90.399.330	3.314.642.100	3.314.642.100
	En el corazón de Medellín		34	84.938.000	1.923.936.000	80.354.960	60.266.220	60.266.220	2.209.761.400	2.209.761.400
	Mejor Ambiente		35	169.876.000	3.847.872.000	160.709.920	120.532.440	120.532.440	4.419.522.800	4.419.522.800
	Rehabilitación		36	127.407.000	2.885.904.000	120.532.440	90.399.330	90.399.330	3.314.642.100	3.314.642.100
<b>Alimentaria y nutricional</b>		<b>6</b>		<b>606.700.000,00</b>	<b>13.742.400.000</b>	<b>573.964.000,00</b>	<b>430.473.000,00</b>	<b>430.473.000,00</b>	<b>15.784.010.000,00</b>	<b>15.784.010.000,00</b>
	Apoyo alimentario		37	364.020.000	8.245.440.000	344.378.400	258.283.800	258.283.800	9.470.406.000	9.470.406.000
	Capacitación y formación en prácticas alimentarias y nutricionales		38	121.340.000	2.748.480.000	114.792.800	86.094.600	86.094.600	3.156.802.000	3.156.802.000
	Autogeneración y abastecimiento alimentario		39	121.340.000	2.748.480.000	114.792.800	86.094.600	86.094.600	3.156.802.000	3.156.802.000
<b>Habitat</b>		<b>7</b>		<b>910.050.000,00</b>	<b>20.613.600.000</b>	<b>860.946.000,00</b>	<b>645.709.500,00</b>	<b>645.709.500,00</b>	<b>23.676.015.000,00</b>	<b>23.676.015.000,00</b>
	Educación ambiental		40	91.005.000	2.061.360.000	86.094.600	64.570.950	64.570.950	2.367.601.500	2.367.601.500
	Gestión del riesgo de desastres		41	45.502.500	1.030.680.000	43.047.300	32.285.475	32.285.475	1.183.800.750	1.183.800.750
	Reverdecer el entorno y el paisaje		42	182.010.000	4.122.720.000	172.189.200	129.141.900	129.141.900	4.735.203.000	4.735.203.000
	Aplicación de normas ambientales		43	45.502.500	1.030.680.000	43.047.300	32.285.475	32.285.475	1.183.800.750	1.183.800.750
	Sensibilización y formación ciudadana en normativa urbanística y POT		44	91.005.000	2.061.360.000	86.094.600	64.570.950	64.570.950	2.367.601.500	2.367.601.500
	Vivienda y entorno digno		45	227.512.500	5.153.400.000	215.236.500	161.427.375	161.427.375	5.919.003.750	5.919.003.750
	Conformación de organizaciones populares de vivienda		46	45.502.500	1.030.680.000	43.047.300	32.285.475	32.285.475	1.183.800.750	1.183.800.750
	Recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial		47	182.010.000	4.122.720.000	172.189.200	129.141.900	129.141.900	4.735.203.000	4.735.203.000
<b>Cultura, deportes, recreación y comunicaciones</b>		<b>8</b>		<b>606.700.000,00</b>	<b>13.742.400.000</b>	<b>573.964.000,00</b>	<b>430.473.000,00</b>	<b>430.473.000,00</b>	<b>15.784.010.000,00</b>	<b>15.784.010.000,00</b>
	Comuna Leyenda		48	91.005.000	2.061.360.000	86.094.600	64.570.950	64.570.950	2.367.601.500	2.367.601.500
	Comunartista		49	30.335.000	687.120.000	28.698.200	21.523.650	21.523.650	789.200.500	789.200.500
	Comunacceso		50	60.670.000	1.374.240.000	57.396.400	43.047.300	43.047.300	1.578.401.000	1.578.401.000
	Infraestructura		51	121.340.000	2.748.480.000	114.792.800	86.094.600	86.094.600	3.156.802.000	3.156.802.000
	Fomento del deporte y la recreación		52	121.340.000	2.748.480.000	114.792.800	86.094.600	86.094.600	3.156.802.000	3.156.802.000
	Deporte y recreación en acción		53	60.670.000	1.374.240.000	57.396.400	43.047.300	43.047.300	1.578.401.000	1.578.401.000
	Documentación		54	30.335.000	687.120.000	28.698.200	21.523.650	21.523.650	789.200.500	789.200.500
	Fortalecimiento del sistema de comunicaciones		55	91.005.000	2.061.360.000	86.094.600	64.570.950	64.570.950	2.367.601.500	2.367.601.500
<b>Total</b>				<b>6.067.000.000,00</b>	<b>137.424.000.000,00</b>	<b>5.739.640.000,00</b>	<b>4.304.730.000,00</b>	<b>4.304.730.000,00</b>	<b>157.840.100.000,00</b>	<b>157.840.100.000,00</b>

Años											
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
18.940.812.000	19.812.089.352	20.723.445.462	21.676.723.953	22.673.853.255	23.716.850.505	24.807.825.628	25.948.985.607	27.142.638.945	28.391.200.337	29.697.195.552	31.063.266.547
1.894.081.200	1.981.208.935	2.072.344.546	2.167.672.395	2.267.385.326	2.371.685.051	2.480.782.563	2.594.898.561	2.714.263.895	2.839.120.034	2.969.719.555	3.106.326.655
947.040.600	990.604.468	1.036.172.273	1.083.836.198	1.133.692.663	1.185.842.525	1.240.391.281	1.297.449.280	1.357.131.947	1.419.560.017	1.484.859.778	1.553.163.327
3.788.162.400	3.962.417.870	4.144.689.092	4.335.344.791	4.534.770.651	4.743.370.101	4.961.565.126	5.189.797.121	5.428.527.789	5.678.240.067	5.939.439.110	6.212.653.309
1.894.081.200	1.981.208.935	2.072.344.546	2.167.672.395	2.267.385.326	2.371.685.051	2.480.782.563	2.594.898.561	2.714.263.895	2.839.120.034	2.969.719.555	3.106.326.655
4.735.203.000	4.953.022.338	5.180.861.366	5.419.180.988	5.668.463.314	5.929.212.626	6.201.956.407	6.487.246.402	6.785.659.736	7.097.800.084	7.424.298.888	7.765.816.637
947.040.600	990.604.468	1.036.172.273	1.083.836.198	1.133.692.663	1.185.842.525	1.240.391.281	1.297.449.280	1.357.131.947	1.419.560.017	1.484.859.778	1.553.163.327
1.894.081.200	1.981.208.935	2.072.344.546	2.167.672.395	2.267.385.326	2.371.685.051	2.480.782.563	2.594.898.561	2.714.263.895	2.839.120.034	2.969.719.555	3.106.326.655
1.894.081.200	1.981.208.935	2.072.344.546	2.167.672.395	2.267.385.326	2.371.685.051	2.480.782.563	2.594.898.561	2.714.263.895	2.839.120.034	2.969.719.555	3.106.326.655
947.040.600	990.604.468	1.036.172.273	1.083.836.198	1.133.692.663	1.185.842.525	1.240.391.281	1.297.449.280	1.357.131.947	1.419.560.017	1.484.859.778	1.553.163.327
<b>12.627.208.000,00</b>	<b>13.208.059.568,00</b>	<b>13.815.630.308,13</b>	<b>14.451.149.302,30</b>	<b>15.115.902.170,21</b>	<b>15.811.233.670,04</b>	<b>16.538.550.418,86</b>	<b>17.299.323.738,13</b>	<b>18.095.092.630,08</b>	<b>18.927.466.891,06</b>	<b>19.798.130.368,05</b>	<b>20.708.844.364,98</b>
3.156.802.000	3.302.014.892	3.453.907.577	3.612.787.326	3.778.975.543	3.952.808.418	4.134.637.605	4.324.830.935	4.523.773.158	4.731.866.723	4.949.532.592	5.177.211.091
1.894.081.200	1.981.208.935	2.072.344.546	2.167.672.395	2.267.385.326	2.371.685.051	2.480.782.563	2.594.898.561	2.714.263.895	2.839.120.034	2.969.719.555	3.106.326.655
3.788.162.400	3.962.417.870	4.144.689.092	4.335.344.791	4.534.770.651	4.743.370.101	4.961.565.126	5.189.797.121	5.428.527.789	5.678.240.067	5.939.439.110	6.212.653.309
1.262.720.800	1.320.805.957	1.381.563.031	1.445.114.930	1.511.590.217	1.581.123.367	1.653.855.042	1.729.932.374	1.809.509.263	1.892.746.689	1.979.813.037	2.070.884.436
1.262.720.800	1.320.805.957	1.381.563.031	1.445.114.930	1.511.590.217	1.581.123.367	1.653.855.042	1.729.932.374	1.809.509.263	1.892.746.689	1.979.813.037	2.070.884.436
28.411.218.000,00	29.718.134.028,00	31.085.168.193,29	32.515.085.930,18	34.010.779.882,97	35.575.275.757,58	37.211.738.442,43	38.923.478.410,78	40.713.958.417,68	42.586.800.504,89	44.545.793.328,12	46.594.899.821,21
2.841.121.800	2.971.813.403	3.108.516.819	3.251.508.593	3.401.077.988	3.557.527.576	3.721.173.844	3.892.347.841	4.071.395.842	4.258.680.050	4.454.579.333	4.659.489.982
4.261.682.700	4.457.720.104	4.662.775.229	4.877.262.890	5.101.616.982	5.336.291.364	5.581.760.766	5.838.521.762	6.107.093.763	6.388.020.076	6.681.868.999	6.989.234.973
1.420.560.900	1.485.906.701	1.554.258.410	1.625.754.297	1.700.538.994	1.778.763.788	1.860.586.922	1.946.173.921	2.035.697.921	2.129.340.025	2.227.289.666	2.329.744.991
2.841.121.800	2.971.813.403	3.108.516.819	3.251.508.593	3.401.077.988	3.557.527.576	3.721.173.844	3.892.347.841	4.071.395.842	4.258.680.050	4.454.579.333	4.659.489.982
7.102.804.500	7.429.533.507	7.771.292.048	8.128.771.483	8.502.694.971	8.893.818.939	9.302.934.611	9.730.869.603	10.178.489.604	10.646.700.126	11.136.448.332	11.648.724.955
2.841.121.800	2.971.813.403	3.108.516.819	3.251.508.593	3.401.077.988	3.557.527.576	3.721.173.844	3.892.347.841	4.071.395.842	4.258.680.050	4.454.579.333	4.659.489.982
7.102.804.500	7.429.533.507	7.771.292.048	8.128.771.483	8.502.694.971	8.893.818.939	9.302.934.611	9.730.869.603	10.178.489.604	10.646.700.126	11.136.448.332	11.648.724.955
<b>20.519.213.000,00</b>	<b>21.463.096.798,00</b>	<b>22.450.399.250,71</b>	<b>23.483.117.616,24</b>	<b>24.563.341.026,59</b>	<b>25.693.254.713,81</b>	<b>26.875.144.430,65</b>	<b>28.111.401.074,46</b>	<b>29.404.525.523,88</b>	<b>30.757.133.697,98</b>	<b>32.171.961.848,09</b>	<b>33.651.872.093,10</b>
9.233.645.850	9.658.393.559	10.102.679.663	10.567.402.927	11.053.503.462	11.561.964.621	12.093.814.994	12.650.130.484	13.232.036.486	13.840.710.164	14.477.382.832	15.143.342.442
2.051.921.300	2.146.309.680	2.245.039.925	2.348.311.762	2.456.334.103	2.569.325.471	2.687.514.443	2.811.140.107	2.940.452.552	3.075.713.370	3.217.196.185	3.365.187.209
2.051.921.300	2.146.309.680	2.245.039.925	2.348.311.762	2.456.334.103	2.569.325.471	2.687.514.443	2.811.140.107	2.940.452.552	3.075.713.370	3.217.196.185	3.365.187.209
2.051.921.300	2.146.309.680	2.245.039.925	2.348.311.762	2.456.334.103	2.569.325.471	2.687.514.443	2.811.140.107	2.940.452.552	3.075.713.370	3.217.196.185	3.365.187.209
1.025.960.650	1.073.154.840	1.122.519.963	1.174.155.881	1.228.167.051	1.284.662.736	1.343.757.222	1.405.570.054	1.470.226.276	1.537.856.685	1.608.598.092	1.682.593.605
1.025.960.650	1.073.154.840	1.122.519.963	1.174.155.881	1.228.167.051	1.284.662.736	1.343.757.222	1.405.570.054	1.470.226.276	1.537.856.685	1.608.598.092	1.682.593.605
2.051.921.300	2.146.309.680	2.245.039.925	2.348.311.762	2.456.334.103	2.569.325.471	2.687.514.443	2.811.140.107	2.940.452.552	3.075.713.370	3.217.196.185	3.365.187.209
1.025.960.650	1.073.154.840	1.122.519.963	1.174.155.881	1.228.167.051	1.284.662.736	1.343.757.222	1.405.570.054	1.470.226.276	1.537.856.685	1.608.598.092	1.682.593.605
<b>22.097.614.000,00</b>	<b>23.114.104.244,00</b>	<b>24.177.353.039,22</b>	<b>25.289.511.279,03</b>	<b>26.452.828.797,86</b>	<b>27.669.658.922,57</b>	<b>28.942.463.233,00</b>	<b>30.273.816.541,72</b>	<b>31.666.412.102,64</b>	<b>33.123.067.059,36</b>	<b>34.646.728.144,09</b>	<b>36.240.477.638,72</b>
5.524.403.500	5.778.526.061	6.044.338.260	6.322.377.820	6.613.207.199	6.917.414.731	7.235.615.808	7.568.454.135	7.916.603.026	8.280.766.765	8.661.682.036	9.060.119.410
3.314.642.100	3.467.115.637	3.626.602.956	3.793.426.692	3.967.924.320	4.150.448.838	4.341.369.485	4.541.072.481	4.749.961.815	4.968.460.059	5.197.009.222	5.436.071.646
3.314.642.100	3.467.115.637	3.626.602.956	3.793.426.692	3.967.924.320	4.150.448.838	4.341.369.485	4.541.072.481	4.749.961.815	4.968.460.059	5.197.009.222	5.436.071.646
2.209.761.400	2.311.410.424	2.417.735.304	2.528.951.128	2.645.282.880	2.766.965.892	2.894.246.323	3.027.381.654	3.166.641.210	3.312.306.706	3.464.672.814	3.624.047.764
4.419.522.800	4.622.820.849	4.835.470.608	5.057.902.256	5.290.565.760	5.533.931.785	5.788.492.647	6.054.763.308	6.333.282.421	6.624.613.412	6.929.345.629	7.248.095.528
3.314.642.100	3.467.115.637	3.626.602.956	3.793.426.692	3.967.924.320	4.150.448.838	4.341.369.485	4.541.072.481	4.749.961.815	4.968.460.059	5.197.009.222	5.436.071.646
<b>15.784.010.000,00</b>	<b>16.510.074.460,00</b>	<b>17.269.537.885,16</b>	<b>18.063.936.627,88</b>	<b>18.894.877.712,76</b>	<b>19.764.042.087,55</b>	<b>20.673.188.023,57</b>	<b>21.624.154.672,66</b>	<b>22.618.865.787,60</b>	<b>23.659.333.613,83</b>	<b>24.747.662.960,07</b>	<b>25.886.055.456,23</b>
9.470.406.000	9.906.044.676	10.361.722.731	10.838.361.977	11.336.926.628	11.858.425.253	12.403.912.814	12.974.492.804	13.571.319.473	14.195.600.168	14.848.597.776	15.531.633.274
3.156.802.000	3.302.014.892	3.453.907.577	3.612.787.326	3.778.975.543	3.952.808.418	4.134.637.605	4.324.830.935	4.523.773.158	4.731.866.723	4.949.532.592	5.177.211.091
3.156.802.000	3.302.014.892	3.453.907.577	3.612.787.326	3.778.975.543	3.952.808.418	4.134.637.605	4.324.830.935	4.523.773.158	4.731.866.723	4.949.532.592	5.177.211.091
<b>23.676.015.000,00</b>	<b>24.765.111.690,00</b>	<b>25.904.306.827,74</b>	<b>27.095.904.941,82</b>	<b>28.342.316.569,14</b>	<b>29.646.063.131,32</b>	<b>31.009.782.035,36</b>	<b>32.436.232.008,99</b>	<b>33.928.298.681,40</b>	<b>35.489.000.420,75</b>	<b>37.121.494.440,10</b>	<b>38.829.083.184,34</b>
2.367.601.500	2.476.511.169	2.590.430.683	2.709.590.494	2.834.231.657	2.964.606.313	3.100.978.204	3.243.623.201	3.392.829.868	3.548.900.042	3.712.149.444	3.882.908.318
1.183.800.750	1.238.255.585	1.295.215.341	1.354.795.247	1.417.115.828	1.482.303.157	1.550.489.102	1.621.811.600	1.696.414.934	1.774.450.021	1.856.074.722	1.941.454.159
4.735.203.000	4.953.022.338	5.180.861.366	5.419.180.988	5.668.463.314	5.929.212.626	6.201.956.407	6.487.246.402	6.785.659.736	7.097.800.084	7.424.298.888	7.765.816.637
1.183.800.750	1.238.255.585	1.295.215.341	1.354.795.247	1.417.115.828	1.482.303.157	1.550.489.102	1.621.811.600	1.696.414.934	1.774.450.021	1.856.074.722	1.941.454.159
2.367.601.500	2.476.511.169	2.590.430.683	2.709.590.494	2.834.231.657	2.964.606.313	3.100.978.204	3.243.623.201	3.392.829.868	3.548.900.042	3.712.149.444	3.882.908.318
5.919.003.750	6.191.277.923	6.476.076.707	6.773.976.235	7.085.579.142	7.411.515.783	7.752.445.509	8.109.058.002	8.482.074.670	8.872.250.105	9.280.373.610	9.707.270.796
1.183.800.750	1.238.255.585	1.295.215.341	1.354.795.247	1.417.115.828	1.482.303.157	1.550.489.102	1.621.811.600	1.696.414.934	1.774.450.021	1.856.074.722	1.941.45

# Plan Indicativo Comuna 10 - La Candelaria

Nomenclatura	Comuna	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Meta 2016 - 2027	Meta AL 2019	Meta AL 2023	Meta AL 2027	
1	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida. Personas participantes en procesos de formación ciudadana y política con perspectiva de género, étnica, poblacional y territorial.	Formación política y constitucional y DDHH	Escuela de formación política, constitucional y DDHH	Diseñar, instrumentar e implementar la escuela de formación política, constitucional y DDHH	Implementación de la escuela de formación política, constitucional y DDHH para el 2027	20	424	120	138	166	
2	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal	Formación política y constitucional y DDHH	Laboratorio político sobre seguridad humana	Desarrollar capacidades para el conocimiento de la realidad política de la Comuna y su entorno	Informes anuales de información e investigaciones	0	14	4	5	6	
3	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Organizaciones que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo de los territorios.	Fortalecimiento a las organizaciones y redes	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones sociales, políticas y comunitarias para el ejercicio de la participación ciudadana	Diseñar e implementar programas para el ejercicio de la participación ciudadana	Talleres y capacitaciones en participación ciudadana para el fortalecimiento de las organizaciones políticas y comunitarias	10	169	48	55	66	
4	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Redes Sociales que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo de los territorios.	Fortalecimiento a las organizaciones y redes	Fortalecimiento a las redes comunitarias, colectivos sociales y mesas de trabajo	Prestar asistencia en la articulación de las redes comunitarias	Redes comunitarias acompañadas técnicamente para el fortalecimiento	3	55	16	18	22	
5	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal.	Participación e incidencia	Movilización y participación ciudadana	Diseñar e implementar acciones para la movilización ciudadana con entorno a sus objetivos	Número de personas apoyadas en las organizaciones	51	936	265	305	366	
6	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal	Participación e incidencia	Incidencia política	Diseñar e implementar la agenda temática para la incidencia política	Portafolio pedagógico para la incidencia política por medio de proyectos anuales	0	14	4	5	6	
7	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal.	Gestión desarrollo local	Gestión del Plan de Desarrollo Local	Gestionar la implementación de los escenarios de participación del PDL	Un plan de acción anual gestionado anualmente de la Comuna	0	14	4	5	6	
8	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal.	Gestión desarrollo local	Evaluación y seguimiento de indicadores y proyectos	Evaluar, monitorear y controlar programas y proyectos del plan local	Informes de seguimiento anuales entregados	0	14	4	5	6	
9	10	Política	Fortalecer procesos de formación constitucional y DDHH, de apoyo integral a las organizaciones sociales y comunitarias, de promoción de la participación y de gestión del plan de desarrollo local que configuren sujetos con autonomía y respeto por la diversidad que incidan en las decisiones políticas y administrativas de la Comuna y mejoren en el territorio las condiciones de seguridad humana y bienestar social de sus habitantes y residentes.	Proyectos desarrollados para la preservación del patrimonio. Investigaciones culturales realizadas.	Gestión desarrollo local	Gestión de conocimiento	Diseñar e implementar la historia de la Comuna disponible en un centro documental	Un centro documental del conocimiento y la participación de la Comuna 10	0	1	1	1	1	
10	10	Económica	Promover un ingreso económico, mediante recursos públicos y/o privados para generar trabajo productivo remunerado con el propósito de suplir necesidades básicas, a través de procesos de formación y desarrollo empresarial y laboral, fundamentados en la iniciativa ciudadana.	Empleos directos, decentes generados por inversión pública y apoyo al desarrollo económico y el empresarismo.	Formación empresarial y laboral	Escuela de formación empresarial y laboral	Diseñar, instrumentar e implementar capacitaciones enfocadas a los actores económicos	Cuatro agendas anuales para las capacitaciones a los actores económicos	0	14	4	5	6	
11	10	Económica	Promover un ingreso económico, mediante recursos públicos y/o privados para generar trabajo productivo remunerado con el propósito de suplir necesidades básicas, a través de procesos de formación y desarrollo empresarial y laboral, fundamentados en la iniciativa ciudadana.	Redes empresariales, sociales y solidarias productivas que logran sus objetivos apoyadas por los CEDIZO.	Formación empresarial y laboral	Promoción a las dinámicas empresariales y laborales	Promover empresas y redes de consumo en la Comuna 10	Empresas y redes de consumo en la Comuna 10 promovidas y acompañadas	5	92	26	30	36	
12	10	Económica	Promover un ingreso económico, mediante recursos públicos y/o privados para generar trabajo productivo remunerado con el propósito de suplir necesidades básicas, a través de procesos de formación y desarrollo empresarial y laboral, fundamentados en la iniciativa ciudadana.	Unidades productivas cofinanciadas y apoyadas integralmente para el fortalecimiento empresarial.	Desarrollo Empresarial	Creación, fortalecimiento y consolidación empresarial	Crear y fortalecer empresas	Empresas creadas y fortalecidas	5	92	26	30	36	
13	10	Económica	Promover un ingreso económico, mediante recursos públicos y/o privados para generar trabajo productivo remunerado con el propósito de suplir necesidades básicas, a través de procesos de formación y desarrollo empresarial y laboral, fundamentados en la iniciativa ciudadana.	Redes empresariales, sociales y solidarias productivas que logran sus objetivos apoyadas por los CEDIZO.	Desarrollo Empresarial	Asociatividad empresarial	Diseñar e implementar mecanismos que fortalezcan y consoliden las redes empresariales	Redes empresariales de la Comuna 10 creadas y fortalecidas	0	14	4	5	6	
14	10	Económica	Promover un ingreso económico, mediante recursos públicos y/o privados para generar trabajo productivo remunerado con el propósito de suplir necesidades básicas, a través de procesos de formación y desarrollo empresarial y laboral, fundamentados en la iniciativa ciudadana.	Tasa de desempleo Tasa de desempleo juvenil. Empleos decentes generados por el programa integral de Empleo: Habilitación e inserción laboral. Empleos directos, decentes generados por inversión pública y apoyo al desarrollo económico y el empresarismo.	Identificación de oportunidades y dignificación del empleo	Identificación de oportunidades para el empleo	Promover la vinculación laboral de la población económicamente activa de la Comuna 10	Población apoyada para su vinculación laboral de la Comuna 10	0	1.694	480	552	662	
15	10	Económica	Promover un ingreso económico, mediante recursos públicos y/o privados para generar trabajo productivo remunerado con el propósito de suplir necesidades básicas, a través de procesos de formación y desarrollo empresarial y laboral, fundamentados en la iniciativa ciudadana.	Tasa de desempleo Tasa de desempleo juvenil. Empleos decentes generados por el programa integral de Empleo: Habilitación e inserción laboral.	Identificación de oportunidades y dignificación del empleo	Dignificación del empleo	Promover el empleo digno en la Comuna 10	Personas atendidas para el mejoramiento de sus capacidades laborales en la Comuna 10	0	1.694	480	552	662	
16	10	Comunitaria	Promocionar y trabajar por unas condiciones de Vida Digna para los ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 10, garantizando la protección de los Derechos a la seguridad y la libertad.	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida.	Seguridad y convivencia	Generación y fortalecimiento de la convivencia ciudadana	Diseñar e implementar estrategias para la convivencia ciudadana	Planes de acción ejecutados en la convivencia ciudadana en la Comuna 10	0	14	4	5	6	
17	10	Comunitaria	Promocionar y trabajar por unas condiciones de Vida Digna para los ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 10, garantizando la protección de los Derechos a la seguridad y la libertad.	Familias que resuelven sus conflictos pacíficamente. Familias víctimas de conflicto armado con derechos restablecidos. Familias que recién declaran su victimización ante el Ministerio Público a las que se les brinda atención humanitaria.	Seguridad y convivencia	Familias en armonía	Contribuir las condiciones en las relaciones familiares de la Comuna 10	Familias atendidas	51	1.008	286	328	394	
18	10	Comunitaria	Promocionar y trabajar por unas condiciones de Vida Digna para los ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 10, garantizando la protección de los Derechos a la seguridad y la libertad.	Tasa de homicidios. Tasa de hurtos a personas. Planes locales de seguridad formulados.	Seguridad y convivencia	Seguridad personal y ciudadana	Promover la seguridad personal y ciudadana de la Comuna 10	Cuatro (4) Eventos de prevención y mejoramiento de la seguridad ciudadana de la Comuna 10	2	34	10	11	13	
19	10	Comunitaria	Promocionar y trabajar por unas condiciones de Vida Digna para los ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 10, garantizando la protección de los Derechos a la seguridad y la libertad.	Niños, niñas y adolescentes con derechos restablecidos. Adolescentes mayores de 14 años y menores de 18, en situación de y en calle, en explotación sexual y/o laboral, atendidos integralmente. Niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados, atendidos en forma transitoria e inmediata. Niños, niñas y adolescentes con derechos inobservados, amenazados y/o vulnerados restablecidos mediante atención especializada. Niños, niñas y adolescentes en situaciones de alto riesgo social, atendidos con acciones de prevención.	Grupos poblacionales	Atención a la niñez y la juventud	Apoyar la protección de la niñez y la juventud en Derechos Sexuales y Reproductivos y prevención de la violencia sexual en la niñez y la juventud	Cuatro (4) eventos para fomentar los derechos sexuales en la niñez y la juventud	2	42	12	14	17	
20	10	Comunitaria	Promocionar y trabajar por unas condiciones de Vida Digna para los ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 10, garantizando la protección de los Derechos a la seguridad y la libertad.	Iniciativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales.	Grupos poblacionales	Vanguardia Juvenil	Promover y fortalecer los grupos juveniles de la Comuna 10	Grupos juveniles fortalecidos	5	71	20	23	28	
21	10	Comunitaria	Promocionar y trabajar por unas condiciones de Vida Digna para los ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 10, garantizando la protección de los Derechos a la seguridad y la libertad.	Personas mayores beneficiadas con servicios orientados a prevenir la espoliación o abandono del núcleo familiar o social. Personas mayores en condiciones de abandono y extrema vulnerabilidad, en modelos de atención semi-institucional y de larga estancia. Personas mayores que participan de actividades lúdicas, recreativas, culturales, y que desarrollan competencias de participación democrática.	Grupos poblacionales	Atención integral al adulto mayor	Diseñar e implementar acciones que permitan la atención integral del adulto mayor en la Comuna 10	Elaboración de agendas para la atención integral del adulto mayor en la Comuna 10	0	14	4	5	6	
22	10	Comunitaria	Promocionar y trabajar por unas condiciones de Vida Digna para los ciudadanos y ciudadanas de la Comuna 10, garantizando la protección de los Derechos a la seguridad y la libertad.	Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades. Hogares en emergencia natural o antropica atendidos con ayuda humanitaria. Líderes comunitarios, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de los diferentes sectores que participan en encuentros y mesas de trabajo, en torno a la política pública de discapacidad. Personas en situación de calle con atención básica. Habitantes de calle con discapacidad física y/o mental atendidos integralmente. Personas habitantes de calle que adquieren hábitos de vida positivos.	Grupos poblacionales	Inclusión de grupos poblacionales	Gestionar la atención a diferentes Grupos poblacionales en situación de riesgo en la Comuna 10	Una (1) agenda de gestión para promover a grupos poblacionales en situación de riesgo de la Comuna 10	0	14	4	5	6	
23	10	Educación	Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.	Plantas físicas con ampliaciones mayores menores. Construcción y terminación de plantas físicas nuevas. Obras de mantenimiento mayores y menores. Equipos de cómputo mantenidos en instituciones educativas	Cobertura y calidad	Infraestructuras Educativas	Construir y mejorar la infraestructura de la Comuna 10	Instituciones educativas intervenidas	2	28	8	9	11	
24	10	Educación	Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.	Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años) Cobertura bruta en educación preescolar o transición (4 a 5 años) Cobertura bruta en educación básica Cobertura bruta en educación Media	Cobertura y calidad	Colegio para Todos	Desarrollar capacidades para la atención de población NEE	Instituciones educativas apoyadas para sus capacidades	0	7	21	6	7	8
25	10	Educación	Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.	Niños y niñas y adolescentes participantes de los programas que acceden a sus derechos. Niños, niñas y jóvenes atendidos del sector educativo con actividades deportivas	Investigación e innovación	Niñez Innovadora y Creativa	Apoyar y fomentar el desarrollo de ideas creativas en la infancia en la Comuna 10	Número de acciones apoyadas en la niñez	2	40	11	13	15	
26	10	Educación	Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.	Niños, niñas y jóvenes atendidos del sector educativo con actividades deportivas. Jóvenes en situación de vulnerabilidad social atendidos por el programa que mejoran sus condiciones de vida.	Investigación e innovación	Iniciación Investigativa- Jóvenes	Apoyar y fomentar el desarrollo de ideas creativas en la juventud en la Comuna 10	Número de acciones apoyadas en la juventud	2	40	11	13	15	
27	10	Educación	Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.		Investigación e innovación	Comunidad Educativa Emprendedora (Jóvenes y Padres de Familia)	Apoyar y fomentar el desarrollo de ideas creativas innovadoras en las familias de la Comuna 10	Número de acciones apoyadas a las familias	0	14	4	5	6	

Nomenclatura	Comuna	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Meta 2016 - 2027	Meta AL 2019	Meta AL 2023	Meta AL 2027
28	10	Educación	Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, sustentable, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.	Personas formadas y con certificación internacional mínimo 82 en el dominio del inglés como segunda lengua.	Investigación e innovación	Bilingüismo	Motivar el bilingüismo para adultos en la Comuna 10	Personas apoyadas en segunda lengua para la Comuna 10	0	282	80	92	110
29	10	Educación	Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, sustentable, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.	Estudiantes beneficiados por fondos del Municipio de Medellín para la educación superior. Becas otorgadas a Mejores bachilleres y olimpiadas del conocimiento. Oferta de cupos de Red de Instituciones de Educación Superior del Municipio de Medellín. Estudiantes beneficiados con el proyecto Enlaza Mundos	Investigación e innovación	Camino a la Educación Superior	Otorgar becas para la educación superior para la población de la Comuna 10	Becas otorgadas para educación superior para la población de la Comuna 10	10	198	56	64	77
30	10	Educación	Promover la investigación, la innovación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la técnica y la calidad, como medios para alcanzar un territorio con seguridad humana y bienestar social, sostenible, sustentable, incluyente y con equidad para sus habitantes y residentes.	Oferta de cupos de Red de Instituciones de Educación Superior del Municipio de Medellín. Estudiantes beneficiados con el proyecto Enlaza Mundos	Investigación e innovación	Camino a la Especialización	Otorgar becas para posgrado para la población de la Comuna 10	Becas otorgadas para posgrado para la población de la Comuna 10	10	198	56	64	77
31	10	Salud	Promover el derecho y la participación en salud de la Comuna 10 La Candelaria, para mantener mentes y cuerpos sanos.	Años de Vida Potenciales Perdidos por enfermedad evitable- AVPP- por mil. Cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Intervención integral a la infancia, adolescencia, juventud con problemáticas de y en la Comuna-10	Apoyar la intervención integral a la infancia, adolescencia, y juventud con problemáticas de y en la Comuna-10	Personas atendidas	200	3.671	1.040	1.196	1.435
32	10	Salud	Promover el derecho y la participación en salud de la Comuna 10 La Candelaria, para mantener mentes y cuerpos sanos.	Embarazo en adolescente 10 a 14 años. Embarazo en adolescente 15 a 19 años. Prevalencia del VIH	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Salud sexual y reproductiva	Promover eventos de promoción de la salud sexual y reproductiva de la Comuna 10	Eventos realizados	8	147	42	48	57
33	10	Salud	Promover el derecho y la participación en salud de la Comuna 10 La Candelaria, para mantener mentes y cuerpos sanos.	Hogares que cuentan con acompañamiento familiar. Personas participantes del programa Medellín Solidaria: familia Medellín que acceden a la oferta institucional disponible.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	Mente sana, vida plena	Promover la pauta de crianza y la salud mental en la población de la Comuna 10	Eventos realizados	5	71	20	23	28
34	10	Salud	Promover el derecho y la participación en salud de la Comuna 10 La Candelaria, para mantener mentes y cuerpos sanos.	Años de Vida Potenciales Perdidos por enfermedad evitable- AVPP- por mil. Cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud.	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad	"En el corazón de Medellín"	Promover las Enfermedades Cardiovasculares	Eventos realizados	3	51	14	17	20
35	10	Salud	Promover el derecho y la participación en salud de la Comuna 10 La Candelaria, para mantener mentes y cuerpos sanos.	Años de Vida Potenciales Perdidos por enfermedad evitable- AVPP- por mil. Cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud.	Atención	Mejor ambiente	Promover la atención en patologías derivadas del deterioro medioambiental	Eventos realizados	0	85	24	28	33
36	10	Salud	Promover el derecho y la participación en salud de la Comuna 10 La Candelaria, para mantener mentes y cuerpos sanos.	Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades.	Atención	Rehabilitación	Promover la atención para la rehabilitación en salud visual, odontológica y discapacidad de la población de la Comuna 10	Eventos realizados	3	51	14	17	20
37	10	Alimentaria y nutricional	Propender por la formación y el acceso a la alimentación sana y balanceada para las personas y familias residentes de la Comuna 10, que presenten algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional, para aportar a un desarrollo físico y mental, garantizando una mejor calidad de vida.	Niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses, atendidos con complemento alimentario y educación nutricional. Niños, niñas y adolescentes del sistema educativo atendidos con complemento alimentario. Mujeres gestantes y lactantes atendidas con complemento alimentario, educación nutricional y social, y vigilancia nutricional. Personas mayores atendidas con complemento alimentario y educación nutricional y social. Personas en situación de desplazamiento atendidas con complemento alimentario	Bienestar alimentario y nutricional	Apoyo alimentario	Apoyar por medio de bonos la entrega de complementos alimentarios y nutricionales a población en inseguridad alimentaria y nutricional de la Comuna 10	Bonos entregados	500	8.472	2.400	2.760	3.312
38	10	Alimentaria y nutricional	Propender por la formación y el acceso a la alimentación sana y balanceada para las personas y familias residentes de la Comuna 10, que presenten algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional, para aportar a un desarrollo físico y mental, garantizando una mejor calidad de vida.	Disminución del nivel de inseguridad alimentaria en hogares vulnerables (moderado y severo)	Bienestar alimentario y nutricional	Capacitación y formación en prácticas alimentarias y nutricionales	Apoyar la formación en prácticas alimentarias y nutricionales para la población de la Comuna 10	Personas capacitadas	0	1.271	360	414	497
39	10	Alimentaria y nutricional	Propender por la formación y el acceso a la alimentación sana y balanceada para las personas y familias residentes de la Comuna 10, que presenten algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional, para aportar a un desarrollo físico y mental, garantizando una mejor calidad de vida.	Disminución del nivel de inseguridad alimentaria en hogares vulnerables (moderado y severo)	Garantía y abastecimiento alimentario	Autogeneración y abastecimiento alimentario	Contribuir a la generación de condiciones para el abastecimiento alimentario	Intervenciones realizadas	0	28	8	9	11
40	10	Habitat	Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10, La Candelaria.	Organizaciones sociales, ambientales y comunitarias fortalecidas para la participación ambiental. Proyectos y otras iniciativas educativas ambientales implementadas y fortalecidas	Ambiental	Educación ambiental	Diseñar e implementar procesos de formación ambiental para la población de la Comuna 10	Escuela de formación ambiental implementada	0	14	4	5	6
41	10	Habitat	Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10, La Candelaria.	Implementación del programa de comités barriales de emergencia ubicados en las zonas de alto riesgo según el POT.	Ambiental	Gestión del riesgo de desastres	Formular e implementar un plan de gestión del riesgo	Plan implementado	0	4	1	1	1
42	10	Habitat	Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10, La Candelaria.	Hectáreas reforestadas.	Ambiental	Reverdecer en entorno y el paisaje	Apoyar la reforestación de los micro territorios de la Comuna 10	Intervenciones realizadas	1	14	4	5	6
43	10	Habitat	Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10, La Candelaria.	Organizaciones sociales, ambientales y comunitarias fortalecidas para la participación ambiental	Ambiental	Aplicación de normas ambientales	Implementar Veedurías Ambientales y de Patrimonio	Intervenciones de las veedurías en temas ambientales estratégicos de la Comuna 10	0	28	8	9	11
44	10	Habitat	Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10, La Candelaria.	Deficit cuantitativo de vivienda. Hogares que acceden a soluciones habitacionales	Entorno digno y seguro	Sensibilización y formación ciudadana en normatividad urbanística y POT	Diseñar e implementar procesos de formación en normatividad urbanística en la Comuna 10	Personas capacitadas	15	282	80	92	110
45	10	Habitat	Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10, La Candelaria.	Deficit cuantitativo de vivienda. Hogares que acceden a soluciones habitacionales	Entorno digno y seguro	Vivienda y entorno digno	Intervenir las viviendas en condiciones de vulnerabilidad de la Comuna 10	Mejoramientos de vivienda realizados en la Comuna 10	0	14	4	5	6
46	10	Habitat	Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10, La Candelaria.	Deficit cuantitativo de vivienda. Hogares que acceden a soluciones habitacionales	Entorno digno y seguro	Conformación de organizaciones populares de vivienda	Crear y fortalecer organizaciones populares de vivienda en la Comuna 10	Organizaciones populares de vivienda creadas y establecidas	0	4	1	1	1
47	10	Habitat	Contribuir a la conservación, preservación y recuperación del medio ambiente, el hábitat y el patrimonio de la Comuna 10, La Candelaria.	Proyectos desarrollados para la preservación del patrimonio. Investigaciones culturales realizadas.	Patrimonio	Recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial	Contribuir a la recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial de la Comuna 10	Eventos realizados	1	14	4	5	6
48	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Número de hogares que participan al menos en una actividad cultural al año.	Arte y cultura	Comuna leyenda	Generar una oferta cultural y artística para la población de la Comuna 10	Eventos realizados	12	203	58	66	79
49	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Iniciativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales.	Arte y cultura	Comunitarista	Estimular los artistas mediante la cualificación y el reconocimiento de sus obras.	Personas o grupos apoyados	5	92	26	30	36
50	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Número de hogares que participan al menos en una actividad cultural al año. Inicativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales.	Arte y cultura	Comunacezo	Mejorar los espacios y accesibilidad de los habitantes a los escenarios de las Instituciones Educativas de la Comuna 10.	Eventos realizados	5	85	24	28	33
51	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Equipamientos culturales contruidos, adecuados y mejorados	Arte y cultura	Infraestructura	Construir, mejorar y dotar la infraestructura cultural, artística, deportiva y recreativa para la población de la Comuna 10	Infraestructuras intervenidas	2	28	8	9	11
52	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Niños, niñas y jóvenes talento deportivo destacado pertenecientes al proyecto escuelas populares del deporte apoyados. Personas atendidas a través de los procesos de iniciación y formación deportiva del proyecto escuelas populares del deporte.	Deporte y recreación	Fomento del deporte y la recreación	Promover el deporte y la recreación para la población de la Comuna 10	Escuelas de formación implementadas	0	28	8	9	11
53	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Población del Municipio de Medellín que participa en los programas del INDER en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables	Deporte y recreación	Fomento del deporte y la recreación	Promover el deporte y la recreación para la población de la Comuna 10	Eventos realizados	15	254	72	83	99
54	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Población del Municipio de Medellín que participa en los programas del INDER en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables	Deporte y recreación	Fomento del deporte y la recreación	Promover el deporte y la recreación para la población de la Comuna 10	Subsidios otorgados	0	141	40	46	55
55	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Población del Municipio de Medellín que participa en los programas del INDER en actividades recreativas, deportivas y físicas saludables	Deporte y recreación	Deporte y recreación en acción	Generar una oferta deportiva y recreativa para la población de la Comuna 10	Eventos realizados	5	85	24	28	33
56	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que construyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana mediante redes, sistemas o mesas de comunicación.	Comunicaciones	Documentación	Diseñar e implementar un centro de documentación	Centro de documentación implementado	0	1	1	1	1
57	10	Cultura, deportes, recreación y comunicaciones	Promover el arte, la cultura, la recreación, el deporte y las comunicaciones como medios que inciden para lograr el desarrollo integral de la Comuna 10, La Candelaria.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que construyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana mediante redes, sistemas o mesas de comunicación.	Comunicaciones	Fortalecimiento del sistema de comunicaciones	Diseñar e implementar el sistema integral de comunicaciones de la Comuna 10	Sistema integral de comunicaciones de la Comuna 10 implementado	0	1	1	1	1

# Plan de Desarrollo Local / Comuna 10

L a C a n d e l a r i a

Construido con la  
comunidad



Alcaldía de Medellín

Medellín  
todos por la vida

